AYUNTAMIENTO DE ILLESCAS

BORRADOR del ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 28 DE FEBRERO DE 2019.-

SEÑORES ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE
D. José Manuel Tofiño Pérez (PSOE)

CONCEJALES ASISTENTES
Dª. Elvira Manzaneque Fraile (PSOE)
D. Francisco Rodríguez Sánchez (PSOE)
Dª Inmaculada Martín de Vidales Alanis (PSOE)
Dª. Cuca Rognoni Navarro (PSOE)
D. Germán Pelayo Fernández (PSOE)
Dª. Belén Beamud González (PSOE)
D. Jesús García Píriz (PSOE)
D. Alejandro Hernández López (PSOE)
D. Fernando Javier Cabanes Ordejón (PP)
Dª. María del Olmo Lozano (PP)
Dª. Alejandra Hernández Hernández (PP)
D. Fernando Esperón Palencia (PP)
Dª. Raquel Cobeta Fernández (PP)
D. Ángel Luis Claudio García (PP)
Dª María del Carmen Campos Cobos (PP)
D. Raúl Casla Casla (C´s)
D. Santiago Daza García (C´s)
D. Julián Saudí Viejo (Illescas Si Puede)
D. Diego Gallardo Gómez (Illescas Si Puede)
D. Andrés García García (IU-Ganemos)

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
D. Francisco Campos Colina

En la Villa de Illescas (Toledo), a veintiocho de febrero de dos mil diecinueve, siendo las diecinueve horas y cinco minutos, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los/as Sres./as Concejales/as relacionados/as al margen, a fin de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, previa citación cursada al efecto, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. José Manuel Tofiño Pérez, y actuando como Secretario del Ayuntamiento, D. Francisco Campos Colina.

Está presente la Sra. Interventora Municipal, Dª. Mª del Prado de la Asunción Camacho.

A continuación pasaron a tratar, deliberar y resolver sobre el asunto comprendido en el correspondiente

ORDEN DEL DÍA:

Previo a la consideración del Orden del Día, por el Sr. Alcalde-Presidente, D. Jose Manuel Tofiño Pérez, del Grupo Municipal PSOE, se da la palabra al portavoz del dicho grupo municipal, D. Francisco Rodríguez Sánchez, para señalar que: Sí. Por cuestión de orden, poner de manifiesto que en el orden del día aparecen dos puntos, que son el punto número 11 y el punto número 12, que son dos mociones sobre la misma materia, que, desde la convocatoria del orden del día del Pleno de hoy, tanto el Grupo Municipal de Izquierda Unida como el Grupo Municipal Socialista han llegado a un acuerdo para presentar una única moción y, por lo tanto, que estos dos puntos pasen a ser uno solo. Se ha hecho entrega a los portavoces de los grupos municipales, del texto refundido de esta única moción, y significa eso, que la propuesta es que se unifiquen en un único punto del orden del día.

Interviene D. Fernando Javier Cabanes Ordejón, del Grupo Municipal PP, para señalar que: Como entiendo que no vamos a tener luego receso para verla, y no hemos leído el texto.

Interviene nuevamente el Sr. Alcalde-Presidente, D. Jose Manuel Tofiño Pérez, del Grupo Municipal PSOE, para señalar que: No hay ningún problema. Si después del punto número 9 se quiere tener cinco minutos para que los portavoces puedan valorarla.

Nuevamente interviene D. Fernando Javier Cabanes Ordejón, del Grupo Municipal PP, para señalar que: Solo, sin esperar al punto, nos lo indiquen ahora, en qué se ha modificado la que sí que teníamos, porque solo teníamos a nuestra disposición una, que era la de Izquierda Unida, en qué se ha modificado la de Izquierda Unida. Con eso nos valdría.

Nuevamente interviene D. Francisco Rodríguez Sánchez, del Grupo Municipal PSOE, para señalar que: Entiendo que la convocatoria del Pleno, en la documentación del Pleno estaba también la presentada por el Grupo Municipal Socialista, y realmente no sufre ninguna modificación, sino que se tratan ambas, porque hablaban de lo mismo, en un único texto. Al final, el sentir de los acuerdos es exactamente igual.

Interviene Dª. Alejandra Hernández Hernández, del Grupo Municipal PP, para señalar que: En Junta de Portavoces se indicó que se iba a enviar a los portavoces, y no se nos envió. Pues, ni a Raúl (C´s), ni a mí nos ha llegado.

Nuevamente interviene D. Francisco Rodríguez Sánchez, del Grupo Municipal PSOE, para señalar que: La envié yo por correo electrónico al final de esa mañana, pero entiendo que, además de que se ha enviado, puede ser que no haya llegado, pero esa moción debería de estar en la documentación de Pleno, lógicamente.

Finalmente interviene el Sr. Alcalde-Presidente, D. Jose Manuel Tofiño Pérez, del Grupo Municipal PSOE, para señalar que: Alguna cosa más?. Entonces, anulamos el punto número 10 y el punto número 11... 11 y 12, y tenemos como punto número 11 la moción conjunta entre PSOE e Izquierda Unida. ¿De acuerdo?

I.- LECTURA DE LA "DECLARACIÓN DEL DÍA MUNDIAL DE LAS ENFERMEDADES RARAS".

Seguidamente interviene D. Jose Manuel Tofiño Pérez (PSOE), Alcalde – Presidente para dar la palabra a **Gabriel y Paula**, que pasaron a leer la *"Declaración del Día Mundial de las Enfermedades Raras"* presentada al Ayuntamiento por la Asociación ADAIDF (ASOCIACION DE AYUDA E INTEGRACION DE LAS PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL) Illescas y la FEDER (Federación Española de Enfermedades Raras) que ha sido vista en Comisión Informativa de Mayores y Participación Social de 21.02.19. La declaración dice así:

"Declaración del Día Mundial de las Enfermedades Raras

Las enfermedades raras (ER) o poco frecuentes son aquellas que tienen una baja prevalencia en la población. Concretamente, una enfermedad es considerada rara cuando afecta a menos de 5 de cada 10.000 habitantes.

Existen entre 5000 y 7000 enfermedades raras distintas, entre un 6% y 8%. En el caso de España afecta a 3 millones de personas.

Se trata de enfermedades en su mayoría crónicas y degenerativas. Además en casi la mitad de los casos, el pronóstico vital está en juego. A todas estas dificultades que deben enfrentar las personas que sufren una enfermedad rara, debemos añadirle la dificultad de acceder a un diagnóstico acertado. Además las enfermedades raras no solo afectan a aquellos que las padecen, sino también a sus familiares que ejercen el papel de cuidadores Y es que, aunque existen miles de enfermedades raras identificadas, todas ellas enfrentan problemas tan comunes como urgentes.

Por eso, desde la Federación Española de Enfermedades Raras (FEDER) y ADAIDF ILLESCAS:

Nos unimos, a la celebración del Día Mundial de las Enfermedades Raras (ER) que se celebra cada 28 de febrero (día 29 en los años bisiestos), sumándonos a una movilización mundial que en 2018 estuvo secundada por más de 90 países.

FEDER alineado con la Organización Europea de Enfermedades Raras (EURORDIS), con la Alianza Iberoamericana de Enfermedades Raras (ALIBER) y con la Red Internacional de Enfermedades Raras (RDI), lanzamos nuestra campaña 'Las enfermedades raras: un desafío integral, un desafío Global.

¿QUÉ ACCIONES SE DEBE PROMOVER?

1. Analizar impacto de la Estrategia Nacional de Enfermedades Raras en los últimos 10 años y, en consecuencia actualizar sus líneas de actuación.

2. Proporcionar apoyo y recursos necesarios para agilizar la ampliación enfermedades raras y la obtención de fuentes necesarias para el volcado de datos en el Registro Estatal.

3. Promover la investigación en enfermedades raras, compartiendo los resultados y favoreciendo a las entidades e instituciones que investigan en este ámbito.

4. Integrar el modelo de Redes Europeas de Referencia en nuestro Sistema Nacional de Salud.

5. Favorecer la implementación de un Modelo de Asistencia Integral efectivo.

6. Profundizar en el impacto de iniciativas como el Plan para el Diagnóstico Genético.

7. Unificar los procesos de valoración de la discapacidad y dependencia.

8. Garantizar acceso en equidad e igualdad a todos los medicamentos huérfanos.

9. Asegurar que la normativa garantice los recursos educativos y socio sanitarios necesarios para una educación plenamente inclusiva así como actualizar los RD que regulan la prestación por hijo a cargo con enfermedad grave.

10. Apoyo al movimiento asociativo con el incremento proporcional a las subidas del XV convenio de centros, y servicios de atención a la discapacidad de la partida presupuestaria específica en los Presupuestos Generales de la Comunidad.

CONTRIBUIR A UN ABORDAJE GLOBAL

1. Impulsar una Resolución de la Asamblea General la ONU para integrarlas en la planificación global de la cobertura universal.

2. Cooperar globalmente para lograr los Objetivos 2027 del Consorcio Internacional de Investigación de Enfermedades Raras.

3. Integrando las enfermedades raras en la Agenda 2030 en los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

OBJETIVOS

OBJETIVO 1: Fin de la pobreza.

OBJETIVO 2: Salud y bienestar: Alcanzar la cobertura de salud universal requiere atender a las necesidades de las personas con enfermedades raras, que necesitan más y mejores medicamentos, un diagnóstico adecuado y atención y apoyo social de por vida.

OBJETIVO 3: Educación de calidad: La mayoría de las personas que conviven enfermedades raras son niños, que a menudo enfrentan grandes dificultades para asistir a la escuela debido a la inaccesibilidad de las instalaciones y los métodos de enseñanza no adaptados.

OBJETIVO 4: Igualdad de género: La responsabilidad de cuidar a las personas con enfermedades raras recae desproporcionadamente sobre las mujeres, y en particular las madres. Su tiempo y esfuerzos a menudo está infravalorado y no se reconoce.

OBJETIVO 5: Trabajo decente y crecimiento económico: Las personas con enfermedades raras y discapacidades a menudo son marginadas del mercado laboral.

OBJETIVO 6: Industria, innovación e infraestructura: Con no más de unos pocos cientos de terapias desarrolladas frente a casi 7.000 enfermedades raras, la necesidad de invertir en sigue siendo inmensa.

OBJETIVO 7: Resolución de las desigualdades: Las personas con enfermedades raras siguen siendo una población invisible de casi 300 millones de personas en todo el mundo, que sufren discriminación en las áreas de salud, trabajo y participación política.

OBJETIVO 8: Alianzas para lograr los objetivos: La comunidad de enfermedades raras está cada vez más conectada a escala global. El Comité de ONG para las Enfermedades Raras

constituido en 2016 representa. nuestra voluntad de aceptar y cumplir los ambiciosos objetivos que establece la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Desde la asociación ADAIDF ILLESCAS nos comprometemos a llevar a cabo, todos los principios de los cuales se hace eco esta declaración del Día Mundial de las Enfermedades Raras. Cómo ha sido siempre nuestra razón de ser.

Esperamos que todas las autoridades de nuestro municipio pongan todo de su parte para llevar a cabo este manifiesto.

Y nos gustaría acabar esta intervención, con dos palabras que desde nuestra asociación no nos cansamos de repetir:

HACERNOS VISIBLES"

Acto seguido, tras la salutación pertinente por medio de aplausos, interviene el **Sr. Alcalde-Presidente, D. Jose Manuel Tofiño Pérez, del Grupo Municipal PP, para señalar que:** Muchas gracias Paula, Gabriel, muchísimas gracias a los dos. Tomamos nota y ya esta mañana hemos estado con ellos en el Espacio de Creación Joven en la Jornada de la Federación Española de Enfermedades Raras.

Oído todo lo cual, el Pleno quedó enterado.

II.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOS DE FECHA 31/01/2019.-

Dada cuenta del borrador del acta de la sesión anterior celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento con fecha 31/01/2019, habiendo sido oportunamente distribuidas con la convocatoria.

No habiendo lugar a debate, el Pleno del Ayuntamiento aprueba por **unanimidad** de los presentes, que son 21 concejales presentes (9 PSOE, 7 PP, 2 C´s, 2 Illescas Si Puede y 1 IU), de los 21 que lo constituyen, y por lo tanto, por el voto favorable de la **mayoría absoluta** de su número legal de miembros, ordenándose su transcripción al Libro de Actas según lo dispuesto por el artículo 110.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

III.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, PROPUESTA APLICACIÓN JORNADA ANTERIOR A FECHA 1 DE OCTUBRE DE 2012 PARA TODOS LOS TRABAJADORES MUNICIPALES A PARTIR DEL 18 MARZO DE 2019.-

Atendida propuesta de la Concejala de Personal, Recursos Humanos y Régimen Interior de 22.02.19 por la que se propone al Pleno la aplicación de la jornada anterior a la fecha 1 de Octubre de 2012 para todos los trabajadores municipales a fin de recuperar su derecho.

Habiéndose llevado a cabo negociación al respecto de la aplicación de tal medida en el Ayuntamiento de Illescas, en el marco de los **Acuerdo Marco del Personal Funcionario del Ayuntamiento de Illescas (B.O.P. 3.12.2004)** y **Convenio Colectivo del Personal Laboral del Ayuntamiento de Illescas (B.O.P. 3.04.2006)**, siendo esta considerada en reunión de la Mesa General de Negociación de 22.02.19.

Dada lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Personal de 22.02.19.

Abierto el debate, interviene D. Andrés García García, del Grupo Municipal IU, para señalar que: Bueno, desde este grupo municipal hemos manifestado en varias ocasiones a este Pleno la necesidad que hay ya de recuperar y garantizar los derechos laborales, no solo de los empleados y empleadas de este ayuntamiento, sino de todos y de todas. Por eso, y porque consideramos que es de justicia, nuestro voto va a ser a favor. Muchísimas gracias.

Interviene D. Raúl Casla Casla, del Grupo Municipal C´s, para señalar que: Buenas tardes. Según la Ley General de Presupuestos de 2018, y es en lo que me quiero basar para reflejar mi postura ante este punto, en su disposición adicional 144.2 dice que para que un ayuntamiento pueda recuperar las horas, desde las 37 horas y media actuales a las 35, tiene que cumplir una serie de requisitos, que están en manos del ayuntamiento, recordemos. Esos requisitos, los objetivos son: tarea presupuestaria, deuda pública y regla de gasto, y que siempre y cuando esa jornada no afecte al cumplimiento de cada objetivo, así como la temporalidad del empleo público no supere el 8 % de las plazas de naturaleza estructural. A ver, lo que nosotros hemos insistido muchas veces en el debate sobre este punto, es que nos intentan inculcar el llevar a cabo una modificación basada en una modificación hecha por parte de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, pero en ningún caso, y es que no lo hay, no hay ningún informe que soporte que eso se puede realizar, y el hecho de que lo haya realizado la Junta de Comunidades, creo que no avala el que eso esté o, por lo menos, esté bien hecho. No hay ningún informe del secretario que lo diga, no hay ningún informe por parte de este ayuntamiento, el gabinete jurídico del ayuntamiento, que nos indique, después de pedir reiteradamente que nos diga, es que nosotros queremos que la gente de este ayuntamiento trabaje 35 horas. ¿Por qué no? Es un derecho que perdió, y estoy totalmente de acuerdo en que, en las sucesivas comisiones de personal, en que ha quedado totalmente claro. Pero digan lo que se puede hacer, porque lo único que yo tengo en esa base legal del año 2018, es que dice que no se puede hacer porque este ayuntamiento incumple los requisitos para hacerlo, y es tan sencillo como cumplir esos requisitos, para que los ayuntamientos, sin pasar por Pleno, puedan tener los ayuntamientos.... Perdón, los empleados públicos de este ayuntamiento, sin pasar por Pleno siquiera, puedan ejercitar su derecho, y trabajar sus 35 horas. Pero es que no se cumple, y es que nadie nos dice que esto, que sin cumplirlo, podamos basarnos en esta modificación... bueno, esta modificación, basarnos en una ley del año 2012, que podría haber sido, perdonad, del año 2009 o 2000, o '95, no lo sé, porque nadie me dice que ese respaldo legal existe, para que yo hoy pueda decir aquí ante el Pleno, que apoyo, por supuesto, esa modificación, porque no está respaldada por ningún documento. No lo hay, y no lo había en el anterior Pleno, cuando decidimos retirar el punto, cuando se retiró por parte del Grupo Popular, y nosotros, por supuesto, lo respaldamos, porque era así, pero es que sigue sin haberlo, y en cada reunión que mantuvimos, lo seguimos pidiendo, y en cada reunión que mantenemos, sigue sin existir ese documento. Indíquenos un documento que avale esta decisión, o hagan que este ayuntamiento cumpla con los requisitos, y mañana mismo los empleados de este ayuntamiento tendrán las 35 horas. Muchas gracias.

Interviene D. Fernando Javier Cabanes Ordejón, del Grupo Municipal PP, para señalar que: Muchas gracias, señor alcalde. Buenas tardes a todos.

Compartimos plenamente lo que está diciendo el portavoz de Ciudadanos. Una apreciación, Raúl: no lo retiramos nosotros, nosotros pedimos, quien lo retiró fue el equipo de Gobierno. Por tanto, quien no permitió que ese punto llegase hasta el momento de la votación fue el equipo de Gobierno, nosotros solo pusimos sobre la mesa unas circunstancias que se daban. Parece ser que eran ciertas, porque se retiró, y hoy seguimos igual. Seguimos sin informes que apoyen eso, y nosotros, lo único que queremos, es que nos presenten a este Pleno, un expediente perfectamente completado, con el informe del señor secretario, que nos diga que lo estamos haciendo bien, y votaremos todos. Es más, fíjese si queremos que los trabajadores puedan tener esas 35 horas, que hoy estamos dispuestos a abstenernos. Estamos dispuestos a abstenernos. Con nuestra abstención, el equipo de Gobierno, solo con sus votos, podrá aprobar esas 35 horas, solo con sus votos. Entonces, está en su mano. Está en su mano, pero siempre teniendo en cuenta que estamos tomando una decisión que no cuenta con apoyo jurídico de los servicios de este ayuntamiento, porque es lo que nos hace pensar la situación, porque los que conocemos a Paco, sabemos que, desde luego, no le hubiera pasado en dos Plenos sucesivos, que no hubiese llegado un informe. Los hubiera saneado en el primero, pues, mucho más en un segundo. Por tanto, o no se puede hacer ese informe, y no deberíamos votar a favor, o háganlo bien. Por tanto, como les decíamos, está en su mano, nosotros queremos que nuestros trabajadores trabajen 35 horas. Es verdad que se hizo un decreto en 2012, porque así lo decía la ley, es que la ley es del 2012, a nivel nacional. Recordarles que, además, dimos contrapartidas a los trabajadores. Es decir, los trabajadores pudieron tener dos horas y media menos, si justificaban formación relativa a servicios que podían ser buenos para este ayuntamiento, o formaciones que podían ser convenientes a su puesto de trabajo, para este ayuntamiento. Hubo gente que cogió dos horas y media menos a la semana, de trabajo, solamente por hacer cursos de inglés. Busquen alternativas, pero no nos pidan a todos que votemos "sí" a algo que no viene perfectamente presentado en este Pleno.

Interviene D. Francisco Rodríguez Sánchez, del Grupo Municipal PSOE, para señalar que: Sí. Buenas noches. Buenas tardes. Fernando, no hicisteis otra cosa que aplicar lo que dice el convenio en esas contrapartidas, que una vez más, el Partido Popular lo que pretende es tratar de solucionar con migajas, o tratar de darle migajas a aquel que antes le quitó el pan. Porque también es una migaja el hecho de decir que se va a abstener para facilitar que seamos parte de la solución aquellos que no fuimos parte del problema, y lo que pretende este equipo de Gobierno, solicitando la unanimidad de todos los miembros aquí presentes, es también que aquellos que fueron parte del problema, sean parte de la solución. Una vez más, el Partido Popular pretende ponerse de perfil y seguir jugando a un juego, que es hacer una trampa, porque lo que están buscando es ponernos a todos en una trampa. Raúl, llevas toda la razón en la intervención que has hecho, absolutamente toda. Pero aquí estamos hablando de una voluntad política, y si todos tomamos la decisión, la tenemos que tomar entre todos. Yo creo que me explico perfectamente y, además, no hace falta tener ni siquiera, ni el más mínimo ápice de pedagogía para explicar las circunstancias. Aquí, aquellos que invocaron una ley haciendo un decreto de Alcaldía, que fue Fernando Cabanes, cuando era alcalde de este ayuntamiento, fue el que quitó un derecho de los trabajadores, basado en una ley, perfecto, y aquí, lo que estamos proponiendo, que el expediente está formado como se puede formar, porque si lo que buscamos es recuperar ese derecho, el expediente no puede estar formado de otra manera, y nos estamos basando en el modelo que ha llevado a cabo la Junta de

Comunidades de Castilla-La Mancha, con la votación unánime de los tres grupos parlamentarios allí representados, a saber, Grupo Parlamentario de Podemos, Grupo Parlamentario del Partido Popular y Grupo Parlamentario del Partido Socialista, los tres grupos parlamentarios, todos los diputados de las Cortes regionales lo han apoyado. Dudo que tuvieran un expediente distinto del que hoy traemos aquí, yo lo dudo, pero era una cuestión de voluntad política, y me remito también a las declaraciones del ya hoy candidato del Partido Popular a la Presidencia de las Cortes, a la Presidencia de la Junta, diputado regional Francisco Núñez, en la cual decía que era una cuestión de igualdad y de recuperación, asumiendo que fueron ellos quienes fueron parte del problema, pero también asumiendo que son parte de la solución. Es lo que quiere este equipo de Gobierno, y lo vuelvo a repetir: quien fue parte del problema, que sea parte de la solución, y no se ponga de perfil. Al Grupo Municipal de Ciudadanos no le puedo reprochar absolutamente nada, lógicamente, pero, hombre, el Partido Popular, que por decreto de Alcaldía quita un derecho de los trabajadores, y continuamente pretende, insisto, y repito otra vez la frase, ofrecer migajas a aquel que le quitó el pan, la verdad es que, permíteme, Fernando, no estamos en condiciones tampoco de admitir ni siquiera sus migajas de la abstención. Este equipo de Gobierno no está en condiciones de admitir sus migajas de la abstención. Porque, además, eso es una trampa. Es una trampa, porque pretenden que salga este punto adelante con los votos de aquellos que queremos recuperar el derecho, como es el caso del Grupo Municipal de Izquierda Unida, y como es el caso de este equipo de Gobierno, para luego después, con esa trampa, acudir a donde quieren acudir para buscarnos las vueltas. Desde luego, no vamos a caer en esa trampa.

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente, D. Jose Manuel Tofiño Pérez, del Grupo Municipal PSOE, para señalar que: Sí. Antes de pasar al segundo turno de palabra, tres consideraciones importantes para que quede claro. Raúl, el único que puede quitar o poner algún punto en el orden del día es el alcalde, ni siquiera el equipo de Gobierno. No, pero tampoco el equipo de Gobierno, es el alcalde. Es decir, el que hace el orden del día es el alcalde, y el que retira cualquier punto del orden del día, ni es el Partido Popular, ni es el equipo de Gobierno, es el alcalde. Segundo, importantísimo: muchas gracias al Partido Popular, pero no hace falta que se abstenga para que esto salga adelante. Es decir, que no nos brinden ninguna ayuda, porque esto es, vamos, es una de Maquiavelo, es decir, que no hace falta que se abstengan. 10 del equipo de Gobierno, más el concejal de Izquierda Unida, 11; y seguramente el concejal de Illescas Sí Puede, 12. Con lo cual, no hace falta. Es decir, que muchas gracias. No les necesitamos para esta historia, no los necesitamos absolutamente para nada. Tercero. Algo importante. Es que quiero que quede claro desde el primer momento en la intervención, porque a veces las palabras hay que decirlas claramente. Es decir, el Partido Popular pretende que esto salga hoy adelante por mayoría, para después ir al juzgado y denunciarnos por prevaricación. Eso es lo que están pensando ustedes, para que lo sepan todos ustedes, los del público. Es decir, que esto no es ninguna otra cosa, que los señores del Partido Popular están esperando que el equipo de Gobierno, Izquierda Unida y seguramente el señor Gallardo, voten a favor, para ya después ir al juzgado a denunciarnos, porque dicen: "tiren, si nos abstenemos, si no estamos en contra". Voten a favor. Si fueron ustedes los que se lo quitaron, les robaron a los empleados públicos, dos horas y media todas las semanas, y ahora quieren darles una migaja.

Nuevamente interviene D. Raúl Casla Casla, del Grupo Municipal C´s, para señalar que: Bien. Simplemente comentar, en base a mi primera intervención, que me encantaría que saliera el punto a favor, lógicamente, por el hecho de que los empleados de este ayuntamiento recuperaran su jornada, que, efectivamente, les quitaron en una situación económica diferente a la que hay actualmente, sus dos horas y media, pero en base a los únicos informes jurídicos que tengo disponibles, porque no tengo otros, lógicamente, en mi postura, sí que se está quebrantando, en este caso, esa disposición adicional 144. Entonces, me impide el poder votar a favor de una postura que creo que realmente no se puede realizar. Por lo tanto, mi postura de la abstención no va a ser para llevar nada a cabo, como comentaba el portavoz del equipo socialista, sino simplemente porque me impide legalmente votarla a favor, simplemente. Muchas gracias.

Nuevamente interviene D. Fernando Javier Cabanes Ordejón, del Grupo Municipal PP, para señalar que: Muchas gracias. Bueno, la verdad es que los trabajadores de este ayuntamiento han tenido mala suerte, nosotros les robábamos horas, y ustedes les robaron sueldo. Recuerdo que les bajó el sueldo entre un 5 y un 8% a los trabajadores de este ayuntamiento, antes de llegar nosotros al Gobierno. Por tanto, pobres los trabajadores de este ayuntamiento, que han tenido que sufrir esos dos robos. Esperemos que en el siguiente presupuesto les suban de golpe entre ese 5 y 8 %, para devolver también aquí el pan que les quitaron. Pero no se trata de eso. Es más, con nuestra abstención se lo estamos dejando claro. No votamos que no, nos abstendremos, y para poder recurrir a este punto, estamos diciendo que no... Podríamos votar no y luego irnos a recurrir el punto, y no lo vamos a hacer. Pero es muy fácil: cumplan los criterios que dice la ley, para poder tomar esta medida. Cumplan esos criterios. Si es que está en su mano. Es más, ¿cómo es que tardamos desde junio del año pasado hasta hoy en devolver a los trabajadores lo que les robó el Partido Popular?. Es que hace meses, hace meses que han podido tomar esta decisión, hace meses, y no lo han hecho. O sea, llega un momento en que lo presentamos, y queremos poner la culpa en quien no es. Aquí, la decisión es suya. Nosotros les estamos diciendo: no podemos votar en contra de una decisión que no cuenta con los informes jurídicos que apoyen esa decisión, y no lo vamos a hacer, y nos vamos a abstener. La decisión es suya, la decisión de devolver lo que nosotros les robamos, es suya, tanto para las horas como para el dinero.

Nuevamente interviene D. Francisco Rodríguez Sánchez, del Grupo Municipal PSOE, para señalar que: Como para ese viaje no nos hacen falta tantas alforjas, será la decisión nuestra en el ámbito que nos corresponda. Desde luego que ponerse de perfil ante esta circunstancia ya es un hecho más que notorio por parte del Partido Popular. Es un "quiero y no puedo". No se puede estar con el palo y la zanahoria, no se puede estar diciendo: "sí, sí quiero", pero luego, después me pongo de perfil, y hemos hecho una propuesta muy clara y muy concreta, y hay que decir "sí" o "no". Cada uno que argumente lo que pueda argumentar. Entiendo la postura del Grupo Municipal de Ciudadanos. Creo que hay que ser valiente en determinados momentos para tomar decisiones. El Partido Popular es cobarde, porque quiere votar en contra, pero no se atreve, porque no quiere echarse a las espaldas a aquellos que les robó esas dos horas y media, y, por lo tanto, tampoco quiere resolver el problema que ellos mismos crearon. No quiere resolver el problema que ellos mismos crearon, y se pone de perfil. Como para ese viaje no nos hacen falta esas alforjas, gracias, Andrés, por tu colaboración, por tu apoyo y por tu valentía, pero, desde luego que lo

que no vamos a hacer es entrar en esa trampa. Cuando podamos llevar a cabo, por nosotros mismos, la recuperación de ese derecho, lo haremos, pero le voy a pedir, por cuestión de orden, al señor alcalde, que retire el punto, que no lo someta a votación, porque lo que no estamos dispuestos es a que algunos que fueron parte del problema, ahora quieran tener una consideración distinta hacia nosotros, y nos puedan meter en un lío. Señor alcalde, le solicito, por favor, que no se someta a votación este punto, y que, como digo, para este viaje no nos hace falta ninguna alforja, insisto, gracias, Andrés, pero cuando podamos resolverlo por nuestra cuenta, sin contar con sus migajas, lo haremos. Fernando, gracias.

Nuevamente interviene el Sr. Alcalde-Presidente, D. Jose Manuel Tofiño Pérez, del Grupo Municipal PSOE, para señalar que: Bien. Antes de tomar la decisión, que, como lógicamente le corresponde al alcalde, yo sí que quisiera decir otras tres consideraciones. Dice el señor portavoz del Grupo Popular, que estamos desde junio del año pasado pudiendo hacer este proceso. De verdad, yo no sé si es que lo está diciendo por quedar bien ante la gente, o que tiene muy mala memoria. En enero del '16, en enero del '16, les repito, este ayuntamiento ya tomó la decisión, por Pleno, de que los trabajadores recuperaran las 35 horas. ¿Lo recordáis? En enero de '16. Claro, lógicamente, rápidamente, sí, el señor Rajoy, bueno, el delegado del Gobierno, que ahora es el presidente del Partido Popular en la provincia de Toledo, nos impugnó el acuerdo, al mismo tiempo que se lo impugnaba a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Sí, y por eso tuvieron que volver los trabajadores a las 36 horas y media. Qué falta de memoria, señor Cabanes. Otra cosa, es que no voy a calificar lo segundo. ¿No te acuerdas, Raúl? ¿No estabas? Mala suerte. Pero así fue. Así fue, Raúl. Están las hemerotecas, están las actas del Pleno, están las denuncias, está la toma en consideración del tribunal, sobre la denuncia, seguramente Cuca tenga ahí todos los datos, etcétera. Luego, por lo tanto, de verdad, que me digas que desde junio del año pasado. Si ya eso lo hicimos esta legislatura, y fueron ustedes los que dijeron otra vez "no". De verdad, señor Cabanes, y me refiero a usted porque ha sido portavoz, pero a mí me gustaría que hoy hubiese habido otro talante dentro del Grupo Popular, que hiciese diferente al Grupo Popular que hemos tenido durante estos cuatro años. Ya estoy viendo que no. Pero, de todas maneras, tiempo tendrán de hacerlo. Tiempo tendrán de hacerlo. Claro que vamos a retirar el punto del orden del día. Bueno, claro que lo voy a retirar, lógicamente. Saben ustedes que hace muy poquito tiempo fui absuelto de una denuncia del Partido Popular por prevaricación. No quiero, en la última etapa de mi vida política, el que otra vez el Partido Popular me vuelva a denunciar por prevaricación, por hacer un voto positivo a este tema. Creo que lo entenderán. Creo que entenderán todos ustedes, no solo por mi parte, sino por parte de todos los miembros, 12 al final, que votaríamos, en este caso, a favor de ese punto. Andrés, lo siento, pero, ni quiero meterme en el lío yo, ni te quiero meter a ti, ni a ninguno de mis compañeros. **Así que se retira el punto del orden del día del Pleno.**

IV.- APROBACIÓN DEFINITIVA, SI PROCEDE, REGLAMENTO DEL CONSEJO PARA LA IGUALDAD Y LA NO VIOLENCIA.-

Vista la propuesta de la Concejala de Bienestar Social e Igualdad del Ayuntamiento de Illescas de 19.11.18 que suscribe con la Coordinadora del Centro de la Mujer en orden a la creación del Consejo Local para la Igualdad y la No Violencia de Illescas con la composición y régimen de funcionamiento que se recoge en el

Reglamento aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de fecha 29.11.18.

Entendiendo que es objetivo prioritario del Ayuntamiento llevar a cabo medidas y actuaciones que contribuyan a conseguir la plena igualdad de toda la ciudadanía y especialmente de aquellas que van dirigidas a que la igualdad entre mujeres y hombres se convierta en una realidad que a su vez sirva para luchar contra la violencia de género que todavía hoy sufren muchas mujeres.

Recordando que fue aprobada por el Pleno del Ayuntamiento de 29.11.18 la creación del Consejo Local para la Igualdad y la no Violencia en Illescas como órgano consultivo que pueda contribuir a la promoción de políticas y actuaciones con perspectiva de género implicando para ello al mayor número posible de representantes tanto de la propia administración local, como del tejido asociativo y por supuesto del resto de los agentes sociales que se entiende pueden contribuir a la promoción de la igualdad de género en nuestro municipio.

Atendido que fue elaborado inicialmente por el Ayuntamiento, Área de Igualdad, un borrador de Reglamento del que, en primera instancia y con el objetivo de conseguir el mayor consenso posible pero también la mayor implicación de las persona y agentes integrantes del mismo, se dio a conocer a los distintos grupos políticos en Comisión informativa celebrada el 18.10.2018 por parte de su presidenta a fin de poder contar con las aportaciones pertinentes.

Resultando que, con el mismo fin, el 25 de octubre de 2018 se informa por parte del Centro de la Mujer, como entidad técnica del Área de Igualdad, y vía correo electrónico al resto de los agentes sociales y ciudadanos del futuro Consejo Local.

Visto el informe del Secretario de 3.12.2018 en relación con el procedimiento y la legislación aplicable para proceder a la creación y aprobación del Reglamento del Consejo Local para la Igualdad y la No Violencia.

Visto que el acuerdo de aprobación inicial se publicó en el BOP Toledo nº 246 de 26.12.18 y Tablón de Edictos del Ayuntamiento entre el 27.12.18 y el 7.02.19 por un plazo de 30 días y con fecha 21.12.18 se publicó el texto íntegro en la página web de este Ayuntamiento [http://illescas.es].

Advertido que se procedió a dar audiencia a las distintas Asociaciones y organizaciones que agrupen o representen a personas cuyos derechos o intereses legítimos se consideran afectados mediante correo electrónico de 27.12.18.

Vista propuesta de la Concejala del Área Social de 19.02.19 por la que se propone la modificación del art 5 del texto aprobado inicialmente de forma que:

donde dice: *"Artículo quinto. Composición ... D) Secretaría: actuará como secretario/a* ***un/a técnico/a municipal*** *asignado/a por la Concejalía de Igualdad con voz y sin voto"*

deberá decir: *"Artículo quinto. Composición ... D) Secretaría: actuará como secretario/a un/a* ***empleado/a público*** *asignado/a por la Concejalía de Igualdad con voz y sin voto".*

Dada lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Servicios Sociales 21.02.19 que consideró el asunto.

Atendido lo dispuesto en el Plan Estratégico para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de Castilla la Mancha (2011-2016) en virtud de lo establecido en el art 61.2 de la Ley 12/2010 de Igualdad de Castilla-La Mancha de 18 de noviembre de 2010, de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Castilla-La Mancha y lo establecido el art 4.3 del Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha, aprobado L.O. 9/1.982 de 10 de agosto y art 14 de la Constitución Española de 1978.

Abierto el debate, interviene D. Andrés García García, del Grupo Municipal IU, para señalar que: Únicamente, Inmaculada, tú, vamos, estás al tanto de que habíamos presentado alegaciones en la inicial, seguimos en lo mismo, seguimos diciendo que consideramos que habría cosas que habría que cambiar. Pero creemos que echándole consejo, que es lo primordial para nosotros y nosotras, y comentarte, ya que hablamos precisamente, del inicio de las actividades, si se tiene calculada alguna fecha, porque en lo que es el consejo, obligatorias al principio, había dos convocatorias anuales. Entonces, si hay ya preparada alguna convocatoria, para que empiece a funcionar cuanto antes el consejo. Muchísimas gracias.

Interviene D. Fernando Javier Cabanes Ordejón, del Grupo Municipal PP, para señalar que: Muchas gracias. Nosotros vamos a votar afirmativamente, porque durante toda esta legislatura, cada vez que hemos guardado un minuto de silencio por alguna de las mujeres asesinadas, hemos dicho que teníamos que ser proactivos, que no era bueno seguir guardando minutos de silencio, y que lo que deberíamos de hacer era alzar la voz y gritar. Yo sigo en lo mismo, sigo en lo mismo, Inmaculada, sigo diciendo lo que he dicho siempre, a pesar de que en un Pleno pasado tú me contestaste fuera de contexto a lo que yo he dicho siempre. Como siempre hemos dicho lo mismo, hoy vamos a votar a favor. Pero también tengamos claro que esto no es una tarea de un Reglamento, y miro al público. Es una tarea de todos nosotros. Es una tarea, sobre todo, de los hombres, porque a quien están haciendo estas cosas no es a una mujer, a quien le hacen estas cosas es a nuestra madre, a nuestra hermana o nuestra hija. El que el ayuntamiento apruebe un Reglamento, es mostrar las buenas intenciones del ayuntamiento, pero lo que hay que hacer es ser todos parte de este Reglamento, siendo todos parte vigilante de lo que pasa en aquellos casos en que oímos, de manera callada, para no meternos en líos, lo que sucede en la habitación de al lado, o lo que sucede en la casa de al lado. Seamos todos partícipes de este Reglamento, participemos todos en esta lucha, que será la única manera de que en este ayuntamiento dejemos de guardar minutos de silencio. Yo voy a aprovechar para pedir a los vecinos de Illescas que no guarden más de un minuto de silencio, y que lo que tienen que hacer es gritar.

Interviene Dª. Inmaculada Martín de Vidales Alanis, del Grupo Municipal PSOE, para señalar que: Sí. Buenas tardes. El tiempo de convocatoria va a ser a corto plazo, Andrés. Efectivamente, hicisteis algunas propuestas, y como te indiqué en su día, luego, dentro del Consejo de Igualdad se valorará y se estudiará entre todos los componentes. En el tema que ha surgido, y que comenta Fernando, es cierto, Fernando, o nos explicamos mal, o lo entendió mal, alguna de las dos se tergiversó, porque mi compañera Belén, hace dos Plenos, hizo una declaración de apoyo por el

homenaje a Laura Luelmo, que se iba a hacer al día siguiente. En esta se decía que buscábamos pedíamos el apoyo de todos los asistentes al Pleno, y de toda la corporación, de todos los hombres de la corporación. Fernando se sintió aludido, y creyó decir que él siempre ha apoyado este tipo de temas. Efectivamente, ha sido así, y siempre, el tema de violencia de género y el tema de lectura de manifiestos, siempre hemos contado con el apoyo de todos los compañeros de esta corporación municipal. Queda dicho, y también yo quiero añadir que, de la misma forma que pienso que la violencia machista, la violencia de género es la mayor desigualdad que existe, espero contar con vuestro apoyo también en ese sentido, que seguramente que va a ser así siempre. Gracias.

Oído todo lo cual, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, **el Pleno del Ayuntamiento**, por **unanimidad** de los presentes, que son 21 concejales presentes (9 PSOE, 7 PP, 2 C´s, 2 Illescas Si Puede y 1 IU), de los 21 que lo constituyen, y por lo tanto, por el voto favorable de la **mayoría absoluta** de su número legal de miembros, **adoptó los siguientes acuerdos:**

PRIMERO.- Aceptar la propuesta de la Concejala de Servicios Sociales de 19.02.19 modificando el art 5 del Reglamento Regulador del Consejo Local de Consejo Local para la Igualdad y la No Violencia de Illescas aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de fecha 29.11.18 de forma que:

donde dice: *"Artículo quinto. Composición ... D) Secretaría: actuará como secretario/a* ***un/a técnico/a municipal*** *asignado/a por la Concejalía de Igualdad con voz y sin voto"*

deberá decir: *"Artículo quinto. Composición ... D) Secretaría: actuará como secretario/a un/a* ***empleado/a público*** *asignado/a por la Concejalía de Igualdad con voz y sin voto".*

SEGUNDO.- Aprobar expresamente, con carácter definitivo, la redacción final del texto del Reglamento Regulador del Consejo Local de Consejo Local para la Igualdad y la No Violencia de Illescas en los términos en que ha resultado procediéndose seguidamente a su diligenciamiento por el Secretario del Ayuntamiento como aprobado definitivamente.

TERCERO.- Publicar dicho Acuerdo definitivo con el texto íntegro del Reglamento Regulador del Consejo Local de Consejo Local para la Igualdad y la No Violencia de Illescas en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento, entrando en vigor según lo previsto en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento http://illescas.sedelectronica.es dentro del portal de transparencia y en la página web del Ayuntamiento http://illescas.es

CUARTO.- Facultar a ALCALDE-PRESIDENTE para suscribir y firmar toda clase de documentos y en general para todo lo relacionado con este asunto.

QUINTO.- Dar traslado de estos acuerdos al Centro de la Mujer del Ayuntamiento de Illescas, a la Concejala de Bienestar Social e Igualdad, a las

Asociaciones, Entidades, Instituciones y Colectivos Sociales, Vecinales y Ciudadanos que han participado en la preparación de la creación del consejo y a cuantos puedan considerarse afectados y, a la Secretaría del Ayuntamiento - Área de Administración General y a la Intervención Municipal, a los efectos procedentes.

V.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, PUESTA A DISPOSICIÓN DE LA JUNTA DE COMUNIDADES PARCELA 2.1 EQUIPAMIENTO PÚBLICO DEL SA 1-1 SEÑORIO DE ILLESCAS PARA CONSTRUCCIÓN DEL COLEGIO PÚBLICO Nº 7.-

Dada cuenta seguidamente del dictamen de la C.I.O. de fecha 25.02.2019 con relación a la puesta a disposición de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de terrenos para la construcción de un séptimo Colegio Público, 6 +12 UDS en uno de los sectores de reciente ejecución y de mayor demanda, esto es, en la zona denominada Señorío de Illescas, todo ello en referencia al escrito de la referida Consejería de fecha 17 de noviembre de 2017 (R/E 12.314).

Atendida la moción de alcaldía de fecha 21/02/2019 que orienta su instalación en la parcela segregada denominada Equipamiento Público 2.1 del Sector SA 1-1, finca registral 20830 del Señorío de Illescas, con una superficie total de 18.779,57m^2, y cuya superficie tras segregación objeto de la puesta a disposición referenciada ocupa 9.401,31m^2.

Considerando los informes emitidos por el Arquitecto Municipal en fecha 18.02.2019 así como del Arquitecto Técnico Municipal de fecha 20.02.2019.

Abierto el debate interviene D. Raúl Casla Casla, del Grupo Municipal C´s, para señalar que: Quería comentar solo una cosilla. A ver, lógicamente, es una buena noticia el hecho de que se construya un séptimo colegio, un centro en Illescas, por parte... que le cedamos el suelo a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, y en no mucho tiempo volveremos a ponernos aquí de acuerdo o no, para firmar un nuevo convenio con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, a al que le financiaremos, por supuesto, otra vez, el colegio. A mí me gustaría, ya que cedemos el suelo, y ya que Illescas crece, y que funciona, que lo que refleja este crecimiento poblacional, que es la construcción de un nuevo colegio, también refleja algo que vamos a votar, en los próximos puntos nos va a tocar mucho, que es el problema de las infraestructuras. Entonces, sí me gustaría que esta Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, a la que cedemos un suelo, y a la que vamos a financiar el colegio, con vuelta, también sea consciente de ese crecimiento poblacional a efectos de infraestructuras y a efectos de la problemática que ya tenemos, y que tendremos no pasado demasiado tiempo. Entonces, lógicamente, nuestro voto va a ser a favor, no podría ser de otra forma, pero sí me gustaría dejar constancia de que cada vez que nos piden, o cada vez que ellos son conscientes de ese problema poblacional que realmente existe, y por eso se construye, que también sean conscientes de todo lo que también conlleva ese crecimiento. Nada más. Muchas gracias.

Interviene D. Francisco Rodríguez Sánchez, del Grupo Municipal PSOE, para señalar que: Bueno, a mí me has dejado un poco descolocado, Raúl, esta mañana, o a mediodía, cuando hemos... por la tarde, ya no sé ni cuándo hemos hablado, porque no tenía constancia de lo que me decías que iba a la Comisión de Hacienda del Próximo lunes, pero por lo que yo tengo entendido, lo que va es un

nuevo convenio para la ampliación o las fases siguientes del colegio, no está decidida la fórmula para construir el colegio número 7. Lo que sí que tenemos claro es que es una necesidad. Necesidad, además, perentoria. De hecho, está ya en periodo de programación, que el nuevo curso escolar del '19-'20 haya un colegio número 7. Viene dado por la pirámide poblacional, lógicamente, fundamentalmente de esa zona, que como sabéis, es eminentemente población joven y, por lo tanto, en una situación de crecimiento de la población infantil bastante importante y, por lo tanto, es una necesidad, y antes las necesidades, soluciones, y para las soluciones, decisiones. Entonces, estas es la primera. La primera es poner a disposición el suelo a la Junta, y después, veremos qué decisiones tenemos que tomar para plantear esas soluciones que vienen marcadas por las necesidades. Desde luego que aquí, hablaban antes, en el anterior punto, de proactividad. Desde luego, si hay algo que no se le puede reprochar a este ayuntamiento es proactividad a la hora de llevar a cabo las actuaciones necesarias para paliar los problemas que vienen derivados de las necesidades, como decía antes. Desde luego que, en materia de educación, más proactivos, complicado. Porque lo que buscamos es dar soluciones a esas cuestiones. Es necesario, es inmediato, es perentorio, es urgente y, por lo tanto, esta es la primera decisión. Vendrán luego, después, pero no sé de qué índole.

Oído todo lo cual, el Pleno del Ayuntamiento, por **unanimidad** de los presentes, que son 21 concejales a favor (9 PSOE, 7 PP, 2 C´s, 2 Illescas Si Puede y 1 IU), de los 21 que lo constituyen, y por lo tanto, por el voto favorable de la **mayoría absoluta** de su número legal de miembros, **adoptó los siguientes acuerdos:**

1º.- PONER A DISPOSICIÓN de la **CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES** de la **JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA LA MANCHA**, la parcela **segregada denominada Equipamiento Público 2.1 – S.A. 1-1, cuya superficie es de 9.401,31m^2**, sita en el Señorío de Illescas (cuya inscripción en el Registro de la Propiedad se encuentra en trámites) para la construcción de un **COLEGIO PÚBLICO nº 7 de 6 + 12 uds.**

DESCRIPCIÓN: La parcela referenciada ha sido segregada de la parcela EQUIPAMIENTO PÚBLICO sita en el sector SA 1-1, finca registral 20830, inscrita en el Registro de la Propiedad nº 1 de Illescas como titularidad municipal, pleno dominio, con una superficie, según reciente medición de 18.779,57m^2.

2º.- Manifestar que el terreno es de propiedad municipal caracterizado como dominio público – equipamiento público-.

3º.- Asumir el compromiso de eliminar antes del inicio de la obras cualesquier obstáculo o impedimento que pudieran impedir o dificultar el comienzo o normal desarrollo de las mismas.

4º.- El Ayuntamiento se compromete a admitir el trámite de la autorización municipal para la construcción, conforme a lo previsto en el art. 173 del TRLOTAU.

5º.- El Ayuntamiento se compromete, si todo ello fuera necesario, a la tramitación y aprobación con carácter previo al comienzo de las obras, de los instrumentos de planeamiento, de programación de actuación urbanística, así como el proyecto de urbanización que en su caso correspondiera, así como a realizar las

necesarias obras de urbanización en caso de que los terrenos no tengan la consideración de solar, en un plazo no superior al de la finalización de las obras de construcción del centro, incluyendo las acometidas necesarias a pie de parcela.

6º.- Autorizar a la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha a detraer del Fondo de Cooperación Local el importe de las obras y trabajos comprendidos en los apartados anteriores, para el caso de que las mismas no se ejecuten por parte del Ayuntamiento, y la Consejería decidiera acometerlas por su cuenta.

7º.- Facultar al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya para la ejecución de cuantos actos se deriven del presente acuerdo.

8º.- Dar traslado de estos acuerdos a la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha, implementados con la documentación requerida en escrito de referencia, así como a la Concejalía de Obras y Urbanismo, Concejalía Economía y Hacienda, Concejalía de Deportes y Educación, al Área de Obras y Urbanismo, Áreas de Gestión y Patrimonio - Contratación, Economía y Hacienda, Servicios Técnicos Municipales, a los efectos oportunos.

VI.- MODIFICIACION Nº 12 DEL POM: APERTURA INFORMACIÓN PÚBLICA.-

Redactado por el Arquitecto Municipal D. José H. Navarro González con fecha 22.02.19, el Proyecto de modificación puntual nº 12 del Plan de Ordenación Municipal (CPOTU 31.07.09, DOCM 1.07.10; BOP de Toledo 19.07.10), que tiene por objeto "modificaciones puntuales de la Ordenación de Detalle, de aplicación en la ordenanza 6ª Industria-Almacén y en aquellas ordenanzas de sectores con uso Industrial-Terciario–Almacén, recogidas en el Anexo VI, en particular de los sectores SUB CO 07, 08, 09, 10 y SUB PE 01, 02, 03, 04, 07, 08, 09, 10, 11 y 15; en concreto respecto parámetros que regulan número máximo de plantas, condiciones de los elementos situados en la franja de retranqueo y determinaciones que regulan las plazas de aparcamiento, con el fin de mejorar la aplicación de la normativa y facilitar la implantación de empresas"

Atendido que el asunto ha sido considerado en Comisión Informativa de Obras y Urbanismo de fecha 28.02.2019.

Resultando que la modificación afecta exclusivamente a elementos de la **ordenación detallada** sin incidencia, tampoco, de carácter medio ambiental.

Advertido que el expediente de aprobación se inicia por Providencia de Alcaldía de fecha 22 de Febrero de 2019 encargando la redacción técnica al Arquitecto Municipal.

Considerado lo dispuesto en los art 40 y siguientes del Decreto Legislativo 1/2010 de 18 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística de Castilla La Mancha, 117 y ss del Decreto 248/2004 de 14 de Septiembre por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento, 25 y ss de la Ley 4/2007 de Evaluación Ambiental de Castilla La Mancha.

Visto el informe del Secretario del Ayuntamiento de 25.02.19 sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir, a través de la presente.

No habiendo lugar a debate, el Pleno del Ayuntamiento, por el voto favorable de 20 concejales (9 PSOE, 7 PP, 2 C´s y 2 Illescas Si Puede) y la abstención de 1 concejal (1 IU), de los 21 concejales presentes, de los 21 que lo constituyen, y por lo tanto, por el voto favorable de la **mayoría absoluta** de su número legal de miembros, **adoptó los siguientes acuerdos:**

1º.- Abrir un período de información pública de un mes, de la propuesta de Modificación Puntual nº 12 del Plan de Ordenación Municipal de Illescas (CPOTU 31.07.09, DOCM 1.07.10; BOP de Toledo 19.07.10) de carácter detallado conforme documento elaborado por el Arquitecto Municipal José H. Navarro González de referencia 22.02.19 que tiene por objeto "modificaciones puntuales de la Ordenación de Detalle, de aplicación en la ordenanza 6ª Industria-Almacén y en aquellas ordenanzas de sectores con uso Industrial-Terciario–Almacén, recogidas en el Anexo VI, en particular de los sectores SUB CO 07, 08, 09, 10 y SUB PE 01, 02, 03, 04, 07, 08, 09, 10, 11 y 15; en concreto respecto parámetros que regulan número máximo de plantas, condiciones de los elementos situados en la franja de retranqueo y determinaciones que regulan las plazas de aparcamiento, con el fin de mejorar la aplicación de la normativa y facilitar la implantación de empresas " mediante anuncio en el Diario Oficial de la Comunidad de Castilla-La Mancha y en un periódico de mayor difusión de la Comunidad Autónoma de Castilla la Mancha de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36.2 del Decreto Legislativo 1/2010 de 18 de Mayo, TRLOTAU y 135.2 a) del Decreto 248/04 de 14 de Septiembre-Reglamento de Planeamiento- por remisión del art 152.1 del mismo texto legal. Durante dicho período, el proyecto diligenciado de la modificación puntual del Plan de Ordenación Municipal se encontrara depositado, en este Ayuntamiento, para su consulta pública, así como a través de su sede electrónica https://illescas.sedelectronica.es

2º.- Solicitar informes del órgano competente de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha en materia medio ambiental en orden a la declaración de innecesaridad de evaluación ambiental de la modificación propuesta dada la carencia de efectos significativos en el medio ambiente de conformidad con lo dispuesto en los art 25 y ss de la Ley 4/2007 de 8 de Marzo; así como del órgano competente en materia de Urbanismo de la Consejería de Fomento y de la Consejería de Bienestar Social, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 135.2 b) del Decreto 248/04 de 14 de Septiembre-Reglamento de Planeamiento sin que de conformidad con lo dispuesto en el art 152.4 del mismo texto legal, dado el carácter de detalle de la modificación pretendida, resulte necesaria la concertación interadministrativa y audiencia a los municipios colindantes.

3º.- Dar traslado de estos acuerdos a los Servicios Técnicos Municipales y particularmente al Arquitecto Municipal, redactor de la modificación en trámite, y al Departamento y Áreas de Secretaría y Urbanismo y a la Intervención Municipal, a los Agentes Urbanizadores de los Sectores en ejecución afectados, y a las concejalías de Obras y Urbanismo, Concejala Coordinadora y Concejal de Hacienda, a los efectos procedentes.

VII.- RATIFICACION MANUAL DE PROCEDIMIENTOS GESTIÓN EDUSI ILLESCAS 2014 - 2020.-

Considerando la participación de este Ayuntamiento en el marco de la EDUSI (Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible para Illescas), conforme subvención concedida por la Dirección General de Fondos Europeos del Ministerio de Economía y Hacienda de fecha 04/05/2018.

Atendida la elaboración del Manual de Procedimientos para la ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE PARA ILLESCAS "ILLESCAS 2020 HACIENDO FUTURO", al amparo de orden HFP/888/2017, de 19 de septiembre, por la que se modifica la Orden HAP/2427/2015, de 13 de Noviembre, por el que se aprueban las bases y la primera convocatoria para la selección de estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado que serán cofinanciadas mediante el programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020, y por la que se aprueba la tercera convocatoria para la selección de las citadas estrategias publicada en el BOE nº 228 de 17 de noviembre de 2015.

Aprobado por resolución de Alcaldía, por razón de plazos, el 18.02.19 el citado MANUAL DE PROCEDIMIENTOS para la Gestión de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible para Illescas: Illescas 2020 "Haciendo Futuro" de cuya resolución y texto aprobado se dio traslado a la Sudireccion General de Cooperación Local del Ministerio de Ordenación Territorial y Función Publica.

Considerado el asunto en Comisión Informativa de Obras de fecha 25.02.19 desde donde se promueve su aprobación por el Pleno sin perjuicio de las posibles subsanaciones que por razón de errores pueda requerir el Ministerio y donde se reseña que el manual recoge la estructura interna, asignación de funciones y su coordinación con el fin de cumplir con todos los parámetros que establecen los Fondos, contempla la separación de todas las Unidades: Unidades ejecutoras que es el Ayuntamiento, el Intermedio que es el Ministerio y por último la Unión Europea. También, dentro de la función propia del Ayuntamiento, igualmente se establece esa separación departamental, por un lado el Departamento de obras y Urbanismo y por otro Secretaria, Intervención, Tesorería y Contratación creándose además una oficina antifraude para el control de todo el procedimiento.

No habiendo lugar a debate, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y lo señalado en los art 127 y siguientes de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Comun de las Administraciones Publicas , siendo una disposición de carácter organizativo interno, **el Pleno del Ayuntamiento,** por **unanimidad** de los presentes, que son 21 concejales presentes (9 PSOE, 7 PP, 2 C´s, 2 Illescas Si Puede y 1 IU), de los 21 que lo constituyen, y por lo tanto, por el voto favorable de la **mayoría absoluta** de su número legal de miembros, **adoptó los siguientes acuerdos:**

PRIMERO. Ratificar el Decreto de Alcaldía de 18.02.19 y Aprobar expresamente, con carácter definitivo, la redacción final del **MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA GESTION DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE PARA ILLESCAS: ILLESCAS 2020 "HACIENDO FUTURO",** en los términos en que

figura en el expediente y que seguidamente se diligencia por el Secretario del Ayuntamiento.

SEGUNDO. Publicar dicho Acuerdo con el texto íntegro **MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA GESTION DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE PARA ILLESCAS: ILLESCAS 2020 "HACIENDO FUTURO"** en el *Boletín Oficial de la Provincia* y tablón de anuncios del Ayuntamiento que estará a disposición de los interesados en la página web http://illescas.es y sede electrónica de este Ayuntamiento *http://illescas.sedelectronica.es, a través de su portal de trasparencia.*

TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo a los órganos y unidades afectadas por la Gestión de la EDUSI y a las Áreas Municipales de Obras y Urbanismo, Medio Ambiente, Secretaría – Contratación, Intervención y Tesorería **facultándose por lo demás al Alcalde** – Presidente para suscribir y firmar toda clase de documentos y en general para todo lo relacionado con este asunto en el marco y siguiendo las pautas establecidas, precisamente en el manual de procedimientos.

VIII.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, MODIFICACIÓN ORDENANZA MUNICIPAL DE TRÁFICO: ART. 65 (REGULACIÓN DEL ESTACIONAMIENTO).-

Vista **ORDENANZA MUNICIPAL DE TRÁFICO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ILLESCAS** aprobada por Acuerdo de Pleno, de fecha 29 de julio de 2010, que recoge, en su artículo 65, la **REGULACIÓN DEL ESTACIONAMIENTO** de vehículos, mediante la señalización de **ZONAS DE ESTACIONAMIENTO LIMITADO Y REGULADO**, al objeto de conseguir un mayor equilibrio entre la oferta y la demanda del mismo en las distintas zonas del municipio.

Resultando que, la citada Ordenanza, ha sufrido las siguientes **MODIFICACIONES** al objeto de ir adaptándola a los cambios sufridos en normativa estatal y autonómica de aplicación y a la realidad existente:

- Modificación aprobada por Acuerdo de Pleno, de fecha 30 de enero de 2012, afectando al **ANEXO I – CUADRO DE SANCIONES**.

- Modificación aprobada por Acuerdo de Pleno, de fecha 25 de junio de 2012, afectando al **ARTÍCULO 65 – REGULACIÓN DE ESTACIONAMIENTO**, en el sentido que la calle RONDA DE LA CAVA, se incluye dentro de la ZONA 1, desapareciendo de la ZONA 2.

- Modificación aprobada por Acuerdo de Pleno, de fecha 27 de julio de 2017, que incluye la redacción de un nuevo artículo, el **ARTÍCULO 65 BIS – REGULACIÓN DE ESTACIONAMIENTOS DE MINUSVÁLIDOS RESERVADO A PERSONAS DISCAPACITADAS CON GRAVES PROBLEMAS DE MOVILIDAD.**

- Modificación aprobada por Acuerdo de Pleno, de fecha 26 de octubre de 2017, que afecta al **ARTÍCULO 63 – PROHIBICIONES DE ESTACIONAMIENTO.**

- Modificación aprobada por Acuerdo de Pleno, de fecha 30 de

mayo de 2018, que afecta al **ARTÍCULO 65 – REGULACIÓN DE ESTACIONAMIENTO,** incluyéndose dentro de la ZONA 2 el CALLEJON DE LOS LINAJES y la PLAZA DEL CORRALÓN y al **ARTÍCULO 65-BIS – REGULACIÓN DE ESTACIONAMIENTOS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD RESERVADO A PERSONAS CON GRAVES PROBLEMAS DE MOVILIDAD.**

Considerando que el establecimiento de zonas de estacionamiento limitado y regulado en las vías públicas tiene como objeto conseguir una rotación y movilidad de vehículos a efectos de facilitar el aparcamiento en aquellas zonas donde resultan insuficientes las plazas de aparcamiento disponibles.

Atendiendo que se han recibido diversos escritos por parte de los vecinos de la calle **PASEO DEL CEMENTERIO** poniendo de manifiesto la problemática del estacionamiento en la zona, en tanto en cuanto, los vehículos aparcan indebidamente en la acera con el consiguiente peligro e incomodidad para conductores y viandantes.

Resultando que, con fecha 18 de febrero de 2019, se presenta nuevo escrito por los vecinos de Paseo del Cementerio (R/E 1791), solicitando se establezca la "ZONA AZUL" en el PASEO DEL CEMENTERIO.

Visto el asunto en la Comisión Informativa de Seguridad Ciudadana, Tráfico y Protección Civil, de fecha 18 de febrero de 2019.

Visto Informe elaborado por la Policía Local de Illescas, de fecha 25 de febrero de 2019, en el que se informa favorablemente la modificación propuesta y se ponen de manifiesto la existencia de discrepancias entre lo recogido en la Ordenanza Municipal de Tráfico y lo recogido en la Ordenanza reguladora del Control y Ordenación del Estacionamiento de Vehículos en Determinadas Vías Públicas Municipales y de su Correspondiente Tasa por Utilización Privativa o Aprovechamiento Especial del Dominio Público Local y el Contrato de Gestión del Servicio Público de Estacionamiento Limitado y Controlado de Vehículos en la vía Pública de Illescas.

Atendida Moción de Alcaldía de 25.02.19.

Dada lectura al Dictamen de la Comisión Informativa de Trafico habida el 18.02.18.

Abierto el debate, interviene D. Andrés García García, del Grupo Municipal IU, para señalar que: Sí. Bien. Como ya hemos tratado en alguna Comisión de Tráfico, la falta de protocolo, precisamente, para estos casos, podrá dar lugar a precedentes de agravio comparativo entre vecinos y vecinas, ya que, al poner en una zona, porque anteriormente se podía catalogar la zona comercial, pero si empezamos a entrar a una espiral en que cada vecino decide que se tiene que poner una zona azul en el sitio donde reside, podría derivar en una masificación indiscriminada del área ORA. Como planteamos en comisión también, lo más efectivo, precisamente, sería añadir los bolardos en la acera de enfrente, ya que es una calle que tiene plataforma única, y los vehículos van a seguir parando, a nuestro criterio, van a seguir parando y estacionando en esa zona, en una zona que está pegada a la fachada del edificio, imposibilitando el paso a las personas y, finalmente, consideramos, como también se manifestó en comisión, que la generación de estas nuevas zonas azules, lo que va a

degenerar es que, por evitar el pago, se termine derivando el problema a calles adyacentes, y no se dé una solución real a esa zona. Muchísimas gracias en primera intervención.

Interviene D. Raúl Casla Casla, del Grupo Municipal C´s, para señalar que: Bien. En la comisión que tuvimos, estuvimos debatiendo durante bastante rato, porque lo que intentamos solucionar aquí es un problema, y realmente creemos o, por lo menos, mis intervenciones en la comisión intentaban dejar lo más claramente posible, que solucionar el problema con esta medida de ampliación de la zona azul, no lo iba a haber. Pero no lo iba a haber, por la sencilla razón de que los vecinos se quejaban primero del aparcamiento de la acera, cosa que la zona azul no interviene, por eso mi predisposición a intentar prolongar la raya amarilla, no porque la raya amarilla sea nada, sino simplemente, al ver una raya amarilla, por lo menos algún vecino o alguna de las personas que pudiera aparcar encima de esa acera, tuviera cierto bloqueo a la hora de aparcar, y no ver, al ser plataforma única, cierta facilidad que muchas veces no es cuestionable, aunque podemos ser bastante objetivos en ese aspecto, pero puede ser no tan clara a la hora de aparcar. Realmente, las zonas de zona azul que se quieren implantar en esta zona, están al final de la calle, tenemos tres zonas de *parking* de carga y descarga, luego tenemos una pequeña de minusválidos. Realmente, la movilidad, como se ha comentado, es una zona de poco tránsito, y realmente el tránsito se va a centrar en la tienda que hay a la entrada de la calle, y creemos, o en mi opinión creo que va a pasar, y por eso era mi intención de plantear una alternativa, como puede ser la que hemos dicho, de instalación de bolardos, si es que a los vecinos esa solución o ese tema de aceras les preocupaba en demasía, era que la gente que vaya a comprar a esa tienda, que suele ser una compra rápida en muchos de los casos, va a seguir aparcando en los mismos sitios que aparcaba antes. Lógicamente, no se debe hacer, pero se seguirá haciendo. Ampliar la zona azul, hombre, habrá gente que aparque, y ello va a permitir que, a los vecinos, con cierta restricción, va a permitir, lógicamente, poder aparcar unos vehículos en la cercanía de su domicilio. Pero realmente, el problema que se plantea en este caso, de aparcamiento encima de la acera, creemos que no se va a solucionar. Aparte, la zona azul, lo que hemos comentado muchas veces, que lo que hace es prolongar el problema hacia las zonas traseras. Se restringe el aparcamiento en esa calle, y la gente que venga, aparcará en la calle de atrás. Al poco tiempo, la gente de la calle de atrás se nos quejará, y al final, terminaremos haciendo un *parking* en medio del campo, porque si no, la alternativa va a ser complicada. Es una petición de los vecinos. Lógicamente, ante eso, si ellos consideran que puede ser una solución, adelante con ello. Lo que pasa es que, desde nuestro grupo, sí consideramos que no va a ser una solución definitiva. Por eso, nuestro punto en este caso va a ser de abstenernos, porque el ayuntamiento, en este caso, o la votación de este sentido, por el resto de los grupos, que decida la mejor opción. Gracias.

Interviene D. Fernando Javier Cabanes Ordejón, del Grupo Municipal PP, para señalar que: Muchas gracias, señor alcalde. Nuestras dudas en estos puntos, a ver, que lo hemos tratado varias veces y para varias ubicaciones en la Comisión de Tráfico, siguen siendo las mismas, y nuestra postura de voto va a ser la misma de Ciudadanos, nos vamos a abstener porque entendemos que esta no es la solución. Yo creo que, a lo mejor, lo que tenemos que hacer es, y tal vez lo que deberíamos haber hecho en la última contratación, es hacer un estudio de qué zonas de Illescas tienen que tener ORA, para solventar ya todos los problemas, porque lo que estamos

abriendo una puerta para que cada uno pida lo que quiera para su calle. Pongo un ejemplo, y lo he puesto en Comisión de Tráfico: mi calle, por su ubicación cerca de un centro comercial, un supermercado de los grandes de Illescas, a partir de las ocho de la mañana, no hay quien aparque. ¿Por qué? Porque los trabajadores, que quieren llegar a sus trabajos más descansados, y es lógico, aparcan en la calle, y ya está el coche. Entonces, a lo mejor, a los vecinos que vamos creciendo en edad, los propietarios, y los hijos, y cada vez hay más coches, ya no caben en los garajes, a lo mejor mañana venimos a pedir igualmente todos los vecinos, que esa calle se convierta en zona ORA. Nosotros somos diferentes, vamos a llegar y vamos a aparcar. Creemos que no es la solución adecuada. Yo creo que vamos a abstenernos, pero vamos a pedirles que iniciemos un trabajo de definición de cuál debe ser la amplitud de la zona ORA, y a lo mejor debemos tomar medidas para, en aquellos casos en que un centro de negocio, una empresa, un comercio, esté sufriendo las consecuencias de nuestra ubicación y de la situación que vamos a debatir después, que es la de las infraestructuras de transporte, y que sabemos que hay gente que viene, aparca el coche, coge luego el autobús de la empresa, y ya tenemos una plaza de aparcamiento ocupada todo el día, los que durante muchos años trabajamos en Madrid sabíamos que la calle avenida Castilla-La Mancha era imposible aparcar en toda la jornada laboral, porque la gente que venía a coger el autobús a Illescas, dejaba el coche lo más cerca posible de la parada de autobuses, y se quedaba el coche hasta la vuelta a las siete de la tarde. Entendemos que haya que tomar esas medidas, pero creemos que puede ser peligroso que esas medidas se tomen a demanda de unos cuantos vecinos, porque los vecinos siempre estaremos de acuerdo en que en nuestra calle sea mucho más fácil aparcar nuestros coches.

Interviene Dª. Elvira Manzaneque Fraile, del Grupo Municipal PSOE, para señalar que: Buenas tardes. Bueno, yo creo que a cada problema hay que darle una solución. Lo que ocurre en esta calle, yo creo que es un problema muy concreto, y con una solución complicada. Esta calle está muy cerca, bueno, está paralela a la avenida Castilla-La Mancha, y yo creo que, por incluir esta zona de zona azul, no se va a generar ningún problema nuevo, porque recordaros que toda la avenida Castilla-La Mancha, a partir justo de esa calle es aparcamiento libre. Se ha creado también una zona de aparcamiento muy cerca a la calle Alameda, donde hay un desahogo importante de coches. Entonces, si todos los vecinos lo solicitan y, efectivamente, se está viendo que se está generado un problema social ya entre vecinos, grave, vamos a intentar ponerle soluciones. Cuando surjan otros casos analizaremos caso por caso, al margen, es verdad, que a lo mejor hay que hacer un estudio global según va creciendo Illescas, y ver si conviene o no conviene añadir o expandir un poco la zona de zona azul. Pero yo creo que, en Illescas, precisamente la zona azul no ha generado ningún problema. Al contrario, ha sido bien vista, y en este caso, por el problema concreto y por la cercanía con la avenida Castilla-La Mancha, yo creo que se puede implantar la zona azul. Veremos, a ver cómo funciona, y si se siguen generando problemas, como dice Raúl, entonces ya habría que plantearse también en el otro lado, poner bolardos. Pero veremos, a ver cómo funciona. Yo creo, realmente, que va a ser una solución a los problemas.

Nuevamente interviene D. Andrés García García, del Grupo Municipal IU, para señalar que: Bien. Volver a plantear lo que comentaba antes, que deberíamos protocolizar esto, más que nada porque vuelvo a decir lo que han comentado el resto de compañeros también: esto, mañana, lo que comentaba Fernando, posiblemente

haya una zona en la que los vecinos consideren que tendremos que encajarlo bien, no por nada, no porque no queramos que los vecinos soliciten estas plazas, todo lo contrario, sino por que haya un marco legal lo suficientemente importante como para que, esté quien esté, tenga una solución y se pueda dar en cada momento. Únicamente eso.

Nuevamente interviene D. Fernando Javier Cabanes Ordejón, del Grupo Municipal PP, para señalar que: Sabemos que se está dando solución a un problema. Comparto con Raúl, que creo que una parte importante del problema no se va a quitar, que es la del aparcamiento encima de la acera. Además, yo te comentaba en la comisión una experiencia propia, que el que esté libre de pecado, que tire la primera piedra. A mí, lo que me preocupa es que, en esa experiencia propia, además lo que vi, es que ya no es "dejo el coche, compro y me voy", es que cambio el repuesto. Es que estoy cambiando las escobillas, estoy... O sea, que ya nos quedamos ahí...Yo creo que ese problema no lo quitamos, y ese problema se va a mantener. Que espero que lleves razón con tu optimismo, y que con solo la zona azula se arregle, y espero que los próximos dos meses, no habrá más tiempo, no tengamos que venir a pedir la zona azul para la calle Yuncos. Nada más.

Nuevamente interviene Dª. Elvira Manzaneque Fraile, del Grupo Municipal PSOE, para señalar que: Bueno, yo quiero pensar que, cuando los vecinos se les da posibilidades de no infringir la norma, no lo hace. Vamos a dar el beneficio de la duda, vamos a probar, se va a instalar, y entonces veremos si en un mes-mes y medio, sigue habiendo quejas de vecinos, y los problemas siguen persistiendo, efectivamente, habrá que llenar. Es una pena, habrá que llenar la calle de bolardos.

Oído todo lo cual, y vista la competencia del Pleno, en virtud de los artículos 22.2.d) y 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, **el Pleno del Ayuntamiento,** por el voto favorable de 10 concejales (9 PSOE y 1 Illescas Si Puede –D. Julián Saudí Viejo-) y la abstención de 11 concejales (7 PP + 2 C´s + 1 IU + 1 ISP –D. Diego Gallardo Gómez-), de los 21 concejales presentes, de los 21 que lo constituyen, y por lo tanto, por el voto favorable de la **mayoría simple** de su número legal de miembros, **adoptó los siguientes acuerdos:**

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la **MODIFICACIÓN** de la **ORDENANZA MUNICIPAL DE TRÁFICO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ILLESCAS,** en lo que afecta al **ARTÍCULO 65 – REGULACIÓN DE ESTACIONAMIENTO**, en el sentido de incluir dentro de la **ZONA 1** una nueva calle como es **PASEO DEL CEMENTERIO**, de conformidad con lo establecido en Informe de la Policía Local, de fecha 25 de febrero de 2019.

SEGUNDO.- Elaborar un texto refundido de la **ORDENANZA MUNICIPAL DE TRÁFICO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ILLESCAS** donde se incluyan todas las modificaciones producidas hasta la fecha, incluyéndose la modificación que en este acto se propone, y se corrijan las discrepancias observadas entre lo recogido en la Ordenanza de Tráfico y lo recogido en la Ordenanza reguladora del Control y Ordenación del Estacionamiento de Vehículos en Determinadas Vías Públicas Municipales y de su Correspondiente Tasa por Utilización Privativa o Aprovechamiento Especial del Dominio Público Local y el Contrato de Gestión del Servicio Público de

Estacionamiento Limitado y Controlado de Vehículos en la Vía Pública de Illescas, en el sentido que las **ZONAS DE ESTACIONAMIENTO** quedan determinadas de las siguiente forma:

ZONA 1:
- Avd/ Castilla La Mancha
- C/ Yeles
- Paseo de la Estación
- Ronda de la Cava
- Callejón Estafeta Vieja
- Paseo del Cementerio

ZONA 2:
- C/ Puerta del Sol
- C/ Coso
- Plaza del Mercado
- Plaza Mayor
- Plaza Hermanos Fernández Criado
- C/ Pósito
- C/ Estafeta Vieja
- C/ de la Graja
- C/ del Pilar
- C/ Sor Livia Alcorta
- C/ Pedro Gumiel
- Plaza de Colón
- Callejón de San Antón
- C/ Posada Vieja
- C/ Avispas
- C/ Francisco de Guzmán
- C/ Real
- C/ de la Rosa
- C/ Espejo
- Callejón de los Linajes
- Plaza del Corralón

TERCERO.- Someter dicha modificación de la Ordenanza municipal a información pública y audiencia de los interesados, con publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* y tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de treinta días para que puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación. De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobada definitivamente sin necesidad de Acuerdo expreso por el Pleno.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la pagina web del Ayuntamiento http://illescas.es y sede electrónica *http://illescas.sedelectronica.es* a través del Portal de transparencia con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos afectados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan hacerse por otras personas o entidades.

CUARTO.- Promover la **MODIFICACIÓN** de la **ORDENANZA REGULADORA DEL CONTROL Y ORDENACIÓN DEL ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS EN**

DETERMINADAS VÍAS PÚBLICAS MUNICIPALES Y DE SU CORRESPONDIENTE TASA POR UTILIZACIÓN PRIVATIVA O APROVECHAMIENTO ESPECIAL DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL, al objeto de ajustarla a la Ordenanza Municipal de Tráfico y la inclusión de las modificaciones realizadas en relación a la regulación del estacionamiento.

QUINTO.- Promover el inicio de expediente para la **MODIFICACIÓN**, si así procediese, del **CONTRATO** de **GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ESTACIONAMIENTO LIMITADO Y CONTROLADO DE VEHÍCULOS EN LA VÍA PÚBLICA DE ILLESCAS, MEDIANTE LA MODALIDAD DE CONCESIÓN,** suscrito con la mercantil **DORNIER, S.A**, con fecha 17 de febrero de 2016.

SEXTO.- Facultar al Alcalde o a quien legalmente le sustituya para la ejecución de cuantos actos se deriven del presente Acuerdo.

SÉPTIMO.- Dar traslado del Acuerdo adoptado a la Coordinadora de Áreas y Concejalías, a la Concejalía de Economía y Hacienda, al Área de Intervención, al Área de Recaudación, a la Policía Local y a la Secretaría – Contratación para su conocimiento y efectos oportunos.

Previo a la consideración del punto IX que se promueve como MOCIÓN PLATAFORMA POR EL TREN PÚBLICO Y SOCIAL EN LA COMARCA DE LA SAGRA. LANZADERA HUMANES DE MADRID – ILLESCAS, D. Fernando Javier Cabanes Ordejón, del Grupo Municipal PP, solicita intervenir por cuestión de orden pasando a señalar que: Pero, es que tenemos una duda: ¿quién respalda, de los grupos, esta moción?

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente, D. Jose Manuel Tofiño Pérez, del Grupo Municipal PSOE, para señalar que: Nosotros, como equipo de Gobierno. Hemos entendido, desde el equipo de Gobierno, que esta es una moción que presenta una plataforma pública, en beneficio del tren por la Sagra y, por lo tanto, como miembros del equipo de Gobierno han asistido a esas reuniones, entendemos que nosotros somos capaces de... vamos, no, que somos capaces, que nosotros apoyamos que esta moción se defienda. Hemos tratado, por todos los medios, de que hubiese una sola moción. Es decir, se habló con Izquierda Unida, y Andrés está presente de... y Rodri. Se habló con Izquierda Unida. Entiendo que Andrés hablaría con los miembros de la plataforma, y la plataforma habrá dicho que quiere que se debata y que se apruebe su moción. Aquí estamos. ¿Algún grupo más se une a la propuesta? Todos, ¿no? Ya está. **Por unanimidad de todos los miembros presentes en el Pleno, apoyamos la propuesta de la plataforma**. Rodri, por cuestión de orden.

Interviene D. Francisco Rodríguez Sánchez, del Grupo Municipal PSOE, para señalar que: Entiendo que es una moción que presenta el propio ayuntamiento, porque en Comisión de Obras se quedó dictaminada. Normalmente las mociones, cuando las presentan los grupos municipales y las asumen, las presentan en Junta de Portavoces, o por registro del ayuntamiento, previo a la convocatoria del Pleno. Como es una moción que fue, en mi comisión, además, la Comisión de Obras, yo como presidente la propuse en el orden del día, para que todo aquel que quisiera, la

asumiera. Por eso también, en el orden del día no aparece presentada por nadie. Presentada por el ayuntamiento.

IX.- MOCIÓN PLATAFORMA POR EL TREN PÚBLICO Y SOCIAL EN LA COMARCA DE LA SAGRA. LANZADERA HUMANES DE MADRID – ILLESCAS.-

Vista la propuesta presentada por la Plataforma por un Tren Publico y Social de la Comarca de la Sagra, recogida en escrito de referencia RE 1643 de 12.02.19.

Atendido el Dictamen de la Comisión Informativa de Obras y Urbanismo 25.02.19 que ha considerado la iniciativa, y eleva al Pleno, su aprobación, en sus propios términos.

Habiendo quedado asumida por todos los Grupos Políticos Municipales como Moción, en orden a su debate, y a la que se dio lectura.

Considerando que en 1985 se desmanteló el servicio ferroviario que existía en la comarca de La Sagra, que unía esta con Madrid y Talavera, tras una gran lucha social de colectivos vecinales, sindicales y políticos, en 2009 a través del Ministerio de Fomento se anunciaba el desarrollo del "Plan de Infraestructuras 2009/15", a través del cual se pretendía mejorar la red de Cercanías Madrid de RENFE, uno de sus proyectos fue la ampliación de la línea C-5 desde Humanes de Madrid hasta la localidad de Illescas, mediante la instalación de doble vía electrificada, eliminación de pasos a nivel y la construcción y rehabilitación de estaciones accesibles en los términos municipales de Griñón, Ugena/Casarrubuelos e Illescas.

A día de hoy, 10 años más tarde, parece que ese proyecto fue guardado en un cajón por los distintos gobiernos centrales, mientras que la población en nuestra comarca ha crecido exponencialmente, rebasando ya los 115.000 habitantes, han llegado y se prevé que lleguen a nuestro tejido productivo grandes empresas del sector logístico, algo que produce y producirá en mayor medida una sobresaturación de la única vía por carretera 100% pública que nos une de manera directa con Madrid, la autovía A42.

Por otro lado, desde la Comisión Europea se recomienda a través de las directivas 1315/2013 y 1316/2013 la planificación de una red ferroviaria transeuropea para 2023 y por tanto también la red ferroviaria española, para ajustarse a los objetivos de sostenibilidad y transición energética planteados para 2030. Además en estas se plasma la necesidad de la creación de una estructura en red, muy alejada de la existente en España en la que las líneas de larga distancia de nueva construcción se basan en el "Modelo AVE", con una estructura radial, partiendo desde Madrid y llegando casi en exclusiva a grandes capitales de provincia y olvidándose de las medianas y pequeñas poblaciones, que podrían ser cubiertos por un modelo más basado en tren convencional y de cercanías y que además facilitaría por el tipo de vía el transporte de mercancías y evitarían la terrible despoblación que afecta a muchas zonas de nuestra región y nuestro país.

Para alcanzar estos objetivos la Comisión Europea dotaría a los estados miembros con fondos que llegarían hasta los 1,5 billones de euros, pero desgraciadamente la comisión europea no tiene competencias para influir en estas

políticas nacionales, por tanto entendemos desde la política local, la mas cercana, tenemos una ocasi6n inmejorable para unir a todos los colectivos y sectores sociales para instar al Gobierno Central que a través del Ministerio de Fomento que de aquí a cuatro años, en 2023, los distintos proyectos estén programados por las distintas administraciones competentes y en 2030 podamos tener una red básica ferroviaria a la altura de los grandes países europeos.

Abierto el debate, interviene D. Andrés García García, del Grupo Municipal IU, para señalar que: Bien. Los vecinos y vecinas de las poblaciones afectadas por la no ampliación de la C-5 de cercanías, desde que se ha dejado en un cajón el plan de infraestructuras 2009-2015, llevan años manifestándose y realizando acciones para que las Administraciones públicas los escuchen. Con el paso del tiempo y la falta de soluciones, estos vecinos y vecinas fueron perdiendo la ilusión. Pero desde hace dos años retomaron la lucha, con la firme convicción de tener la mano tendida a todos los colectivos y partidos políticos, para caminar juntos y juntas hasta la resolución final. Con esta moción, consensuada con asociaciones como la Asociación Al-Sagra, Asociación El Señorío Importa, Asociación de Mayores de Illescas, ADAIDF, Asociación de vecinos de Yeles, Asociación Velamos por Carranque, la plataforma No Más Precariedad en La Sagra, y también los partidos políticos, no solo Izquierda Unida, también estuvieron presentes PSOE, PP, Ciudadanos, y los dos presidentes de las mancomunidades de La Sagra Alta y La Sagra Baja, pretenden instar a las Administraciones para que, de manera urgente, pero de manera temporal, se cree un servicio de lanzaderas que una las localidades de Humanes de Madrid e Illescas, la incorporación de este tramo al abono transporte de la Comunidad de Madrid, y exigir, como ya se planteaba en estas reuniones, incluso por parte de los presidentes de las mancomunidades de La Sagra Alta y La Sagra Baja, acogiéndonos a las recomendaciones europeas, que se elabore un plan integral comarcal de transporte, que permita la unión de los núcleos de población cercanos, con estas nuevas estaciones, generando espacios de tren y autobús. Finalmente, piden a las Administraciones que haya apoyo mutuo, porque está claro que los vecinos, sin los representantes, nunca podrán ser escuchados; pero los representantes, sin el empuje de los vecinos, posiblemente tampoco. Muchísimas gracias.

Interviene D. Raúl Casla Casla, del Grupo Municipal C´s, para señalar que: Bien. Nosotros, como has comentado, hemos participado en las reuniones que ha habido previas, recientemente, creo que han sido tres las que hemos hecho de forma individual, con ese tema de la plataforma, y yo he sido uno de los defensores que en la Comisión de Obras, cuando estuvimos debatiendo si incorporábamos las dos mociones o no, o las unificábamos en una sola moción, la verdad es que yo fui uno de los que, junto con Andrés, lógicamente, defendió que creo que era importante que se diera voz a esta plataforma, porque la finalidad que se perseguía, precisamente, con ese tema, es dar una unanimidad sin colores, y dar una unanimidad sin voces que sobresalieran, a una necesidad que tenemos en Illescas actualmente, y que, como he comentado anteriormente también, va *in crescendo*, que es la del transporte y la movilidad de los vecinos. Lógicamente, esta plataforma, lo que ha intentado recoger es un debate que surgió en las dos últimas reuniones, más concretamente en la última. Creo que lo que recoge es una realidad, y que lo que hemos comentado siempre en esas reuniones previas, y lo que pretendemos a través de la presentación conjunta de esta plataforma, es dar una voz real a un problema real que necesita una solución ya, y que hemos comentado que se están dando soluciones

poblacionales, como con la construcción de, lógicamente, infraestructuras necesarias, pero que esta gente necesita moverse, y por suerte o por desgracia, Illescas tiene mucha gente que trabaja en Madrid, y todos estamos sufriendo cada día a las ocho de la mañana, unos atascos que antes empezaban en Parla, y ahora empiezan en el propio Illescas. Los tiempos se alargan, y estas necesidades que antes eran una comodidad, entre comillas, ahora se están convirtiendo en una necesidad inmediata, y espero y deseo que con esta plataforma que se han creado, con esos movimientos, con esta reunión de alcaldes que presentaremos en la siguiente moción, y todas estas movilidades que han surgido a partir de movimientos recientes, que realmente sirvan para algo, que todos los vecinos sean participes de ello, cosa que es muy importante, que todos no solamente los que estamos en este lado sentados, sino también los que están sentados ahí, que seamos conscientes que es una necesidad que debe ser un movimiento conjunto de todos, para conseguir sacarla adelante, y que sea una realidad lo antes posible. Muchas gracias.

Interviene D. Fernando Javier Cabanes Ordejón, del Grupo Municipal PP, para señalar que: Muchas gracias, señor alcalde. Empiezo por lo que comentaba Raúl. La verdad es que todos pensábamos que estábamos dando voz a todo el mundo, cuando hablábamos de presentar una sola moción, en la que podrían haber participado perfectamente la plataforma, y no repetirnos en debates que van a ser iguales. Yo creo que, y se dijo en esa comisión, los firmantes de la plataforma quieren su apoyo popular, pero es que los firmantes y los proponentes de la moción de las dos mancomunidades, es que representan a todos los habitantes de esos municipios, que les han elegido como tales. Entonces, más representación que eso, que los representantes de todas las organizaciones de nuestros municipios, de todos los ciudadanos, estemos de acuerdo en llevar algo, creo que ya daba la sensación suficiente de unidad en la moción. Yo decía a mis compañeros, que esta moción solo tiene un argumento, y solo tiene un argumento, y es gráfico, y es: irse a las siete y media, ocho de la mañana para la salida de Madrid, desde Illescas, y ver a la gente parada ahí, a las ocho de la mañana, llegar a Madrid nueve, nueve y media. Multipliquen eso por el día a día, un día tras otro, laboral, el tiempo que esos vecinos nuestros y de otros municipios de La Sagra, el día que consigan jubilarse, habrán estado metidos en un coche, por no tener unos medios de comunicación eficaces. Yo creo que con esa foto no hace falta debatir más. Eso hace que todos estemos de acuerdo, que pidamos que, cuanto antes, con racionalidad, sin generar nuevos problemas, también de comunicación dentro del propio municipio, y que lo veamos todo pronto, porque tú decías que los atascos empezaban en Parla y ahora empiezan en Illescas. Yo, cuando llegué a vivir a este municipio, el atasco empezaba en Getafe, y ya hace tiempo, y ahora lo tengo en casa. Es lo único que creo que han conseguido acercarme: el atasco. Vamos a ver si, entre todos, conseguimos que se vuelva a alejar. Yo, desde luego, a las ocho de la mañana, cuando llego a ese cruce y tengo que tirar para Toledo, la verdad es que la alegría es importante. Entonces, hagamos todo lo posible juntos para que esa alegría se la lleven también los que van en dirección contraria.

Interviene D. Francisco Rodríguez Sánchez, del Grupo Municipal PSOE, para señalar que: Sí. Bueno, yo creo que no hay mucho más que decir. Si todos los argumentos son más que obvios y, por lo tanto, a mí me vale cualquiera de los que habéis dado como portavoces, y fundamentalmente, me da los argumentos que da la propia plataforma, y que en las diversas reuniones en las que yo no he participado de

manera directa, pero que han estado algunos de mis compañeros, y en las que yo además manifesté en la propia comisión, que cuando ha ido el presidente, y en el Pleno de la Mancomunidad de La Sagra, cuando ha ido el presidente de la Mancomunidad de La Sagra Alta, a mí por lo menos, y a este ayuntamiento, nos representa, porque somos parte integrada. Lógicamente, son argumentos que caen por su propio peso, que son cada vez más rotundos, son potentes, y cualquiera de las tres intervenciones que habéis hecho, yo la compro sin ningún tipo de dudas. Es más, el atasco no empieza a las ocho, empieza bastante antes, y en algunos casos, a las seis y media, siete menos cuarto, hay ahí un pequeño interín, en el cual, si tardas cinco minutos más en salir, es tres cuartos de hora más en el destino. Por lo tanto, es una situación más que evidente, y, además, aquí el problema no es un problema puntual. A mí me parece estupendo que el trabajo que hace la plataforma por el tren público social y sostenible de la comarca de La Sagra, yo lo avalo, lo apoyo, lo empujo, y estaremos, yo creo que todos, como institución, en este caso, apoyándolo. Pero yo creo que es un problema muy global, es mucho más global, es un problema más importante. Lo veremos en la moción que viene después. Es verdad que la carretera está como está, y es verdad que el tren puede venir a solucionar, en la modalidad de las lanzaderas, a paliar, como bien dice la moción; en la modalidad del cercanías, a solucionar parte de ese problema, pero cuidado que pueda generar otros. Cuidado que pueda generar otros. Por lo tanto, lo veremos en el siguiente debate, pero, desde luego, por fijar esta postura, apoyo rotundo a esta moción, a esta plataforma de trabajo y, además, solicitar que sea de manera unánime, y que el ayuntamiento, como institución, esté arropando también esta plataforma.

Oído todo lo cual, el Pleno del Ayuntamiento, por **unanimidad** de los presentes, que son 21 concejales presentes (9 PSOE, 7 PP, 2 C´s, 2 Illescas Si Puede y 1 IU), de los 21 que lo constituyen, y por lo tanto, por el voto favorable de la **mayoría absoluta** de su número legal de miembros, **adoptó los siguientes acuerdos:**

Primero.- Pedir al Ministerio de Fomento, dados los graves problemas de movilidad generalizados en la zona, el colapso de la carretera A42 y la alta contaminación que se produce por su excesivo tráfico rodado, que retome el proyecto de ampliación de la línea de C5 de Cercanías Madrid incluido en el Plan de Infraestructuras 2009-2015, en el que se prevé el desdoblamiento y electrificaci6n del tramo de vía desde Humanes de Madrid, hasta Illescas, la rehabilitación y construcción de las estaciones accesibles previstas en este. De manera inmediata exigimos la puesta en marcha de un servicio de lanzaderas que una las localidades de Illescas y Humanes de Madrid que pueda paliar la situación de forma temporal.

Segundo.- Exigir al Consorcio de Transportes de la Comunidad de Madrid y la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, que una vez finalizado el nuevo trazado negocien la inclusión de las nuevas estaciones en la zonificación de abono transportes, como ya ocurre en otras provincias Castellanomanchegas.

Tercero.- Pedir a las Mancomunidades de la Sagra Alta y la Sagra Baja, que ya han mostrado su conformidad, que encarguen la realización de un informe de viabilidad sobre el proyecto del desdoblamiento y electrificación de vía en su zona de afección, que mejore el tráfico ferroviario para garantizar una vertebración real de su territorio.

Cuarto.- Exigir al Consorcio de transporte de la Comunidad de Madrid y Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, que de acuerdo con las directivas europeas 1315/2013 y 1316/2013 y junto a la mejora ferroviaria que se persigue con esta Moción, se implementen las medidas necesarias para la elaboración de un Plan Integral Comarcal de Transporte, que pueda garantizar la conexión desde la población de Illescas, con las nuevas estaciones de tren operativas, generando un modelo de estaciones multimodales (tren/autobús) que facilitaría y vertebraría el desplazamiento de nuestros vecinos y vecinas.

Quinto.- El Ayuntamiento de Illescas muestra su apoyo a las reivindicaciones y acciones de la **Plataforma por un Tren Publico y Social de La Sagra,** con el fin de aumentar su repercusión y ayudar en la lucha vecinal por un transporte ferroviario público, social y sostenible.

Sexto.- Dar traslado de este acuerdo a las Entidades, Instituciones y Organizaciones reseñadas y las Áreas y Departamentos de Secretaría, Obras y Urbanismo y Concejalías de Infraestructuras y Transportes, Concejala Coordinadora, facultándose por lo demás al Alcalde – Presidente para la formalización de cuantos documentos se haga necesario en ejecución de este acuerdo.

X.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE APOYO A LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS SAGRA ALTA PARA REIVINDICAR LA MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS Y MEDIOS DE TRANSPORTES DE LA ZONA DE LA SAGRA.-

Dada cuenta de Moción presentada por el Grupo Socialista en la Junta de Portavoces de 25.02.19 que literalmente dice:

"Al Pleno de la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Illescas:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 91.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se presenta a debate para la aprobación si procede de la siguiente proposición por la que se demanda la mejoras de las. Infraestructuras de comunicación y sistema de transporte público de la zona de la Sagra.

EXPOSICION DE MOTIVOS

- *Los municipios. de la zona de la Sagra, engloban un ámbito territorial que durante los últimos años han incrementado la población residente, la actividad industrial y el Sector servicios, proporcionalmente al desarrollo general experimentado en faz zona.*

- *Pese a que el desarrollo territorial de la Sagra, en especial el eje Madrid - Toledo, ha sufrido un fuerte incremento, la escasa inversión en la ampliación del sistema de infraestructuras de comunicación existentes han generado el actual conflicto territorial en cuanto a la movilidad no sólo de la población residente, sino también de los desplazamientos diarios vinculados al desarrollo de las actividades económicas.*

- *No sólo existe una problemática actual en cuanto al colapso de las actuales vías de comunicación de esta zona, con una mayor frecuencia de episodios de congestión del tráfico rodado de mayor duración, sino que también la oferta de otras modalidades de transporte público como el tren de cercanías o de media distancia, no se ha explotado como alternativa al uso del automóvil para reducir la intensidad del tráfico diario.*

- *Durante este tiempo la población de este territorio ha comprobado como la redacción de estudios para la elaboración de planes de movilidad, presentados en estos años, han quedado en anuncios, sin pasar a la acción con la ejecución de las medidas estudiadas para solventar la problemática. Prueba de ello es el reciente Plan Integral de Mejora del Núcleo de Cercanías de Madrid para el periodo 2018-2025 que prevé actuaciones en las líneas de cercanías C-3, C-4 y C-5, como es el caso de la prolongación de la línea de cercanías C-5 hasta el municipio de Illescas.*

- *La oferta de transporte de pasajeros con el ferrocarril , tanto de cercanías como media distancia, entendemos que es una opción viable como alternativa al desplazamiento en carretera de vehículos, no solo por su rentabilidad económica sino también por los beneficios medioambientales con el objetivo claro de mejora del medio ambiente urbano, claro objetivo para el desarrollo de la Agenda 2030.*

- *En este sentido, fomentar el uso del transporte público y en especial la red de ferrocarril y cercanías, es una clara apuesta de mejora en la calidad del aire como consecuencia de la reducción de las emisiones procedentes de los vehículos, y por tanto en la mejora en la calidad de vida de la ciudadanía.*

- *Además el uso del transporte público de trenes, es una indudable alternativa para el desplazamiento hacia las grandes urbes, en especial en los periodos de restricción de tráfico en la ciudad de Madrid como consecuencia de episodios de alarma de la calidad del aire urbano.*

- *La no actuación en un corto periodo de tiempo, considerando el potencial desarrollo de las plataformas logísticas en esta zona como principal actividad económica, desencadenará una situación insostenible en cuanto a la movilidad de los ciudadanos de la Sagra.*

- *Como consecuencia de lo expresado en los puntos anteriores, diferentes Ayuntamientos de la zona Sagra tanto de la Comunidad Autónoma de Madrid como de la provincia de Toledo, celebraron un primer encuentro el día 5 de febrero de 2019, para expresar con una única voz, mas allá de las fronteras autonómicas, la ideología política de los equipos de gobierno, el tamaño de la población, etc.; que los ciudadanos de la Sagra exigen soluciones ante esta problemática, cansados de la impasividad ante esta situación de aquellas Administraciones que tienen competencia en la adopción de soluciones.*

A tenor de lo expuesto en los puntos anteriores, se presenta ante el Pleno de esta Corporación, para su debate y aprobación si procede, los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- *Reivindicar una actuación rápida y eficaz para afrontar esta problemática ante las limitaciones existentes con las actuales infraestructuras de transporte y comunicación, a la Administración General del Estado, como principal responsable en el ámbito de sus competencias.*

SEGUNDO.- *Solicitar la creación de una oferta de trasporte público en tren tanto de cercanías como media distancia en la zona de la a Sagra, mediante la ejecución de las siguientes actuaciones:*

- *Prolongación de la línea de cercanías C-5 hasta el municipio de Illescas.*
- *Ampliar las líneas de cercanías C-4 hasta las localidades de Torrejón de la Calzada y Torrejón de Velasco,*
- *Apertura con: Parada, de la línea. de cercanías C3 del apeadero de Seseña.*
- *Mejorar la línea. de media distancia Madrid- Caceres-Badajoz, con inversiones en la renovación y mantenimiento de esta infraestructura.*
- *Apertura de estaciones de la línea de media distancia Madrid-Cáceres-Badajoz.*

TERCERO.- *En cuanto a la mejora de la Red de Carreteras, es necesario ampliar las principales vías existentes con las siguientes actuaciones programadas por las Administraciones Publicas correspondientes:*

- *Ampliación del tercer carril en la Autovía A-42 desde el municipio de Parla hasta la localidad de Casarrubuelos.*
- *Finalización del tramo norte de la Autovía de la Sagra, o en su defecto desdoblamiento de la CM-4010 y CM-4008, enlazando con la M-415.*

CUARTO.- *En cuanto al trasporte público en autobús, es preciso requerir una renovación adecuada de las concesiones existentes, con el fin de garantizar un servicio de calidad tanto en la frecuencia como en el recorrido y paradas fijadas para cada una de las líneas.*

QUINTO.- *Potenciar la acción conjunta intermunicipal de los Ayuntamientos de la Sagra y sus Mancomunidades de Municipios, a efectos de aunar un único movimiento consolidado de las Entidades Locales ante otras Administraciones Publicas.*

SEXTO.- *Trasladar esta MOCION al Ministerio de Fomento del Gobierno de España, al Congreso de los Diputados y al Senado, al Defensor del Pueblo, al Gobierno Regional de la Comunidad de Madrid, al Gobierno Regional de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, a la Asamblea de la Comunidad Autónoma de Madrid y a las Cortes de Castilla-La Mancha.* "

Abierto el debate, interviene D. Andrés García García, del Grupo Municipal IU, para señalar que: Bien. Para manifestar que nuestro voto va a ser a favor, pero, desde luego, por una cuestión de fondo, no por una cuestión de formas. No entendemos que la Mancomunidad de La Sagra Alta, que ha mantenido además una relación bastante fluida con la plataforma de La Sagra, no se haya ni siquiera

informado de estos pasos que se van a dar. Ya no trabajar de manera conjunta, porque es lo que se pretendía, trabajar de manera conjunta con las Administraciones. Además, sorprende, eso, lo que comentaba, que algunos representantes de esos ayuntamientos han trabajado, precisamente, en la elaboración de la anterior moción, pero de buenas a primeras se han reunido y han elaborado otra, dando la espalda al movimiento ciudadano, como en el caso, por ejemplo, del alcalde de Ugena, que precisamente es presidente de la mancomunidad, que usó su derecho a veto, recogido en el ROF, para que esta moción, la moción anterior que se ha tratado aquí, no fuera tratada en Pleno, y posteriormente introdujo la moción esta, que estamos tratando ahora, de urgencia. Consideramos que el fin, al final, es que todos y todas estemos juntos. Desde el 5 de febrero se ha demostrado que los alcaldes y alcaldesas de esta zona quieren aprovechar precisamente que hay una mayor repercusión a través de los medios, bien porque el tren de Extremadura últimamente ha estado mucho en la picota de los medios, las plataformas también quizás hayan podido utilizar esa repercusión en medios para salir adelante. Pero nos llama mucho la atención que se reunieran alcaldes de todos los municipios, 25 alcaldes de todas las mancomunidades, incluyendo al alcalde de Parla, y no se notificara a la plataforma de La Sagra, ni siquiera a la plataforma por la ampliación de la C-4, que tenemos aquí, por cierto, representantes. Claro, nos surge una duda, y tenemos muy claro que la respuesta la va a dar la plataforma. Tenemos muy claro y tenemos la firma convicción de que los vecinos y vecinas incluidos en esta plataforma por el tren público y social seguirán queriendo ir de la mano de los distintos Gobiernos locales, hasta conseguir el objetivo que todos y todas queremos, pero consideramos que no hay que cerrarles la puerta, porque los y las que seguro que continuarán en la lucha por el tren, y por unos mejores transportes para la comarca de La Sagra, van a ser estos vecinos, pase el 27 de mayo o no pase el 27 de mayo, ellos van a continuar ahí. Muchísimas gracias.

Interviene D. Raúl Casla Casla, del Grupo Municipal C´s, para señalar que: Simplemente comentar que esta moción, que viene un poco a colación y como consecuencia de lo que hemos comentado antes, los movimientos que ha habido previos y las circunstancias especiales con ese tren de Talavera que tantos problemas ha dado, pues, que no se quede ahí, que esa reunión de alcaldes, que se han decidido en un momento determinado ante una estación muy importante, muy relevante en este momento, unir fuerzas, unir voces y elaborar un documento para que pueda ser reivindicado, en este caso, en todos los ayuntamientos de la zona, y que estoy convencido que saldrá adelante, porque al fin y al cabo creo que lo que todos queremos, que no sea solo un punto final el tema de esta moción, y esperar a ver qué pasa, sino que sea realmente un trabajo constante de los que están o de los que estén, para hacerlo realidad. Simplemente eso. Gracias.

Interviene D. Fernando Javier Cabanes Ordejón, del Grupo Municipal PP, para señalar que: Muchas gracias. Yo, la verdad es que, Andrés, me parece que esto es una lucha de egos, a ver quién fue primero el que disparó. Yo creo que aquí, lo que han hecho, lo que llevan haciendo muchos municipios de esta zona, ya la legislación pasada, en anteriores, aquí ha habido mociones sobre todo tipo con el tema del tren, alguna de ellas presentada por vosotros. Es seguir insistiendo en seguir insistiendo. Pero lo que yo sí veo aquí, son medidas concretas. Lo que yo creo que aquí, el trabajo que ha hecho cada uno de los municipios, es ya empezar a hacer lo que incluso en la moción de la plataforma, que no están los vecinos solos, que ha sido aceptada por todos los grupos de este ayuntamiento. Si lo que pedíamos era: no mostremos dos

mociones que parece que somos dos diferentes, sino hagamos una sola. Yo creo que aquí sí que se hace mucho lo que vosotros decís que hay que hacer, porque la moción de la plataforma habla de generar planes. Aquí se habla de acciones concretas. Yo creo que es mucho más importante saber que no vale solo con que nos traigan el tren a Illescas, que no solo, porque, además, como decía bien antes el portavoz socialista, este es un problema complejo que necesita medidas complejas y en muchos ámbitos, porque, al final, si nos traen el tren a Illescas, no estamos dando solución a los vecinos de Illescas que van en dirección contraria. Ten en cuenta que el tren que va a venir a Illescas saldrá hacia Fuenlabrada, y el que tenga que ir a la zona este de Madrid, la vuelta que tiene que dar para llegar a su trabajo, cuando a lo mejor, ese ciudadano de Illescas, lo que tiene que hacer es tener un método rápido de llegar a Torrejón de la Calzada, a Torrejón de Velasco, que tendrá un tren que le lleve mucho más rápido a la zona donde él va a ir a trabajar. Estamos hablando de medidas complejas, que son las que se reflejan en esta moción, y que nosotros consideramos que son las que de verdad hay que tomar. Tenemos que tener buenas intenciones, pero las buenas intenciones, como decía aquel, el infierno está empedrado de buenas intenciones. Vamos a hacer acciones, más que intenciones, y yo creo que aquí están todas las acciones que se deben hacer, porque son un compendio de todas nuestras necesidades, porque no necesitamos solo tren, necesitamos que otros trenes eliminen el atasco que tenemos a la puerta de Illescas, para que los vecinos que pueden utilizar ese tren que saldría de Torrejón de la Calzada a Torrejón de Velasco y Parla, puedan acercase cómodamente hasta allí, y no gasten otra hora de su tiempo. Necesitamos una intervención común de todos, porque al final, si los vecinos de Illescas se van a trasladar a Torrejón de Velasco, por ejemplo, o a Torrejón de la Calzada, para tomar ese tren que les llevará más rápido y más cómodos a su puesto de trabajo, y otros lo harán aquí, pues aquellos que van a Torrejón de la Calzada tendrán que tener un sitio para aparcar su vehículo, o tendrán que tener un autobús que les lleve a la estación y no les deje a 18 kilómetros. Porque al final, si no, no hacemos nada. Al final somos cómodos, tiramos el coche cerca del comercio al que queremos ir a comprar, haya rayas amarillas o verdes, y seguiremos haciendo lo mismo, por lo cual, no habremos arreglado nada. Yo creo que lo bueno de esta moción es que presenta soluciones, o pide que se den soluciones a un grupo numeroso de problemas, que son los que pueden solucionar el problema más visible, que, como te decía antes, es esa cola de coches que parece una procesión de Semana Santa, que vemos todas las mañanas, dependiendo de la hora que salgamos, unos a las seis y media, otros a las siete, otros a las ocho, pero que asustan. Nosotros, esta moción cuenta con nuestro apoyo, y ojalá que todo lo que se pide aquí lo podamos ver hecho todos pronto.

Interviene D. Francisco Rodríguez Sánchez, del Grupo Municipal PSOE, para señalar que: Sí. Yo lo decía en el anterior debate, que es una problemática compleja y muy global, y no se puede abordar de manera independiente por cada uno de los municipios, en función de lo que le afecte a cada uno de ellos. Por eso yo valoro y pongo en valor esa reunión, que sabíamos la reunión de los 25 alcaldes, pero que al final son 25 municipios afectados por una problemática de movilidad global en La Sagra Alta, La Sagra Baja y La Sagra Madrileña, a la cual se une Parla como, yo creo que además, el municipio más importante de todo el sur de Madrid, en este caso, en aquellos problemas comunes que tenemos los territorios, las zonas, que estamos en esa parte frontera de una comunidad a otra. Lo que sucede en el Corredor del Henares, lo que sucede en la comarca de La Sagra, lo que sucede fundamentalmente también en el ámbito de las zonas industriales de Cataluña, País Vasco y demás.

Bueno, son problemáticas que además se han venido resolviendo siempre, históricamente, por soluciones también globales. ¿A alguien se le pasa por la cabeza lo que sucedería si el municipio de Illescas, a través de los mecanismos que articulase, llegara a conseguir el día de mañana, y ojalá fuera cuanto antes mejor, la llegada del tren de cercanías o de un sistema de lanzaderas, qué le pasaría a la avenida Castilla-La Mancha, o qué le pasaría a la carretera de Ugena, o qué le pasaría a todo ese entorno? Cuando, de manera no complementaria, porque tendría que venir dado de manera complementaria, no se abriera el apeadero que tiene la estación de Seseña, que pasan los trenes y no paran, porque no pueden, porque son trenes que cambiaron su sistema y, por lo tanto, el apeadero está más elevado que el acceso al tren. Es complementario. La ampliación del tercer carril de la A-42, que ha estado en muchos estudios desde Parla a esta parte, no es que sea necesario, es que es imprescindible. ¿O vamos a obviar la posibilidad de que bueno, no, que venga el tren de cercanías solo aquí, y la carretera que siga? Bueno, cuidado, y por eso yo decía anteriormente que a lo mejor una solución puntual a un problema puntual, lo que trae es problemas de otra índole al municipio. Yo creo que es algo que debe de abordarse desde todos los municipios que están afectados e, insisto, pongo muy en valor esta reunión, porque por primera vez todos esos municipios que están afectados en mayor o en menor medida, pero no los municipios, sino sus propios ciudadanos, por el problema de movilidad, cuando miran en algún caso más hacia Madrid que hacia Toledo, se ponen de acuerdo, se unen, y cada uno pone de manifiesto la problemática que tiene y las posibles soluciones que cree que se pueden abordar. Por lo tanto, para mí, la moción, y además quiero también agradecer el trabajo que han hecho desde los técnicos de la Mancomunidad de municipios de La Sagra Alta, de La Sagra Baja, y además también en colaboración con los municipios de La Sagra Madrileña, que están integrados en esta reunión, que además tienen una reunión, creo que además muy cercana en el tiempo, dentro de unos días volverá a producirse una reunión, y yo creo que lo decía Raúl: no se va a quedar aquí. Lógicamente, no se puede quedar aquí, porque el problema va a seguir, y aquí es una cuestión de sumar muchas voces, voces en las plataformas ciudadanas. Chapó, adelante, cuantas más, mejor; cuanto más apoyo social, mejor. ¿Voces en la calle? Por supuesto, pero sobre todo en las instituciones. Sobre todo, si las instituciones no se lo creen, si las instituciones no se unen y arriman, y si cada uno hace la guerra por su cuenta, esto no va a ningún sitio. Por tanto, eso quiero ponerlo en valor, porque creo que es lo más interesante que aborda esta moción, además de las propuestas concretas. Andrés, yo creo que tu intervención la podías haber hecho en otro foro, en otro lugar, en otro sitio, pero creo de verdad que se ha salido un tanto de tono, porque esto es una cuestión en la cual yo creo que tenemos que arrimar todos el hombro, y yo entiendo que en un momento determinado puedas pensar. En este caso te hablo como integrante de la plataforma, no como miembro de Izquierda Unida, puedas pensar que puede haber habido algún tipo de injerencia, o que decías que se cierra la puerta, que no se consulta, que no sé qué. Yo creo que tenemos que ser más serios en estas cuestiones, y aquí cada uno tiene su espacio, tiene su ámbito, por supuesto, la colaboración es necesaria, pero hombre, no intoxiquemos estas cuestiones con cosas que yo creo que nada nos aportan y a nada nos llevan.

Nuevamente interviene D. Andrés García García, del Grupo Municipal IU, para señalar que: Sí. Plantear que, bueno, sí que entre las acciones que vienen recogidas en la moción, lógicamente, ¿cómo no podríamos estar de acuerdo? Son acciones importantes, pero no deja de ser la moción. Hay que buscar acciones

conjuntas para estar todos juntos, y de nada sirve si no estamos juntos, el presentar una moción, presentar dos o presentar 50. De hecho, lo llevamos viviendo años. Con lo cual, lo que se han planteado, lo que ha planteado aquí en este ayuntamiento y en varios ayuntamientos, entiendo, por lo que hablo con los compañeros de la plataforma, que son compañeros de todos y de todas, no son mis compañeros, son los compañeros de todos y de todas, es que la plataforma tenía previsto presentar primero, ya que se había conseguido un tejido social dentro de la zona de la cesión de la C-5, primero presentar una moción para la C-5, posteriormente presentar una moción para la C-3 en Seseña, reuniéndose con los vecinos y vecinas de Seseña, y la casuística de Yuncler, llevarla a Yuncler. La casuística de Seseña, mejor casi ni entro en ella, porque considero que son los vecinos y vecinas los que tienen que resolverlo, y no forma parte de lo que yo tengo que plantear aquí. Dices que las instituciones se lo tienen que creer. Me da a mí la sensación de que, si tienen a un pueblo detrás apoyándoles, se la van a creer más, y, además, el pueblo se va a retroalimentar y se lo va a creer más. Por eso, desde aquí, desde mi humilde asiento, pediría que las próximas reuniones de alcaldes se contara con las plataformas ciudadanas que hay, tanto para la comarca de La Sagra como para la ampliación de la C-4 desde Parla, Parla este, hospital de Parla y los dos torrejones, para que se pudiera trabajar de manera conjunta. Entendemos que también está el modelo representativo en el que sí, se vota cada cuatro años, efectivamente, pero los vecinos y vecinas tienen derecho a tener una voz, también en algo tan sumamente importante como el transporte que les va a afectar durante muchísimos años. Entonces, emplazo desde aquí, desde lo que pueda hacer el representante de la Mancomunidad de La Sagra Alta del Ayuntamiento de Illescas, que eres tú, Rodri, para que en caso de que vuelva a haber posteriores reuniones, se pudiera contar con estos vecinos y vecinas, tanto de la plataforma de la comarca de La Sagra, como con los vecinos de la plataforma por la ampliación de la C-4, porque consideramos que eso, que deberían dar voz también, y estar presentes. Muchísimas gracias.

Nuevamente interviene D. Fernando Javier Cabanes Ordejón, del Grupo Municipal PP, para señalar que: Nosotros, insistir, creemos que ha sido un buen trabajo el que han hecho, de las dos mancomunidades. Creemos que están viendo el verdadero problema que tenemos, que es un problema complejo, porque afecta a muchas vías de comunicación diferentes. Insistir que no es una solución solo al tren, que tenemos que buscar otras soluciones, tendremos que tener soluciones de movilidad interna en los municipios. O sea, yo entiendo que Parla esté preocupada, porque si hablábamos antes de los vecinos de otros municipios, o incluso del extrarradio de Illescas, que llevan su coche, por ejemplo, a la avenida Castilla-La Mancha, lo dejan allí todo el día, porque allá es donde les recoge el autobús que los lleva a la empresa, y eso nos genera un problema, imaginaros en Parla con todos los vecinos de La Sagra, y uno llega a aparcar para coger el coche. O sea, ya no solo es el desplazamiento de los vecinos de Parla, y dice: "no, esto les importa poco, si tienen un cercanías enterrado, tienen..." Pero no, es que no se pueden mover por sus calles. Es que no se pueden desplazar a una consulta médica. ¿Por qué? Porque resulta que no puede aparcar. Yo creo que es una necesidad de una actuación completa, pero que lo que deberíamos exigir pronto son actuaciones y no planes, y que a lo mejor lo que tendríamos que hacer es, en vez de eso, es nosotros mismos, a nuestros grupos en las diferentes instituciones, recordarles que La Sagra necesita. Muchas veces hacemos mensajes al Congreso de los Diputados, le hemos mandado mociones sobre problemas de Illescas, a los portavoces de Esquerra Republicana de Cataluña, que

estaban los tíos encantados con que nosotros le mandásemos una moción sobre los problemas de Illescas. Vamos a tomárnoslo en serio, porque la verdad es que, además, esto genera un problema más para nuestro municipio, y es que este resurgir económico que estamos teniendo se puede ver truncado, porque puede haber empresas que digan: "yo puedo tener allí una nave estupenda, pero a mis trabajadores no los voy a tener trabajando en la nave, los voy a tener a todos en un atasco llegando a, o saliendo de". Por tanto, si Illescas quiere seguir creciendo, necesita un plan como este, por eso cuenta con nuestro apoyo, y necesita que todos estemos detrás, y yo creo que, estando los ayuntamientos, están todos. Yo, cuando voto cada cuatro años, estoy depositando mi confianza en aquellos a los que voté, pero también en aquellos que no voté, porque a partir de ese momento, pase lo que pase, ellos son los que van a gestionar el futuro del municipio. Yo veo ahora que la gente que está gestionando el futuro de estos 25 municipios ha considerado que es un problema tan importante para lo que dice la moción, olvidarse de fronteras autonómicas, olvidarse de situaciones ideológicas y pensar en los vecinos. Apostemos por esto, y apretémosle para que esto siga pasando.

Nuevamente interviene D. Francisco Rodríguez Sánchez, del Grupo Municipal PSOE, para señalar que: Sí. Está prácticamente todo dicho. Yo no voy a insistir más en la problemática, en las bondades de las soluciones, y en... pero solo sí en una cosa: la necesidad de unidad, de unión. Aquí recuerdo una frase que decía: "unidad no es uniformidad". Lógicamente no lo es, y soluciones puntuales no puedan estar generando celos o recelos, cuando estamos proponiéndola, ni siquiera, porque sabemos todo lo que es una moción, no hace falta que nos hagamos nadie trampas al solitario. Ahora, a partir de la moción, que en la mayoría de los casos simplemente se queda en fijar una posición, y que no trasciende a ningún otro sitio, lo que tenemos que hacer es unión, unión entre todas las Administraciones, todas las plataformas, todo el tejido social, todos los municipios afectados, para poder llevar una voz, bajo mi punto de vista, una voz única en la que sumemos todos, para solucionar un problema que es de todos, y que sufrimos todos, vivamos en un municipio como Illescas o vivamos en un municipio a 5 kilómetros, a 10 kilómetros o a 15 kilómetros, porque al final, este tipo de problemas se van trasladando de un sitio a otro. Yo, reivindicar esa unidad, esa unión y, por lo tanto, además, solicitar a todos los grupos municipales, que sigan apoyando y que sigan empujando para que podamos ver, al final, una realidad en una solución global a la que tenemos toda la comarca, y más allá. Gracias.

Oído todo lo cual, el Pleno del Ayuntamiento, por **unanimidad** de los presentes, que son 21 concejales presentes (9 PSOE, 7 PP, 2 C´s, 2 Illescas Si Puede y 1 IU), de los 21 que lo constituyen, y por lo tanto, por el voto favorable de la **mayoría absoluta** de su número legal de miembros, **adoptó los siguientes acuerdos:**

PRIMERO.- Aprobar la **Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista de apoyo a la Mancomunidad de Municipios Sagra Alta para reivindicar la mejora de infraestructuras y medios de transportes de la zona de la Sagra** en los términos que ha resultado del debate y que ha quedado transcrita.

SEGUNDO.- Dar traslado de este acuerdo al portavoz del Grupo Municipal proponente y a la Mancomunidad de Municipios de la Sagra Alta y al resto de organismos e instituciones que han quedado reseñados, y las Áreas y Departamentos de Secretaría , Obras y Urbanismo y Concejalías de Infraestructuras y Transportes ,

Concejala Coordinadora , facultándose por lo demás al Alcalde – Presidente para la formalización de cuantos documentos se haga necesario en ejecución de este acuerdo.

Seguidamente, tal como ha quedado expuesto al inicio del Pleno se trató el punto XI que refunde en un solo los anunciados en el orden del día como puntos XI y XII, y que supone renumerar el resto de asuntos.

XI.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, MOCIÓN PRESENTADA POR LOS GRUPOS MUNICIPALES PSOE, IZQUIERDA UNIDA E ILLESCAS SI PUEDE DE APOYO A LA HUELGA FEMINISTA DEL 8 DE MARZO DE 2019.-

Acto seguido se dio lectura a la que literalmente dice:

"AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ILLESCAS

Los Grupos Municipales de Partido Socialista e Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Illlescas, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su aprobación la siguiente ***MOCIÓN DE APOYO A LA HUELGA FEMINISTA 8 DE MARZO DE 2019*** *en base a la siguiente:*

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El próximo 8 de Marzo, día Internacional de la Mujer, el movimiento feminista con el apoyo de organizaciones y colectivos políticos, sociales y sindicales convocan una huelga feminista a lo largo y ancho de nuestra geografía y que, tras el éxito del año pasado, este 2019 alcanza una dimensión internacional.

La huelga feminista es una convocatoria de 24 horas de denuncia frente a las desigualdades, las discriminaciones y las violencias estructurales que sufren más de la mitad de la población mundial, las mujeres, pero también de reivindicación de un nuevo modelo social, justo, democrático e igualitario.

Por lo tanto, la huelga feminista responde también de forma estructural, contra el sistema capitalista y patriarcal que se basa en sacar beneficios y privilegios de las desigualdades y opresiones que sufren todas las mujeres en toda su diversidad (migrantes, racializadas, trans, con diversidad funcional, jóvenes y mayores). La invisibilización de los trabajos de cuidados, la feminización de la pobreza, las violencias machistas o la falta de libertad en las identidades sexuales y/o expresiones de género son algunos de los síntomas de la subordinación social a las que se ven sometidas en todas las esferas de la vida y hace ineludible tomar todos los espacios que también les pertenecen: las calles, las instituciones, los centros de trabajo o estudio, los mercados, etc. Para demostrar que si ellas paran, el mundo se desploma.

Un mundo cuyo funcionamiento, datos y prácticas las engloba y las dibuja en estos escenarios:

En todo el mundo, las mujeres ganan sólo entre el 60 y el 75 por ciento del salario de los hombres en trabajos de igual valor. A largo plazo, ésta brecha salarial

afecta a sus pensiones. Además, sufren mayor riesgo de pobreza y exclusión social que los hombres, instalándose especialmente en los hogares monomarentales.

En el Estado español, el trabajo dedicado por las mujeres a los hogares, al cuidado y a la reproducción social alcanza el 53 % del PIB, lo que significa que el Estado hace recaer en las mujeres gran parte de lo que debería estar atendido a través de los servicios públicos y la corresponsabilidad de los hombres. Ello exige fortalecer las políticas públicas y leyes en materia de dependencia y servicios sociales que han sido privatizadas, mercantilizadas e individualizadas.

La práctica de la interrupción voluntaria del embarazo no está garantizada para todas las mujeres (migrantes, mujeres entre los 16-18 años o personas gestantes). La legislación existente permite que la clase médica más reaccionaria pueda negarse a realizar el IVE y que el Código Penal siga contemplando el aborto como un delito. En este aspecto las mujeres exigen que se realicen de forma gratuita y dentro del Sistema de Salud público y vienen a denunciar la represión hacia quienes encabezan la lucha por los derechos sociales y reproductivos.

La misoginia recorre la cultura y la ciencia en todos sus ámbitos. En el arte, en la literatura, en el cine, en las matemáticas, en la biología, en la ingeniería o arquitectura... las mujeres apenas existen. Esta invisibilización las elimina de la Historia y hace que todas sus aportaciones hayan y sigan siendo totalmente ignoradas. Ante esta situación exigen una memoria histórica feminista que reivindique y rescate el papel y la presencia imprescindible de las mujeres en temarios y materiales docentes en todos los niveles educativos y en todos los espacios culturales.

Las mujeres están desprotegidas frente a las agresiones sexuales y las violaciones. Además desde 2016 se han cometido 89 agresiones sexuales múltiples en el Estado Español. Es preciso una educación afectivo-sexual desde la igualdad y la diversidad sexual, identidad y/o expresión de género y que eduque a los hombres en una masculinidad no violenta.

Los continuos asesinatos de mujeres deben traducirse en un rechazo frontal a esta inaceptable realidad, que consolide la construcción de una cultura anti patriarcal para erradicar esta violencia sistémica de la vida de las mujeres. El Pacto de Estado contra las violencias machistas debe dotarse de recursos y medios suficientes para el desarrollo de políticas globales, reales y efectivas que ayuden a conseguir una sociedad libre de violencias contra las mujeres y niñas.

La notoria expansión que está adquiriendo el debate y la demanda de los vientres/úteros de alquiler, no lo olvidemos, de mujeres pobres que son quienes se ven obligadas a esta forma de explotación capitalista y patriarcal, es un nicho de mercado que mercantiliza sus cuerpos.

Las miles y miles de mujeres y niñas traficadas para consumo sexual de los hombres y su irrefutable conexión con la "industria del sexo" y la prostitución, hace imprescindible la puesta en marcha de políticas públicas y protocolos globales contra la trata que implementen el Protocolo de Palermo para que las mujeres víctimas de trata y en situación de prostitución tengan alternativas formativas y laborales, asistencia social y mecanismos de asilo y protección reales.

Las mujeres migrantes sufren mayores violencias en el proceso migratorio y discriminaciones xenófobas y racistas cuando llegan al Estado Español. Por ello son necesarias unas políticas de extranjería que respeten los derechos humanos y unas políticas públicas estatales que creen alternativas para las trabajadoras migrantes en situación administrativa irregular, que luchen contra su exclusión y abuso en el mercado laboral.

Por éstas y muchas más razones es necesario que este Ayuntamiento apoye la Huelga Feminista convocada para el 8 de marzo. Una huelga que irá enmarcada con grandes manifestaciones a lo largo de todo el territorio español donde las mujeres tomarán las calles para demostrar que no sólo hay que parar el mundo, sino que también hay que transformarlo, cambiando los modelos patriarcales y capitalistas por modelos de igualdad, justicia, paridad, libertad, diversidad y democracia.

Por todo ello, los grupos municipales de Partido Socialista de Illescas e Izquierda unida Illescas propone al Pleno la adopción de los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO. *Apoyar la Huelga General de las Mujeres, facilitando su desarrollo en esta Corporación.*

SEGUNDO. *Articular en la práctica políticas globales con dotación económica suficiente, de gestión pública, con estadísticas y evaluaciones, que cambien la realidad material de las mujeres, en aras de una igualdad real.*

TERCERO. *Facilitar con todos los medios materiales, personales y de difusión las manifestaciones, concentraciones, actividades y actos que convoquen las asociaciones de mujeres en el 8 de marzo.*

CUARTO. *Enarbolar la bandera feminista en el Ayuntamiento como símbolo de apoyo a la lucha de las mujeres."*

Abierto el debate, interviene D. Andrés García García, del Grupo Municipal IU, para señalar que: Sí. Vivimos en una sociedad patriarcal y capitalista, que mantiene una desigualdad estructural que explota y oprime a las mujeres desde los distintos espacios, el público y el privado, y también en el hogar. Por esa desigualdad estructural, que únicamente se basa en el género, nació el 8 de marzo pasado, las mujeres de todo el país hicieron historia con una manifestación multitudinaria, donde ellas pararon y consiguieron parar el mundo Ese era el lema, de hecho. El próximo 8 de marzo, otra vez las mujeres pararán, reivindicarán y visibilizarán cuatro ejes transversales: lo laboral, lo estudiantil, el consumo y los cuidados. En lo laboral, las mujeres exigirán que no se las trate como trabajadoras de segunda, reivindicando la desaparición de la brecha salarial, que en Castilla-La Mancha llega al 26 %. Los techos de cristal, los suelos pegajosos, ya que cobran menos pensiones, y en el futuro serán más pobres, y, por tanto, tendrán más posibilidades de exclusión, y lo que está denominado como feminización de la pobreza. También entre las demandas está la ratificación del convenio de la OIT para las empleadas de hogar, la derogación de las reformas laborales del Partido Popular y

del Partido Socialista, la implementación de currículum ciego, y un largo etcétera. En lo estudiantil, reclamar contenidos educativos que tengan en cuenta la perspectiva de género, una educación accesible y no segregada. Un aumento de la partida presupuestaria para mejorar la educación, la investigación, materiales, profesorado, y así como unas aulas sin violencia. En los cuidados, también quieren visibilizar que ellas son las que cuidan, y piden que exista un reconocimiento social de esta tarea, que debemos recordar que está ligada a la sostenibilidad de la vida. Además, exigen el cumplimiento y dotación de recursos económicos de la Ley de Dependencia, defendiendo un modelo de cuidados públicos, gratuitos y universales. También quieren fomentar el autocuidado y el derecho de todas las mujeres a no cuidar. Por último, en el eje de consumo, exigen el fin de una publicidad sexista. Demandan alternativas de consumo responsable, el acceso a la energía como derecho básico. Nosotros, como hombres, debemos intentar facilitar la huelga a todas las compañeras, realizando las tareas de cuidado, ofreciéndonos a cubrir los servicios mínimos, y participar, pero siempre desde los espacios mixtos, siempre mostrando nuestra disposición a que se visibilicen sus reivindicaciones. El modelo feminista es un tsunami, es un tsunami imparable que ha venido para quedarse hasta conseguir la transformación de la sociedad, cuyo objetivo será crear una sociedad más justa e igualitaria. Así que solo me queda decir, desde mi posición: "a la huelga feminista, compañeras".

Interviene D. Raúl Casla Casla, del Grupo Municipal C´s, para señalar que: En primer lugar, me gustaría manifestar el más absoluto respeto a las convocantes, y a todas aquellas personas que deseen ejercer el legítimo derecho a huelga, como no podía ser de otra forma. Sin embargo, desde Ciudadanos trabajamos día a día para avanzar hacia la igualdad entre mujeres y hombres, con un compromiso firme, y es un compromiso firme que consideramos, en nuestro caso, lógicamente, particular, que no soluciona una huelga. Una huelga, quizás, está representando otro tipo de reivindicaciones, que muchas veces no llevan... es una imagen de un día, que luego muchas veces se olvida en el resto de los 364 días del año. Siempre que han salido temas de este tipo, en cuanto a temas de machismo, que muchas veces vienen desde vuestro punto de vista, en este caso, Andrés, siempre viene reivindicado el tema de la educación. Siempre considero que esto es un tema de difícil solución puntual, de difícil solución inmediata, transversal, en ese sentido. ¿Por qué? Porque, al final, y muchos de nosotros lo sabemos, la violencia doméstica cada vez es más joven, en muchas ocasiones, y esto no deja de ser un problema educativo. Llevarlo a la huelga, o mezclarlo, que es lo que más me preocupa en cuanto a esta moción, mezclar las reivindicaciones feministas con otras muchas de carácter puramente ideológico, realmente yo creo que no depura la realidad, y que muchas veces denota, quizás, una falta de claridad en muchos puntos, que hace que una manifestación de ese tipo no deje claro exactamente cuál es su verdadera finalidad. Nuestra postura ante esta moción va a ser la abstención. Va a ser la abstención, porque, por supuesto, como no podía ser de otra forma, estamos a favor de todos aquellos derechos que se reivindican, es así, son derechos, y todos somos iguales ante la ley, y tendría que ser así, y si no son así, habrá que cambiarlos, pero creemos que una convocatoria de huelga y, sobre todo, incluir en esta moción, como hemos comentado, algunos aspectos de carácter puramente ideológico por parte de las fuerzas políticas que lo llevan a cabo, no es el mejor paso. Muchas gracias.

Interviene D. Fernando Javier Cabanes Ordejón, del Grupo Municipal PP, para señalar que: Sí. Muchas gracias. Nuestra situación es parecida. Hemos visto

componentes claramente ideológicos que no compartimos, y que, por tanto, nos impiden apoyar esta moción, afirmaciones que están basadas en el carácter ideológico de Izquierda Unida, que es quien la redacta. Yo, es que no he visto nada que sea distinto en esta moción, que la que había presentado Izquierda Unida, la verdad, y por eso no hemos pedido los cinco minutos del receso, porque está clavadita. Entonces, supongo que lo que hacen es compartir los textos de Izquierda Unida, el Grupo Socialista. Pero, Andrés, donde yo me siento más sorprendido, esos acuerdos que pretendemos tomar, porque los acuerdos que pretendemos tomar son: apoyar la huelga, facilitar todos los medios materiales para la huelga y enarbolar la bandera. ¿Por qué no facilitamos todos los medios materiales para que, por ejemplo, las empleadas de este consistorio puedan realizar, después de su baja maternal, una serie de horas importantes en teletrabajo? Porque, ¿analizamos de dónde viene esa diferencia salarial que hay entre hombre y mujer? Yo te voy a poner el caso de mi empresa. Cuando yo llego a una edad en mi vida, yo, a pesar de ser padre, sigo creciendo laboralmente. Una madre se encuentra prisionera de esa situación, que la lleva a no poder asumir las mismas responsabilidades que un hombre que no tiene las mismas cargas. Entonces, demos las facilidades para que puedan asumir esas cargas, demos la capacidad de teletrabajo, no favorezcamos que, para aumentar tu categoría, para progresar en tu desarrollo profesional, tenga que ser necesariamente, en muchos casos, por una movilidad geográfica, porque, claro, es que es complicado mover a toda una familia para seguir creciendo. Hagamos ese tipo de cosas, pidamos todo eso, y empecemos aquí. Si lo podemos hacer aquí. Pero al final, lo que decimos es: enarbolemos la bandera, y vamos a darles cartones y algo donde poner su mensaje. No, no. Vamos a ponernos a ello, y vamos a ponernos a ello colaborando desde aquí en que nuestros chavales se den cuenta que no es malo que la que tenga una mayor posición dentro de la unidad familiar, porque su carrera profesional ha sido mejor, sea la mujer, porque el hombre ha sido el que ha hecho la labor de cuidar de la familia. Porque en la familia, seguirá siendo eso necesario. Aunque con este descubrimiento de que puede haber personas que no sean mujeres, que sean gestantes, lo mismo lo arreglamos antes. Pero, y perdonad, vamos a hacer cosas de verdad. ¿Convocar a una huelga? Vale, vamos a salir todos estos días en los medios, y vamos a empezar a descontar, como bien decía Raúl, los 364 días hasta la huelga siguiente. Pero, ¿hemos ganado algo desde la huelga del año pasado? ¿Las mujeres que están aquí están mejor que el año pasado, por la huelga? ¿Hemos visto modificaciones de algún tipo? Entremos, sí, que durante dos días en la tele vemos muchas noticias, y después vemos, si nos desplazamos por las ciudades, los restos de la manifestación, punto, no hay más, y si no, mira los gestos de las mujeres que nos acompañan entre el público. Vamos a hacer cosas, no vamos a vociferar. Yo creo que es lo mismo que decía antes en la moción de la movilidad: no nos pongamos a tocar el violín, vamos a bajar al barro, facilitando, en primer lugar, a nuestras propias empleadas, a las empleadas de este ayuntamiento, que puedan tener una carrera profesional igual a la de sus compañeros, facilitándoles que, durante los momentos iniciales, ya después de la baja del nacimiento de su hijo, puedan tener perfectamente una carrera profesional apoyada en el teletrabajo. Te lo dice el portavoz de un partido, que creo que ya ha demostrado sobradamente su confianza en las mujeres como gente que tiene casi, casi en exclusiva, mayor capacidad que los hombres, porque nos falta solo un puesto que acabas de definir. Pero el Partido Popular ha tenido ya una presidenta del Congreso, dos; ha tenido presidentas del Senado; ha tenido presidentas de comunidades autónomas; ha tenido alcaldesas en las capitales de provincia más importantes de la nación; ha tenido candidatos a la Alcaldía en este municipio, por

confianza en la capacidad de esas mujeres, no por cuotas, por confianza en la capacidad de esas mujeres. Démosles la oportunidad a muchas más que demuestren esa capacidad, porque lo que es curioso es que, en las esferas altas de todas las empresas, y pongamos el ejemplo la noticia de esta semana del Ibex-35, lo que hay son hombres, pero es que, en nuestras aulas, los mejores expedientes son de mujeres. Por tanto, si están demostrando esa capacidad, es que en algún momento la sociedad completa, ellas también, están fallando, y eso es en un momento dado en que tienen que ser apoyadas con otras medidas que no sean salir a la calle a gritar, sino tomar decisiones que les permitan llegar al mismo lugar que un hombre, sin renunciar a lo que ellas quieren hacer durante su vida, que en algunos casos puede ser también cuidar de sus hijos.

Interviene Dª. Inmaculada Martín de Vidales Alanis, del Grupo Municipal PSOE, para señalar que: Sí, buenas tardes. En principio, voy a intentar ser clara, voy a intentar ser muy concisa y breve. El 8 de marzo es un día reivindicativo. No este año, no el año pasado, desde hace muchísimos años las mujeres levantan la voz y gritan, y gritan, y reclaman sus derechos en igualdad. Desde hace muchísimos años venimos gritando, y gracias a esas gritonas que se levantan los 8 de marzo y gritan mucho, gracias a eso hemos ido avanzando muchísimo a lo largo de los años, en muchos derechos, y hemos conseguido muchísimos avances. Bueno, tuvimos un parón de 40 años, pero afortunadamente, con la entrada de la democracia, hemos vuelto a intentar recuperar lo perdido, pero no hemos recuperado todo. Yo no tengo por qué reseñar otra vez lo que dice la moción, lo que ha comentado Andrés, incluso lo que has comentado, Fernando, y lo que ha comentado Raúl. Es que estamos totalmente de acuerdo, hay una desigualdad, y hay una desigualdad clara en muchísimos aspectos: en el laboral, totalmente de acuerdo. Ahora, de todas formas, se ha dictaminado un decreto de la Ley de Igualdad Laboral, esta misma semana, por parte del Gobierno. ¿Que no hay cambios? Yo veo unos cambios, la verdad que bastante extraordinarios. Del año pasado a este, no, y qué lástima, porque todavía este año tengamos que estar saliendo a la calle a gritar que no somos pocas ni tampoco estamos locas, y tenemos que volver a salir a gritar, porque últimamente lo que dicen, vamos a ver, las últimas barbaridades que tenemos que escuchar últimamente, nos hacen que todavía tenemos que salir a luchar el 8 de marzo y a dar más gritos, aun si cabe. Tú antes decías, Fernando, cuando el tema, me parece que ha sido en una moción, que había que salir a gritar, porque los ciudadanos tienen que expresar su forma, gritando y dando un paso adelante. Eso es justamente lo que vamos a hacer el 8 de marzo, dar un paso adelante las mujeres, ser más visibles, con el apoyo de todos los hombres, porque en el término del feminismo no existe la palabra "feminazi" ni "machonazi", eso no tienen nada que ver. El feminismo es un principio de igualdad entre hombre y mujer, y da lo mismo, hay hombres feministas y mujeres feministas, el feminismo no es lo contrario al machismo. Por lo tanto, lo que tenemos que hacer es seguir trabajando, seguir luchando, seguir gritando, apoyando la huelga de las mujeres que decidan hacer la huelga de 24 horas, un paro de dos horas, o decidan no hacer la huelga, porque nosotras tenemos que estar unidas todas en esta lucha y en este camino, y en esta carrera. Nada más. Muchas gracias.

Nuevamente interviene D. Andrés García García, del Grupo Municipal IU, para señalar que: Bien, Raúl, tú, como planteabas antes, esta huelga pretende lo que pretenden la mayoría de las huelgas, que es visibilizar a un colectivo, un colectivo que sufre una desigualdad, y es lo que pasa con las mujeres en este país. Por eso lo de

gritar, y comparto totalmente lo que decían, tanto Fernando, antes, como Inma, ahora. Hay que salir a gritar. La lástima es que, después de un año, hay gente a la que le da la sensación de que nada ha cambiado, pero sí, ha cambiado, ha cambiado y mucho. Hay cantidad de colectivos de mujeres que se están uniendo, hay cantidad de mujeres que reivindican. Por ejemplo, mira, yo te voy a poner un ejemplo muy claro en el Ayuntamiento de Illescas. Este año se va a hacer una actividad, que de hecho tuve la suerte de felicitar a Inma por la actividad, una actividad en la que se va a buscar un espacio no mixto, para que las mujeres puedan hacer deporte. Esto no significa que excluyamos, no, es que los hombres copamos tanto espacio en la sociedad, que las mujeres tienen que terminar teniendo su espacio, y de eso es de lo que son conscientes desde hace un año, y desde hace más, pero desde este año pasado, muchísimo más. Son conscientes de que se tienen que organizar. Con respecto a lo que comentaba Fernando, yo, lo del teletrabajo, si quieren lo llevamos a cualquier comisión, y contigo voy, no tengo ningún tipo de problema. Todo lo que sean derechos para mujeres, lo proponemos y lo sacamos adelante. No aquí, en una comisión para trabajarlo, y yo voy a estar contigo, tú no te preocupes. Con respecto a lo de que hay que trabajar en cuanto a educación, etcétera, se trabaja con partidas presupuestarias. El plan contra la violencia de género que nos dejó el Partido Popular en el Gobierno fue de cero, y lo que nos ha llegado al Ayuntamiento de Illescas, y te lo puedo decir, y te lo puede decir Inma, ha sido 5.800 euros. Dime qué educación podemos dar con eso. ¿Cómo podemos cambiar las cosas con eso? ¿Vale? Me da a mí la sensación de que es muy poco, pero, vamos, lo mismo, ahora me puedes contestar. Se habla, como he dicho antes, hay una mayor colectividad de las mujeres, y es eso, al final nadie es más feminista, ninguna organización es más feminista porque en sus cargos de responsabilidad haya mujeres, sino por sus políticas, por las que se hagan, por las acciones que se hagan. Ya lo habéis demostrado, vamos. El Partido Popular tiene, como tú bien has comentado, secretarias generales, presidentas del Senado, presidentas del Congreso. Efectivamente, me parece muy bien, pero en cuanto a políticas de igualdad, desde luego, tenéis bastante que desear, precisamente por lo que comentaba antes, de cosas como el pacto contra la violencia de género. Con respecto a lo que decía Inmaculada, para apoyar lo que decía contra lo que son los términos que se utilizan para banalizar el feminismo, como "feminazi" o "hembrismo", me gustaría pronunciar una cita de Ángela Davis, la activista feminista, que dice que: "el feminismo es la idea radical de que las mujeres son personas". Muchísimas gracias.

Nuevamente interviene D. Raúl Casla Casla, del Grupo Municipal C´s, para señalar que: En cuando a lo que has comentado, no creo que la solución sea buscar espacios para. Yo no creo que la solución, como estás comentando, es que, como los hombres copan los espacios, haya que crear un espacio para mujeres. No creo que sea la solución. Si estamos hablando continuamente de igualdad, hay que buscar esa igualdad, pero no buscando espacios. Habrá que intentar y habrá que lograr que, si los espacios están copados por hombres, habrá que hacer más espacios, pero si al final estamos buscando buscarle el camino a esas mujeres que se encuentran en inferioridad, buscando espacios, buscando puestos, buscando situaciones concretas para que puedan dejarse hablar, algo estamos haciendo mal. No creo, sinceramente, que sea la reivindicación de una mujer, que lógicamente querrá ganarse su carrera o su espacio por su valía, y no porque alguien ha decidido que tenga que tener su espacio para dejarse ver. Simplemente. Gracias.

Nuevamente interviene D. Fernando Javier Cabanes Ordejón, del Grupo Municipal PP, para señalar que: Sí. Muchas gracias. Andrés, lo malo de estas mociones es que, como vienen definidas desde nuestros partidos, y se empiezan a presentar un día en un ayuntamiento, a los 15 días en otro, en otro, cuando llega al día X más uno, ya todos tenemos argumentarios contra esas mociones. Te podría sacar el argumentario que nos mandan desde el partido, diciendo lo que hemos hecho, las partidas presupuestarias. Pero, si al final, lo que tenemos que valorar no es lo que podamos decir que hemos hecho o hemos dejado de hacer. Si es que el movimiento se demuestra andando. El problema, por ejemplo, con el tren, es que el movimiento aquí, en la puerta de Illescas, no se demuestra andando, se demuestra parado. Aquí, el movimiento se demuestra andando. Entonces, nosotros respetamos el derecho que tiene, cualquier ciudadano de este país que tenga un empleo, a hacer una huelga, cualquiera. Por tanto, no nos oponemos a que nadie pueda hacer una huelga. Nosotros respetamos a todo el mundo que quiera defender sus derechos, pero lo que te estaba diciendo hoy que te quería dejar claro, es que al final, hoy, lo que traemos aquí, es una moción para decir que, vale, es decir, que estamos de acuerdo, que todos somos muy buenos, y que muy bien. Pero, que demos un paso más allá, y no demos un paso más allá como siempre, y pecamos todos, no es una cosa de un Gobierno, de otro. Pecamos todos los partidos. No demos un paso más como ahí siempre, diciendo: aprobamos una moción, y se la mandamos a tropecientos: "oye, qué buenos somos, que hemos hecho una moción, se la hemos mandado a 400". Empecemos en nuestra casa, que en nuestra casa se pueden hacer cosas. Demostremos que estamos por ello. Dices: "llegaron 5.000 euros para violencia de género". Busquemos en otro sitio. Hagámoslo. Si es nuestra gente la que tenemos que... No esperemos a que nos lo manden, y a lo mejor muchas veces no hay ni que gastar dinero. Si a lo mejor es conveniente que hagamos todo lo posible para que en este salón de Plenos, cuando hablemos de estas cosas, no haya solo dos jóvenes en primera fila, y haya muchos más que nos oigan lo que nosotros creemos que es lo mejor para su futuro, y su futuro es que ellos no aguanten a compañeros que las estén agrediendo a ellas o a otros compañeros, y su futuro no es reírse cuando ves una paliza a un compañero, y grabarlo en el móvil. A lo mejor, eso es lo que tenemos que trabajar, y a lo mejor, para eso no hace falta tanto dinero, y a lo mejor, hay que trabajar que no, que, si hoy permiten que un compañero pegue a una compañera, mañana ese compañero será pareja de alguien y ejercerá violencia de género. Como decía hace poco: si hoy permitimos que un chaval pegue a su madre o a su padre, cuando ese chaval tenga 30 años, ¿qué crees que va a hacer con su mujer? ¿Mandarle ramos de rosas todas las semanas? No pensemos solo en qué dinero me mandan, y en qué reclamamos. Yo, lo que te estoy pidiendo, es que pensemos qué podemos hacer aquí, y lo plasmemos en (02:17:13), no solo que apoyamos la huelga y les vamos a dar una pancarta, porque eso, al final, se va a olvidar el día 11 de marzo. En Illescas, el 11 de marzo.

Nuevamente interviene Dª. Inmaculada Martín de Vidales Alanis, del Grupo Municipal PSOE, para señalar que: Bueno, no creo, y esperemos que no se olvide. Si no, de todas formas, volveremos a insistir, porque eso, somos muy pesadas y muy cansinas. Para llegar, y para llegar a plena igualdad, hacen falta muchísimas cosas. Una de ellas es trabajar en políticas sociales, en políticas educativas. Por ejemplo, en Castilla-La Mancha, el instituto de la mujer quiere implantar una asignatura en colegios e institutos, una asignatura de igualdad. En los presupuestos que no fueron aprobados recientemente, ya se ampliaba la partida presupuestaria, tanto en el pacto de Estado como para recuperar las cotizaciones a cuidadores de dependientes,

aumento del permiso de maternidad, y en Illescas también estamos intentando hacer la parte de actividades, ponencias y exposiciones. Trabajamos, bueno, el Consejo de Igualdad o la escuela de empoderamiento, trabajamos y somos muy incisivos, sobre todo, en el tema de la educación en colegios y en institutos, con talleres y ponencias para hablar a los chicos y a las chicas, de igualdad. Este año va a haber una novedad que vamos a intentar captar, y lo vamos a intentar hacer a través de la música y de conciertos. Pero, bueno, yo creo que todos y todas tenemos que ir en la misma dirección. Pero, sobre todo, he dicho antes, por los tiempos que corren y por las declaraciones que hemos oído últimamente, hay que tener mucho cuidado, porque hay muchísima gente, y hay un partido político, sobre todo en Andalucía, Vox, que está cuestionando la violencia de género. Luego tenemos a vuestro líder del Partido Popular, Pablo Casado, que hace unas declaraciones de verdad bochornosas, como la que, bueno, a los maltratadores los llama: "esos hombres que se portan mal con las mujeres". "Nene, caca, venga, te has portado mal, te castigamos cara a la pared". No, esos hombres son posibles asesinos. Luego, la mentira que oí el otro día en una entrevista a Pablo Casado, y tiene la desfachatez, cuando habla de violencia de género, decir que el Partido Popular fue quien llevó al Congreso y quien aprobó la Ley de Violencia de Género. No, la Ley de Violencia de Género a la que Aznar dijo que no servía para nada, y que eso era una tontería, a través de las asociaciones de mujeres la llevó, la redactó y se aprobó durante el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero, en el 2004, Gobierno con más políticas sociales de toda la historia. Pero vamos, no voy a seguir hablando de política, vamos a intentar trabajar todos juntos, todos y todas. Recordar también, y recordaros e invitaros, que el 8 de marzo a las 12 de la mañana hay una concentración con lectura de manifiesto, y ahí os esperamos.

Oído todo lo cual, el Pleno del Ayuntamiento, por el voto favorable de 11 concejales (9 PSOE, 1 IU y 1 Illescas Si Puede –D. Julián Saudí Viejo-) y la abstención de 10 concejales (7 PP + 2 C´s + 1 IU + 1 ISP –D. Diego Gallardo Gómez-), de los 21 concejales presentes, de los 21 que lo constituyen, y por lo tanto, por el voto favorable de la **mayoría absoluta** de su número legal de miembros, **adoptó los siguientes acuerdos:**

PRIMERO.- Aprobar la **Moción presentada por los Grupos Municipales Socialista y de Izquierda Unida de Illescas de apoyo a la apoyo a la huelga feminista del 8 de marzo de 2019** en los términos que ha resultado del debate y que ha quedado transcrita.

SEGUNDO.- Dar traslado de este acuerdo a los portavoces de los Grupos Municipales proponentes, y a las Áreas y Departamentos de Secretaría, Intervención, Centro de la Mujer, Concejalas de Servicios Sociales y Concejala Coordinadora, facultándose por lo demás al Alcalde – Presidente para la formalización de cuantos documentos se haga necesario en ejecución de este acuerdo.

XII.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR PARA COMBATIR LA OCUPACION ILEGAL DE VIVIENDAS, GARANTIZAR EL DERECHO DE PROPIEDAD, LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS Y BIENES Y LA CONVIVENCIA SOCIAL.-

Acto seguido se dio lectura a la que literalmente dice:

"MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE ILLESCAS, PARA COMBATIR LA OCUPACIÓN ILEGAL DE VIVIENDAS, GARANTIZAR EL DERECHO DE PROPIEDAD, LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS Y BIENES Y LA CONVIVENCIA SOCIAL

El Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Illescas, conforme a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, desea elevar al Pleno Municipal la siguiente Moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Partido Popular ha anunciado la presentación en el Congreso de los Diputados de una Proposición de Ley Orgánica destinada a combatir la ocupación ilegal de viviendas que garantice el derecho de propiedad, la seguridad de personas y bienes y la convivencia social. En su articulado se establece, entre otras medidas, que la Policía podrá desalojar la vivienda ocupada ilegalmente en un plazo exprés de 24 horas, sin necesidad de esperar varios meses como hasta ahora y refuerza el delito de usurpación pasando de una multa a pena de privación de libertad de uno a tres años.

Frente a la pasividad e incluso permisividad de los mal llamados "alcaldes del cambio", esta Proposición de Ley, de aprobarse, evitaría situaciones como la del Patio Maravillas en Madrid o que se produzcan hechos tan lamentables como el ocurrido el pasado 5 de enero en Badalona, donde murieron tres vecinos de un inmueble a consecuencia de una sobrecarga eléctrica provocada por el "pinchazo" ilegal de los okupas que vivían además de forma ilegal en un edificio del barrio de San Roe. Estos ayuntamientos, lejos de promover una política efectiva de vivienda se han dedicado a "consentir" una usurpación de la propiedad que no es justificable en ningún caso, pues se produce una colisión de dos derechos fundamentales: el derecho a la vivienda y el derecho a la propiedad, cuando ambos derechos tienen que ser respetados, coadyuvar, complementarse y convivir.

Cuando hay una ocupación ilegal, hay un acto delictivo y hay una víctima a la que se despoja de un derecho que también tiene amparado en la Constitución. No puede ser que estas políticas de cambio se basen en considerar la ocupación ilegal como una solución válida para una minoría, cuando se han convertido en un problema para la mayoría.

Combatir el alarmante y creciente problema de la ocupación de viviendas, luchar contra las mafias y la delincuencia asociada a la misma y garantizar así, la propiedad privada, la convivencia y la seguridad son los motivos principales que impulsan esta iniciativa normativa en el Congreso de los Diputados.

Aunque en la última década se han acortado sustancialmente los plazos judiciales para el desalojo de viviendas, el problema de la ocupación genera alarma en la sociedad española y el número de viviendas ocupadas no deja de aumentar. Además, el fenómeno ha generado la instauración de mafias de la ocupación y la utilización de muchos de estos inmuebles para actividades delictivas.

Como ejemplo, en la Comunidad de Madrid había 4.472 viviendas okupadas, 498 más que un año antes, a septiembre de 2018. La mayoría de estos inmuebles se encuentran, además, en la capital. Estas cifras se reproducen de manera similar en otras grandes capitales españolas.

La Proposición de Ley define por primera vez de forma clara la ocupación ilegal e impide que los okupas estén protegidos por el derecho fundamental de inviolabilidad del domicilio o por el concepto de morada. De esta manera, se evita que tengan la misma protección en la casa que habitan de forma ilegal y en contra de la voluntad del propietario que el que la habita de forma legal. La autoridad pública podrá desalojar las viviendas ocupadas ilegalmente en un plazo de 24 horas.

Asimismo, la nueva ley reforzará las penas asociadas a los delitos de usurpación, que pasarían de multa a privación de libertad de uno a tres años y contempla de manera específica la figura de las mafias de okupación.

Así, agiliza el proceso penal para juzgar este tipo de delincuencia y para ello modifica la Ley de Enjuiciamiento Criminal y la Ley del Jurado.

De igual manera, amplía la reforma de los procesos civiles, aprobada en junio de 2018, para que las personas jurídicas propietarias de viviendas puedan ejercer su derecho con la misma agilidad que las personas físicas a la hora de recuperar la posesión de sus casas. Hasta ahora la propiedad jurídica del inmueble dificultaba más todavía el desalojo.

La nueva normativa, de aprobarse, facultará también a las comunidades de propietarios, cuando los ocupantes ilegales realicen actividades prohibidas o molestas o incívicas, para garantizar la correcta convivencia vecinal. Además, considera nula la inscripción en el padrón municipal cuando la persona inscrita sea un okupa ilegal, modificando para ello la Ley de Bases de Régimen local.

Esta Proposición de Ley no regula los desahucios hipotecarios ni arrendaticios ni tiene como objetivo regular los conocidos "precarios" y deja claro que aquellas personas con problemas económicos o de desempleo no van a ser consideradas como okupas.

Por las indudables ventajas sociales que esta iniciativa conlleva, el Grupo Municipal Popular eleva al Pleno de ***la*** *Corporación la siguiente propuesta de acuerdo:*

PRIMERO. *Dar su firme apoyo a la Proposición de Ley Orgánica contra la ocupación ilegal y para la convivencia vecinal y la protección de la seguridad de las personas y cosas en las comunidades de propietarios, registrada en el Congreso de los Diputados el 31 de enero.*

SEGUNDO. *Reclamar de las fuerzas políticas con representación parlamentaria que den su aprobación a esta iniciativa normativa antiokupa, pionera en España, por ser de interés general y necesaria para corregir un grave problema social y de convivencia generado a causa de esta falsa vía de acceso a* ***la***

vivienda.

TERCERO. *Dar traslado de estos acuerdos a* ***la*** *Ministra de Justicia, a la Vicepresidenta del Gobierno y a los Portavoces Parlamentarios de los Grupos con representación en el Congreso y en el Senado. Así como al Presidente de la Federación Española de Municipios y Provincias.*

En Illescas a 25 de febrero de 2019. El portavoz del Grupo Municipal Popular. Fernando Javier Cabanes Ordejón".

Abierto el debate, interviene D. Andrés García García, del Grupo Municipal IU, para señalar que: Bien. No sé quién va a defender la moción por el Partido Popular, pero me gustaría lanzarle primero un mensaje a Fernando. Resulta cuando menos curioso que en la anterior moción, la moción que traíamos, nos dijeras, como pasa sistemáticamente, desde vosotros aludís a que planteamos mociones que nos vienen desde arriba, que no vienen dadas desde lo municipal, etcétera. Me resulta curioso, porque es que te puedo decir que en Yeles, no dentro de 15 días, no, en Yeles hoy se está presentando esta misma moción. Pero, bueno. Además, mira, me va a servir también como argumento, porque una vez dicho esto, mira, te comento: esta moción que has presentado es muy parecida, precisamente, a la que presentó Ciudadanos hace un par de meses. Echamos lo mismo que echamos en falta en la moción anterior, que son términos como "solución habitacional", "alquiler social", etcétera. Todo porque, en un principio, la PNL que iba a presentar el Partido Popular era calcada, prácticamente calcada a la que lleva bloqueada meses por la Mesa del Congreso, emitida por la plataforma de afectados por la hipoteca, que lleva bloqueada, ya digo, lleva bloqueada varios meses por parte de la Mesa del Congreso, en la que está precisamente el Partido Popular. Que era prácticamente calcada, pero que apostaba por excluir a los bancos dentro de esta modificación de la ley orgánica, y no considerarlas como casas vacías para estos bancos y grandes tenedores, que son los fondos de inversión, que están actuando de verdad como verdaderos okupas, siendo los que tienen el mayor porcentaje de viviendas. Finalmente, tras estas presiones, tras las presiones que habéis recibido por parte de los bancos, lo habéis tenido que incluir. Habéis tenido que incluir a los bancos. Soy muy de poner ejemplos, te voy a poner un ejemplo, mira, y este no es, ni en Madrid, como el Patio Maravillas, ni en Badalona, es aquí, en Illescas. Hay una urbanización completa en nuestro municipio, completa, que tiene dueños, y no pueden hacer uso de sus casas, porque pertenece a la Sareb. La Sareb, lo que es considerado el banco malo. Esta entidad lleva años despreocupándose de esa propiedad, y lo que ha pasado en todo este tiempo es que ha sido desmantelada, de hecho, hace un par de meses hubo un incendio, pero no se da una solución real a sus vecinos, que de hecho tienen esa casa, que es de ellos, pero no pueden entrar a ella porque está bloqueada por malas gestiones de promotores, bancos, etcétera, y están en la calle con sus casas destrozadas y, sin embargo, no se les ha dado una solución habitacional y, por tanto, esas casas se les han entregado a sus dueños, a pesar de que haya litigios jurídicos, etcétera, y se han encontrado con que tenemos una urbanización reventada en Illescas, porque la Sareb pasa totalmente de ella. Otro ejemplo, mira, este también es en Illescas. La Junta de Comunidades disponía de un terreno que cedió a una constructora para construir un edificio para alquileres sociales. La gestora de alquileres era un compendio de emprendedores, bancos y fondos de inversión. Este compendio de bancos que gestiona los alquileres, incumple sistemáticamente las obligaciones que tiene como

mantenedor de la propiedad, y pone serias dificultades a los arrendatarios para que renueven sus contratos, y algunos se ven obligados y obligadas, por la desidia, a tener que recurrir a volver a salir al parque de alquiler libre, con estos precios tan maravillosos que tenemos a día de hoy, que están subiendo exponencialmente, ya que la burbuja, que anteriormente era inmobiliaria, ahora es de alquiler. Mirad, os hacemos una propuesta desde Izquierda Unida, y sería que preparáramos una moción conjunta, si queréis, sin ningún tipo de problema, en la que se garantice, por un lado, la convivencia social, por supuesto, de todos y de todas, que es fundamental; y, por otro, una vivienda digna, la recogida en el artículo 47 de la Constitución, y que deje de haber gente sin casa y casas sin gente. Muchísimas gracias.

Interviene D. Raúl Casla Casla, del Grupo Municipal C´s, para señalar que: Algún mes más, Andrés. Yo, cuando has dicho "un par de meses", digo: se me ha pasado el tiempo muy rápido a mí, o no. Yo creo que es prácticamente un año lo que hace que presentamos una moción muy parecida a esta, y sobre un problema real, que es la ocupación. Ya en su momento, cuando defendí el tema de la moción, hablábamos que realmente el problema de la ocupación, y creo que es realmente el problema que tiene la gente con el tema de la ocupación, no es el problema social, que también, quiere decir, el tema de la vivienda digna, que comparto contigo enteramente en cuanto a tu postura. El problema que está surgiendo con el tema okupa es que está creándose un problema puntual, el problema que podemos surgir cualquiera de nosotros cada día, de que abandones tu casa un fin de semana, y cuando vuelvas está ocupada, y esas personas, actualmente, tienen una serie de derechos, que no podría ser de otra forma, pero, sin embargo, quienes pierden esos derechos, y quienes tienen a partir de ese momento muchos deberes, es el propietario que está en la calle. Con esta moción, que insisto, tiene un contenido bastante similar a la que presentamos el año pasado, por supuesto, lógicamente, debido al contenido, mi postura va a ser apoyarla igualmente, pero lo que se pretende es dar agilidad a aquellas situaciones puntuales en las que se vulneran los derechos de las personas, de forma inmediata, y dar una solución lo más rápidamente posible a esa situación. Por supuesto, y compartimos el tema de la posibilidad de la vivienda social, claramente. Yo creo que actualmente, en este país, quien quiere vivir bajo techo, vive bajo techo. Otra cosa son las circunstancias particulares de cada persona, pero creo que hasta ahí se puede llegar. Aquí sí que entramos, sobre todo en tu postura, mucho contra las situaciones de los grandes bancos, grandes fondos de inversión, que al fin y al cabo son empresas que buscarán lo que tengan que buscar, no lo discuto, y muchas de esas cosas que tú dices, las comparto, pero en muchas no se busca una solución al problema. Realmente, lo que pretendemos aquí es que todas esas viviendas que pertenecen, nos guste, o no, a un sector privado, que pueda ser, lamentablemente, o futuramente lo que quiera, se ponga a disposición de las personas, de aquellas personas que puedan estar más necesitadas, y eso, en este caso, es una solución bastante compleja. Insisto, mi postura es apoyar la moción, porque reivindico la propiedad privada, reivindico que cada persona sea propietaria de sus bienes, que nadie pueda venir por la calle sin que esté ella, pegar una patada en la puerta, y se quede sin casa, y que se tarde más tiempo en abandonar esa casa, que lo que se ha entrado en ella. Muchas gracias.

Interviene Dª. Alejandra Hernández Hernández, del Grupo Municipal PP, para señalar que: Sí. Buenas tardes. Andrés, defiendo yo la moción. Esta vez no es Fernando, pero, aun así, voy a decirte que las palabras que ha dicho Fernando, creo

que las has entendido mal. Fernando se refería a que, cuando nos vienen mociones del partido provincial, regional o incluso nacional, de cada uno de nuestros partidos, tenemos tiempo suficiente para prepararlas. Él no estaba haciendo ningún alegato en contra de que presentes una moción, que obviamente viene preparada de tu partido, al igual que hacemos todos los partidos políticos en este país. Pero, bueno, vamos a lo que nos ocupa, que al final es lo importante, y lo que no ocupa y lo importante aquí son los vecinos de nuestro municipio. Esta moción, lo que pretende es acabar con los okupas, y combatir el alarmante y creciente problema de la ocupación de viviendas, que afecta de manera directa a muchos vecinos de nuestro municipio. Creemos, además, que es necesario aprobar una Normativa mucho más estricta para garantizar ese derecho de la propiedad, la seguridad de las personas, la seguridad de los bienes y la convivencia social, que en muchos casos se está viendo perjudicada por esta circunstancia. Creemos, además, que es urgente llevar a cabo estos cambios legislativos. Como bien decía además Raúl, lo que se pretende, sobre todo, es agilidad en estos procesos. Tenemos que tener en cuenta que muchos de estos vecinos, y vamos a hablar concretamente de los vecinos de Illescas, que son los que nos ocupan a nosotros, pero muchos de esos vecinos tienen que hacer verdaderos esfuerzos, incluso para pagar su propia vivienda, y cuando ellos están pagando su propia vivienda, resulta que por desgracia están sufriendo muchos problemas, porque las viviendas que tienen cercanas están siendo ocupadas. Esta propuesta, además, define por primera vez de forma clara esta situación. Define además perfectamente los términos, e impide que estos okupas se intenten amparar en resquicios legales o en derechos que asisten al ciudadano que actúa legalmente. La nueva ley, además, que propone el Partido Popular, reforzará las penas asociadas a esos delitos, pero yo creo que lo más importante, y como además decía Raúl, se trata de la agilidad. Lo que importa aquí es la agilidad, porque muchas veces se han dado casos, incluso, de gente que ha salido de vacaciones o ha salido de su casa por el motivo que sea, y cuando vuelve se encuentra una vivienda ocupada. Yo creo que ese vecino tiene que tener ese derecho a que la autoridad pueda, en menos de 24 horas, desalojar su propia vivienda. Yo creo que es un tema, además, especialmente sensible con aquellos ciudadanos, como os decía antes, que gastan la mayor parte de sus ingresos en poder pagar una vivienda, y creo al final, el Gobierno tiene que garantizarles ese derecho a que puedan vivir de manera digna, y sin que tengan que estar sufriendo problemas. Decías antes, además, que lo que echabas en falta eran soluciones habitacionales y de alquiler social. En 2017 se aprobó además el Real Decreto Ley 5/2017, del 17 de marzo, por el que se modifica el Real Decreto Ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos, y la Ley 1/2013, de 14 de mayo, de Medidas Para Reforzar la Protección a los Deudores Hipotecarios, Reestructuración de Deuda y Alquiler Social. O sea, que hay modificaciones por las que ese alquiler social también se está promoviendo. Independientemente de ese alquiler social que nosotros, obviamente, estamos de acuerdo en que hay que darles una solución habitacional, claro que sí, pero es que esta ley no entra en ese sentido. Yo creo que habría que reseñar, además, y como bien decía la moción, que esta propuesta no regula los desahucios. Es que, ni regula los desahucios hipotecarios, ni los arrendatarios tampoco. Ni tiene, como incluye los conocidos precarios, y deja claro que esta Normativa, además, no tiene absolutamente nada que ver con la que se ha aprobado en protección de las personas en situaciones de emergencia social o de especial vulnerabilidad. De hecho, es algo que además está generando otro efecto negativo. Hay muchos edificios, y yo creo que lo hemos comentado nosotros incluso antes del Pleno, que están, y lo decías hace un ratito,

completamente vacíos, y en los que, al final, entran los okupas, y no solamente muchas veces hacen de esa comunidad de vecinos su vivienda, sino que realizan otra serie de actividades. Yo creo que los vecinos que tienen su vivienda, que tratan con otros vecinos a diario, y que llevan una vida relativamente normal, tienen todo el derecho a sentirse protegidos por la ley, y a que eso además sea de una manera rápida y efectiva. Es verdad que no podemos, obviamente, catalogar a todos los okupas como delincuentes, pero es que detrás de la mayoría de los okupas, ahora mismo, Andrés, hay mafias, verdaderas mafias, que se encargan de realizar ocupaciones. Yo hace poco, además, he escuchado perfectamente en la radio, cómo una vecina, si no recuerdo mal, era de Madrid, estaba manifestándose delante del Congreso porque la iban a desahuciar. Resulta que esa vecina, lo que hacía era pagar el alquiler a otro, y ese a su vez, y al final la persona pensaba que estaba pagando un alquiler, pero realmente se le estaba tratando como un okupa. Bueno, ante eso, habrá que tomar otra serie de circunstancias, pero es que hay muchos vecinos de nuestro municipio que sufren a diario este problema. Esta semana yo he tenido una reunión con el AMPA del colegio El Greco en El Señorío, y es que todas las viviendas que hay frente al colegio están completamente vacías, y se hace un uso inapropiado de esas viviendas. Bueno, habrá que regularlo de alguna manera. Pero yo creo que es muy importante que los vecinos de nuestro municipio, que sufren a diario graves problemas por los okupas que tenemos, se sientan amparados por nosotros.

Interviene D. Francisco Rodríguez Sánchez, del Grupo Municipal PSOE, para señalar que: Sí. Empiezo por el final. Efectivamente, ese edificio, Sandra, está siendo utilizado por mucha gente de manera irregular, y de mala manera, pero no está ocupado, está desmantelado, y el propietario de ese edificio es la Sareb. Entonces, es un problema, pero no es el problema, es un problema importante, pero no es el problema que trata esa moción, bajo mi punto de vista. Yo, cuando leí la moción, y la hemos analizado por parte de todos los compañeros, por un lado, tenía un *déjà vu,* porque hablaba de cosas muy parecidas, por no decir las mismas que tratamos en una moción ya aquí en el mes de mayo del año pasado, que presentó el Grupo Municipal Ciudadanos, y, por otro lado, además de ese *déjà vu*, lo que tuve es una percepción de que había cierto olor electoralista en esa moción. Hoy, viendo quién defiende la moción por parte del Partido Popular, lógicamente, ya me queda muy claro, pero es que, además, es que dice exactamente lo mismo que decía la moción de Ciudadanos, y vamos a hablar de lo mismo, y vamos a plantearnos la misma duda que hace ya casi un año nos planteábamos, Raúl, casi un año. Ahí yo creo que todo el mundo ya fijamos posturas, la postura del Grupo Municipal Socialista fue meridiana, apoyamos esa moción. Moción, dicho sea de paso, que lo que recogía era algo que luego, después, Ciudadanos, a través de su grupo parlamentario en el Congreso de los Diputados, llevó a las Cortes generales, que son quienes se encargan de legislar en esta materia, lógicamente, y que está aún en fase de tramitación. De hecho, el argumento del portavoz del Grupo Parlamentario de Ciudadanos en la Mesa de las Cortes, cuando se calificó esta moción, votó en contra, el día 6 de febrero, perdón, no de esta moción, de esta proposición de ley orgánica, que lo que viene es a modificar determinadas leyes orgánicas, al hilo de este problema, Ciudadanos, en la Mesa de las Cortes generales, también la bloqueó, lo votó en contra. Por lo tanto, no ha iniciado su tramitación, no se ha calificado por la Mesa, no está en fase de tramitación. Esto fue el día 6 de febrero. El argumento del portavoz de las Cortes del Grupo Parlamentario Ciudadanos en esa Mesa, que era Juan Carlos Girauta, por cierto, toledano de reciente cuño, decía que el Partido Ciudadanos decía que no a esa

tramitación, porque era algo que ya se estaba tramitando, y que ya además Ciudadanos había propuesto, y estaba en fase de tramitación. Yo, de verdad he comparado las dos mociones, y al menos, como puesta de manifiesto, no veo mucha diferencia. Este grupo ya manifestó su posición aquella vez, y las mociones, fundamentalmente, por su naturaleza, sirven para dos cosas: para llegar a acuerdos, y también para fijar posiciones. Por lo tanto, acuerdos que nosotros en materia legislativa no podemos tomar, en este sentido, por tanto, sirve para fijar posición. Estamos de acuerdo con lo que dice en la mayoría de las cosas esta moción. Lo que no estamos de acuerdo es en las formas. Por lo tanto, entendemos que lo que se lleva a cabo por parte del Partido Popular, en este caso, es fijar una posición electoral, y ha traído su programa electoral para que diga el Ayuntamiento de Illescas, en base a ese acuerdo, que da su firme apoyo, que es el primer acuerdo, da su firme apoyo a la proposición de ley orgánica contra la ocupación ilegal y para la convivencia vecinal y protección de la seguridad de las personas. Claro, ¿cómo damos el firme apoyo como institución, a una proposición de ley orgánica que no conocemos en su totalidad? Porque lo que habla aquí es de determinadas cuestiones, que, insisto, compartimos muchas de ellas. Hay una que me queda, y ya lo manifesté, y lo manifestamos en aquella moción que presentaba Ciudadanos, para que veáis un poco la similitud de las mismas, que ya manifestamos nuestras dudas algunos de los que estábamos aquí, el cómo facultar a las comunidades de propietarios, cuando los ocupantes irregulares realizan actividades prohibidas o molestas, o incívicas, para garantizar la correcta convivencia vecinal. Yo no sé cómo facultar a una comunidad de propietarios para que ejerza la labor que no le corresponde como comunidad de propietarios, no lo sé. No lo sé si tiene la entidad jurídica suficiente como para llevar a cabo determinadas cuestiones, no lo sé. De verdad, algo que me queda totalmente cojo. Desde luego, esta moción o esta proposición de ley orgánica, que, insisto, en la mayoría de las cuestiones que contempla está en fase de tramitación en las Cortes generales, y a las cuales este grupo municipal ya ha planteado y ha fijado su posición hace casi un año, votándola a favor, desde luego, va enfocada, o al menos bajo mi punto de vista o bajo nuestro punto de vista va enfocada a una parte de la problemática, que es la ocupación. Oiga, ha dicho antes Sandra: no pretendemos pensar que todos los okupas son delincuentes. Sí, con esta proposición sí, todos los okupas, con K, son delincuentes, lógicamente, porque toda ocupación es ilícita, porque la usurpación ya lo recoge en el Código Penal como un delito. Por lo tanto, sí, es que eso, es que está recogido ya en la ley, es que no vamos a modificar nada, está recogido en la ley, no se puede jugar a una banda o a otra. Insisto, este grupo municipal está de acuerdo en eso. Pero, lógicamente, para la problemática social debe de venir también complementada con otra serie de medidas, que también están en tramitación en el Congreso de los Diputados, aunque en algunos supuestos se ha quedado bloqueada, pero lógicamente tendrán que llegar. Yo, lo que sí no comparto, Raúl, es una frase que has dicho. Dices: "en este país, todo el que quiere vivir debajo de un techo, vive debajo de un techo". Yo no lo tengo tan claro. No, de verdad, no lo tengo tan claro. No creo que todo el mundo que viva en la calle, realmente quiera vivir en la calle. Habrá gente que sí, habrá algunos que no, pero todo el mundo, seguro que no. Por lo tanto, insisto, es un *déjà vu*, las Cortes generales se disuelven el martes, martes, día 5, se disuelven las Cortes generales, porque justo de hoy, en un mes, hay elecciones generales. Por lo tanto, yo creo que lo que pretende el Partido Popular es poner... Perdón, dos meses, dos meses. He dicho un mes. No, dos meses. Pero las Cortes generales se disuelven el día 5 de marzo. Probablemente, cuando le llegue esta moción a la ministra de Justica, tendrá que poner: "ministra de Justicia en funciones", y

en vez de: "al Congreso de los Diputados", "a la Diputación permanente en el Congreso de los Diputados". Por lo tanto, de verdad, yo creo que es una posición que ya ha fijado este ayuntamiento. Por lo demás, nuestra posición sigue siendo la misma que hace un año, tanto a la cuestión de fondo, no hacia las formas. El Partido Popular, por desgracia, últimamente está tratándose de parecer a otros partidos que intentan ocupar su espacio, y bajo mi punto de vista también debería de darse cuenta que, por el mismo precio, la gente al final prefiere el original a la marca blanca. En esto, el Partido Popular es la marca blanca, porque el original era Ciudadanos.

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente, D. Jose Manuel Tofiño Pérez, del Grupo Municipal PSOE, para señalar que: Bien. Antes de pasar al segundo turno de palabra, dos cosas. Sandra, porque ninguno de los intervinientes ha hablado de Illescas, y a mí me gusta. Sí, tú, claro, por eso te voy a responder a ti, te voy a responder a ti sobre Illescas. Entonces, estaba recordando y estaba haciendo memoria de cuáles eran las actuaciones que había hecho el Partido Popular durante esa legislatura 2011-2015 en Illescas, sobre los okupas, y estaba haciendo memoria, y la respuesta es: nada, absolutamente nada. Ni hicieron ningún corte de agua, ni hicieron cortes de luz. Es decir, absolutamente nada. Desde hace dos años y medio, al menos dos años y medio, las dos empresas de servicio más importantes que hay en nuestro municipio, Aqualia y Unión Fenosa, están sistemáticamente cortando estos suministros a todas las viviendas que nosotros entendemos que tienen okupas. Bien es verdad que algunas de esas empresas de suministro han tenido que ir varias veces a la misma vivienda, porque una vez que corta, y una vez que se hormigona, y una vez que se echa cemento, lógicamente, después el okupa llega y con un pico y una pala, o con otros menesteres, vuelve otra vez a enganchar los suministros, incluso suministros de otras viviendas, que ya no es la vivienda propia, sino de otras viviendas. Entonces, como el movimiento se demuestra andando, lo importante no es traer al Pleno de Illescas una moción que, como bien ha dicho el portavoz del equipo de Gobierno, no tiene ningún sentido, porque las Cortes, pasado mañana desaparecen, no existen. Yo sí os propongo a los grupos políticos que, una vez que termine este Pleno, en la comisión pertinente, nos sentemos a hablar para buscar soluciones desde los puntos de vista de los desahucios, pero en Illescas, no en Madrid, ni en los alcaldes del cambio, no en las ciudades del cambio, en Illescas, y busquemos una opción desde el punto de vista legal. Seguramente la persona que ahora mismo está a mi izquierda, que es el secretario del ayuntamiento, discrepará de algunas de las soluciones que nosotros estamos dando desde el punto de vista del empadronamiento, pero llevamos unos cuantos meses siendo muy, muy prudentes, y siendo muy exigentes en el tema del empadronamiento de las personas que lo hacen desde una vivienda que no les pertenece, o bien que no tienen contrato de suministro, o bien porque no tienen contrato de alquiler. Por lo tanto, de acuerdo totalmente con la portavoz del Grupo Popular, que hay que resolver los problemas de Illescas, y no los problemas que tienen las ciudades del cambio, o que tienen la ciudad de Madrid, sino de Illescas, llevando a cabo todas las medidas necesarias, legales, por supuesto, que se pueden llevar a cabo para que esto no ocurra.

Nuevamente interviene D. Andrés García García, del Grupo Municipal IU, para señalar que: Bien. En primer lugar, manifestar que mientras que se busque solución a desahucios, y se garantice que no haya viviendas vacías, que los bancos y los grandes tenedores, que han sido los culpables en gran parte de que estemos en esta situación, al final doblen el brazo, lo van a tener siempre, desde luego. Se habla

con mucha facilidad de propiedad privada. Me gustaría que hubiera habido tanta inquina con lo que era la propiedad privada, cuando los bancos nos quitaron 60.000 millones de euros para un rescate. Ahora después, con todo el tiempo y todo lo que ha pasado, ahora nos encontramos que tienen casas vacías, al final se involucran y se meten en temas sociales, y crean alquileres sociales, y esas casas, al final, terminan dando los problemas que se pueden evitar cuando una persona tiene un alquiler social y está ocupando una vivienda legalmente. Manifestar de nuevo otra vez la intención, no solo mía, de este grupo municipal, sino de toda Izquierda Unida Illescas, para trabajar precisamente en lo que dice el señor alcalde. Si hablamos de evitar desahucios, generar alquileres sociales, nos van a encontrar siempre. Muchísimas gracias.

Nuevamente interviene D. Raúl Casla Casla, del Grupo Municipal C´s, para señalar que: Simplemente recoger el guante en cuanto a trabajar juntos por buscar unas soluciones en nuestra localidad, que al fin y al cabo es lo que nos afecta en este ayuntamiento, y reconocer lo que comentaba el portavoz del equipo socialista. Sabía que Ciudadanos había votado en contra, porque era conocedor de que era una moción muy parecida a la que se ha presentado ya, era consciente, y, sin embargo, también soy consciente de que todo apoyo es poco para poder respetar la libertad de las personas. Por eso, en este caso hemos considerado el apoyo a esta moción. Muchas gracias. Nada más.

Nuevamente interviene Dª. Alejandra Hernández Hernández, del Grupo Municipal PP, para señalar que: Sí. Independientemente de que, al portavoz del Partido Socialista, esto le parezca que tiene un olor electoralista, podríamos decir lo mismo de cada medida que entonces traer el Partido Socialista a este Pleno. El mismo olor electoralista, porque estamos, todos los partidos políticos a la misma distancia de las elecciones, y entonces, todo lo que el Partido Socialista trabaje a partir de ahora, nos acaban de ratificar que tiene olor electoralista, ni más, ni menos. Voy a explicar un poco cuáles pueden ser las diferencias en cuanto a la moción que presentó el Partido de Ciudadanos hace un año, y es que esta proposición de ley orgánica, que, si el portavoz del Partido Socialista no ha podido verla, la tengo aquí, si quiere, luego se la dejo para que pueda leerla, define por primera vez de forma muy clara, qué es la ocupación legal. "Se introduce una norma por la que un inmueble ocupado ilegalmente no puede tener la consideración de morada o de domicilio, de manera que los ilegales no gocen de la misma protección que quien compra una vivienda o vive en un piso pagando su alquiler". "La autoridad pública", es decir, los agentes, la Policía, "podrán desalojar las viviendas ocupadas ilegalmente, en un plazo de 24 horas", sin necesidad de esperar meses, como ocurre ahora. Refuerza, además, el delito de usurpación del Código Penal en su artículo 245. Agiliza el proceso penal para juzgar este tipo de delincuencia. Se amplía la reforma de los procesos civiles aprobados en junio de 2018, para que las personas jurídicas propietarias de viviendas, puedan ejercer su derecho con la misma agilidad que las personas físicas, a la hora de recuperar la posesión de las casas ocupadas ilegalmente. Refuerza los medios al alcance de la comunidad de propietarios, en aras de la convivencia vecinal, y para una mayor seguridad, y poder combatir esas posibles conductas incívicas. La nueva norma, además, considera nula la inscripción en el padrón municipal, cuando la persona que intenta inscribirse es un okupa ilegal. Decía además el alcalde, que estaba intentando recordar qué es lo que hizo el Partido Popular durante la legislatura 2011-2015, en la que fuimos equipo de Gobierno. Yo no puedo decir que tenga memoria para acordarme personalmente de

todas las actuaciones que se hicieron durante esa legislatura, pero sí recuerdo, además, una en concreto, en la que los vecinos estaban muy agradecidos, si no recuerdo mal fue en la calle Francia, en El Señorío, y que me corrijan si me equivoco, pero mi compañero Ángel Claudio, que era el concejal de Seguridad Ciudadana y Tráfico, incluso estuvo allí haciendo ciertas actuaciones. Aplaudimos, además, que desde hace dos años y medio se hagan actuaciones en ese sentido, pero es que creemos que esta ley va mucho más allá. No tiene ningún sentido, además, decía el portavoz del Partido Socialista, porque las Cortes se disuelven esta próxima semana. Bueno, oiga, recuérdeselo al presidente del Gobierno, que intenta gobernar ahora a base de decretazo, un decretazo más. Como va a hacer unos cuantos, pues uno más. Recojamos además también, como decían el resto de portavoces, el guante, y el Partido Popular, por supuesto, va a trabajar con todos los partidos políticos que quieran sumarse a esa propuesta de trabajar en aras de garantizar la seguridad a los vecinos de nuestro municipio, e intentar erradicar con este gran problema, que, como no puede ser de otra manera, nosotros, independientemente de que nos importen los problemas que tenga el resto del país, lo que más nos preocupa son los problemas que tienen nuestros vecinos, los illescanos, y a día de hoy tienen unos problemas muy serios, y los están sufriendo de una manera importante, y eso es lo que busca esta moción.

Nuevamente interviene D. Francisco Rodríguez Sánchez, del Grupo Municipal PSOE, para señalar que: No, lo que busca esta moción no es eso, busca otra cosa. Lo que busca la proposición de ley orgánica, probablemente sí que sea eso, pero la moción no. Una cosa es la proposición de ley orgánica, y otra cosa es la moción, son cuestiones distintas, y desde el punto de vista de la legislación, en el Congreso de los Diputados se ha llevado a cabo una serie de modificaciones de leyes orgánicas también, que precisamente aquella que citaba antes la portavoz del Partido Popular, de junio de 2018, la propuso Ciudadanos, y efectivamente, aquello está en vigor desde entonces. Decía el otro día el alcalde en la Junta de Portavoces: "tiempo de mociones, tiempo de elecciones", y es verdad, lo estamos viendo hoy: las diez y cinco de la noche, y debatiendo mociones, que de verdad las mociones no solucionan, lo que soluciona es el desarrollo de las mociones. Difícilmente esta moción, con el contenido que ella tiene, la podamos desarrollar desde un ayuntamiento, cuando lo que propone es una modificación legislativa que solo se puede llevar a cabo en el ámbito de las Cortes generales del Parlamento, que son quienes tienen las competencias en materia legislativa. El Gobierno gobierna, es el Ejecutivo; quien legisla es el Parlamento, y la figura del decreto ley debe de ser convalidada por parte del Parlamento, en una tramitación. Difícilmente, señora portavoz del Partido Popular, una ley orgánica que contiene modificaciones del ámbito que contiene esta, la Ley de Bases de Régimen Local, la Ley de Enjuiciamiento Criminal, Código Penal, etcétera, con un real decreto ley, difícilmente, porque no se puede, entre otras cuestiones, y el Gobierno gobierna hasta que deja de ser Gobierno, y la figura del real decreto ley es algo que el Gobierno tiene a su alcance, y que, efectivamente, yo aplaudo que siga gobernando con real decreto ley. Fíjese, nosotros volvemos a decir lo mismo, en tanto en cuanto entendemos que, desde el punto de vista político, nuestra posición no se ha visto modificada desde mayo del año pasado hasta hoy. Seguimos pensando igual. Lo que no vamos a hacer es ser cómplices de algo que quiere el Partido Popular, y es que le salga gratis el programa electoral. No vamos a ser cómplices, vamos a decir lo mismo que dijimos en mayo del año pasado, con la moción de Ciudadanos, lo mismo. Insisto, lo ha dicho Ciudadanos, y lo digo yo ahora, que, con el mismo precio, la gente

se queda con el original y no con la marca blanca. Aquí, la marca blanca es el PP. Mirad lo que decía la Red Jurídica de Abogados, ante las declaraciones de Pablo Casado, cuando anunció, menos mal que lo ha recogido luego después en la proposición de ley orgánica de otra manera, pero decía Pablo Casado: "proponemos que la ocupación ilegal de un inmueble pase a tener una sanción de falta a ser considerado delito, con penas previstas, de prisión, de 1 a 3 años". Esta asociación de abogados de España, esta red le contestó que desde el año 2015 no existen las faltas; que también desde el año 2015, la usurpación es considerada como delito; y que el artículo 245.1 del Código Penal ya establece penas de prisión para las ocupaciones violentas, y, además, le dijeron: "si nos das un correo electrónico, te pasamos apuntes del máster". Eso no tiene nada que ver con esta cuestión. Por lo tanto, decirle al Grupo Municipal del Partido Popular, que no vamos a ser cómplices de su electoralismo, que nuestra postura sigue siendo la misma que hace casi un año, que estamos a favor de la mayoría de las cuestiones que se plantean en esta moción, que por mucho que nos lea la portavoz del Partido Popular, lo que contiene la moción, ya lo habíamos leído antes y, por lo tanto, seguimos teniendo esas serias dudas sobre cómo se le va a facultar a las comunidades de propietarios para que ejerzan una labor que entendemos que no les corresponde. En este caso, nuestra posición en la votación va a ser abstenernos en la misma.

Finalmente interviene el Sr. Alcalde-Presidente, D. Jose Manuel Tofiño Pérez, del Grupo Municipal PSOE, para señalar que: Muchas gracias, Rodri. Para terminar, a la señora portavoz del Grupo Popular de Illescas, la palabra "Illescas" en la moción, me la acabo de leer otra vez, por si acaso me había equivocado, aparece dos veces: en el encabezamiento, para decir que quien presenta la moción es el Grupo Popular del Ayuntamiento de Illescas; y antes de la exposición de motivos, en el primer párrafo antes de la exposición de motivos, donde dice que el Grupo Popular también es del Ayuntamiento de Illescas, y ni siquiera cuando el portavoz del Grupo Popular Municipal vota, pone "del Ayuntamiento de Illescas". Es decir, que me diga que esta moción estaba dedicada a Illescas, la verdad es que deja bastante que desear. Pero bien, pasamos a votación, una vez debatido el tema suficientemente.

Oído todo lo cual, el Pleno del Ayuntamiento, por el voto favorable de 9 concejales (7 PP + 2 C´s), el voto en contra de 1 concejal (1 IU) y la abstención de 11 concejales (9 PSOE + 2 Illescas Si Puede), de los 21 concejales presentes, de los 21 que lo constituyen, y por lo tanto, por el voto favorable de la **mayoría simple** de su número legal de miembros, **adoptó los siguientes acuerdos:**

PRIMERO.- Aprobar la **Moción presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular de Illescas para combatir la ocupación ilegal de viviendas, garantizar el derecho de propiedad, la seguridad de las personas y bienes y la convivencia social** en los términos que ha resultado del debate y que ha quedado transcrita.

SEGUNDO.- Dar traslado de este acuerdo al portavoz del Grupo Municipal proponente y a los organismos e instituciones que han quedado reseñados a los efectos procedentes.

XIII.- PRESENTACIÓN, EN SU CASO, MOCIONES DE URGENCIA.-

Seguidamente y dada la condición de Pleno Ordinario, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Sr. Alcalde preguntó a los portavoces sobre la posibilidad de presentar mociones de urgencia sobre asuntos que no tuvieran cabida dentro del punto de Ruegos y Preguntas, no presentándose ninguna.

XIV.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA DESDE EL DÍA 29/01/2019 AL 24/02/2019, AMBOS DÍAS INCLUIDOS, ASÍ COMO DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA MANCOMUNIDAD DE LA SAGRA ALTA DE FECHA 17/01/2019.-

Seguidamente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, de 28 de noviembre de 1986, la Alcaldía-Presidencia dio cuenta al Pleno de las resoluciones adoptadas desde el último pleno con carácter de ordinario celebrado, que se corresponden con los dictados desde el día 29 del mes de enero de 2019 al 24 del mes de febrero de 2019, ambos días incluidos, y **el Pleno quedó enterado.**

Asimismo, se dio cuenta del borrador del Acta de la Mancomunidad de Municipios de la Sagra Alta de fecha 17/01/2019, **quedando el Pleno enterado**.

XVI.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Seguidamente el Sr. Alcalde-Presidente, interesa de los portavoces la posibilidad de formular las que consideren. Intervienen así los Concejales que se señalan para manifestar lo que se refleja.

Interviene D. Andrés García García, del Grupo Municipal IU para comentar que:

A) Nos gustaría saber qué va a pasar a partir de ahora con la **bolsa de horas de la Policía local.** Creo, si no nos confundimos, que ha terminado, está agotada desde principios de este mes. ¿Se va a iniciar otra bolsa de horas en la Policía local? ¿Se pretende solventarla de alguna otra manera, o cómo se va a hacer?. **Contesta D. Francisco Rodríguez Sánchez, en calidad de portavoz del grupo municipal PSOE, para señalar que:** No solo se ve en las mociones, también se en las intervenciones, que llega tiempo de elecciones. Andrés, sobre la bolsa horas, este equipo de Gobierno no tiene ninguna posición todavía fija, entonces, por lo tanto, no te puedo contestar a esa pregunta.

B) El mes pasado se debatió en este Pleno de **festejos taurinos. Desde el grupo municipal reiteramos que los vecinos deberían ser partícipes del dinero que se invierte en estos**, ya que a nuestro juicio son espectáculos cruentos financiados con dinero de todos y de todas. Solo hay que tener en cuenta que, en 2018, aunque seguro que ustedes lo van a incluir en el portal de transparencia del ayuntamiento, los illescanos se gastaron 84.155 euros en estos espectáculos, tanto como lo que pudimos invertir en la construcción de un parque adaptado para niños con capacidades diferentes, que es

referencia en la provincia, u ocho veces lo que había presupuestado en este mismo año, para eliminación de barreras arquitectónicas. Quisiera, si pudiera ser, están recogidos los datos de la facturación aquí, en este... si fuera posible que, por favor, el señor secretario lo pudiera incluir en el acta. **Seguidamente me hace entrega del documento que uno al ACTA como ANEXO I. Contesta D. Francisco Rodríguez Sánchez, en calidad de portavoz del grupo municipal PSOE, para señalar que:** En cuanto a los festejos taurinos, podríamos estar hablando aquí toda la noche si quieres, de lo que hemos hablado 50 millones de veces y, por lo tanto, la verdad es que tampoco entendía muy bien la pregunta que hacías, pero podemos redundar muchas veces sobre lo mismo, y vamos a estar dando vueltas en bucle. Me parece bien que pongas de manifiesto en el acta lo que consideres, pero, de verdad, ya conoces perfectamente la postura de todos y cada uno de los que estamos aquí.

C) Quisiera también, en primer lugar, preguntar **por qué una multinacional como Amazon, que tiene un departamento de recursos humanos más grande que toda la plantilla de un ayuntamiento, sin embargo, se sirva de este ayuntamiento para realizar un proceso de selección**. También, si son conscientes de las condiciones laborales que se especificaban en estas ofertas, que se pusieron en exclusiva además en el Ayuntamiento de Illescas, posibilidad de horas extraordinarias, turnos rotativos de lunes a domingo, contratación a tiempo parcial, o salarios bajos. En definitiva, precariedad, tanta, que nos hemos enterado por los medios, que esta multinacional está teniendo verdaderos problemas para la contratación y abrir a tiempo. **¿No creen que tienen que velar, como ayuntamiento, por los derechos laborales dentro y fuera de su institución, o incluso garantizar el cumplimiento de los derechos laborales?. Contesta D. Francisco Rodríguez Sánchez, en calidad de portavoz del grupo municipal PSOE, para señalar que:** En cuanto a la pregunta que haces, o la reflexión, más que la pregunta que haces sobre Amazon, he de decirte que, a mí, todo lo que sea una colaboración entre ayuntamiento y, en este caso, una empresa, para facilitar de alguna forma la implantación en la selección del personal suficiente y necesario para poder cubrir la demanda que tienen, me parece razonable, me parece correcto, y además me parece lógico, me parece lógico. Lo que no me parece lógico es que le des veracidad a una noticia que aparece en *OKDDIARIO,* que como todo el mundo sabemos, la información objetiva es fundamental, y la de *OKDIARIO* ya es la leche, la más fundamental de todas. Que le des veracidad a esa noticia, me parece un tanto extraño. Yo creo recordar que los primeros días que se publicó, que se puso el enlace en la página *web* del ayuntamiento, para la inscripción de las posibles demandas de empleo que pudieran entrar dentro del proceso de selección, o que pudieran inscribirse en el proceso de selección de esta compañía, creo recordar que durante los primeros días hubo en torno a 30.000, y como bien dices, en esa información venía totalmente reflejado todo el detalle o todos los detalles de los puestos de trabajo que se están ofreciendo. Por lo tanto, ¿que podían ser empleados menos precarios? Probablemente. ¿Qué podía ser más? Pues también. ¿Qué podía no haberlo? Pues también, también podía no haberlo, y también no se podían haber generado en Illescas, una serie de puestos de trabajo, yo creo que

bastante importantes en lo que va de legislatura. Pero la colaboración es muy importante, Andrés, de verdad, entre instituciones públicas y privadas, siempre.

D) Por último, nos gustaría saber **si se va a traer a Pleno la remunicipalización del servicio de agua y alcantarillado en nuestro municipio**, ya que después de todo el trabajo realizado por este ayuntamiento en los últimos meses, en ese sentido, vemos que acaba la legislatura, y a pesar de tener informes que acreditan que la gestión del servicio es más eficiente si es pública, y mostrar nuestro apoyo a este cambio de criterio al equipo de Gobierno, vemos que el tiempo corre y que al final no se toma ninguna postura para finalmente bloquear esta decisión, y que finalmente se cumpla. Nada más. Muchísimas gracias. **Contesta D. Francisco Rodríguez Sánchez, en calidad de portavoz del grupo municipal PSOE, para señalar que:** De la pregunta que haces sobre la remunicipalización, te he contestado en privado, en público, por arriba, por abajo, por teléfono, por mensaje, por WhatsApp, y lo sabes perfectamente. Sabes cuál es la intención de este equipo de Gobierno, y sabes que hasta que no se den las circunstancias que tengan que venir dadas para poder llevarlo a cabo, no se puede hacer, lo sabes perfectamente. Yo espero que se pueda hacer. Lo que no sé es cuándo, pero espero que se pueda hacer.

Interviene Dª. Alejandra Hernández Hernández, del Grupo Municipal PP, para comentar que:

E) Sí, buenas noches de nuevo. Yo tengo varios ruegos y varias preguntas. **En la parcela, en la calle Río Alberche Alejandro, que ya hace tiempo que nos habéis dicho que iba el proyecto de los huertos urbanos, seguimos sin tener vistas a esos huertos**, pero nos preocupa, además, porque hemos tenido la visita de algunos de los vecinos colindantes a esa parcela, en la que además **se quejan de que hay ratas** y, bueno, problemas un poco de insalubridad, por la dejadez de la parcela. **Contesta D. Francisco Rodríguez Sánchez, en calidad de portavoz del grupo municipal PSOE, para señalar que:** La parcela de la calle Río Alberche, ratas e insalubridad, no me consta. Daremos una vuelta por allí para ver qué es lo que pasa y, desde luego, que además es una parcela que está siendo utilizada por el ayuntamiento para alguna otra cosa, por lo tanto, se está yendo de manera más o menos asidua por allí, pero bueno, daremos parte a los técnicos de Medio Ambiente para que hagan lo que consideren oportuno.

F) Jesús, **el banco de calle Borox, que ya hace... he perdido la cuenta del número de Plenos que te lo dije, que está completamente podrido**, y que algún día va a haber algún problema, porque ese banco es que está, de verdad, podrido. Yo creo que, además, no recuerdo si te enseñé las fotos, pero si quieres, te las vuelvo a enseñar. Es un verdadero peligro. No está anclado al suelo, las lamas de madera, de verdad, o sea, es para verlo. Recuerdo además que en un Pleno me dijiste: "no te preocupes, que lo vamos a solucionar", y han pasado ya meses. Por favor, si no se puede poner un banco nuevo, ese ya no vale ni para restaurarlo, pero si no se puede poner un banco nuevo, retirarlo, porque es que alguien se va a sentar,

se va a caer y, además, por desgracia, en este municipio ya hemos tenido problemas con gente que se ha caído, se le ha caído un banco y son verdaderos problemas. **Contesta D. Francisco Rodríguez Sánchez, en calidad de portavoz del grupo municipal PSOE, para señalar que:** Sandra, me dice el compañero Jesús que el banco está quitado, no sé desde cuándo. *(Murmullos)*. Vale, perfecto, entonces no estamos hablando del mismo banco. Que no pasa nada, que vamos a la calle Borox y vemos todos los bancos, y si hay que quitarlo, que se quite.

G) Hemos tenido también constancia de una queja que nos transmite una vecina del municipio, **de unos pozos que hay abiertos por la zona del cuartel de la Guardia Civil.** Sé que están en parcelas privadas, pero esas parcelas al final están abiertas, pasan un camino, yo creo que es paralelo además a la vía del tren, hacia la zona que yo creo que hay un circuito de motos para que hagan tal, bueno, habría que tomar cartas en el asunto. Efectivamente, están en parcelas privadas, pero igual hay que decirles a los propietarios de esas parcelas que las vallen, que los tapen, no sé. No sé cuál será la postura del ayuntamiento, pero creo que el ayuntamiento debe intervenir en eso, porque es un problema. **Contesta D. Francisco Rodríguez Sánchez, en calidad de portavoz del grupo municipal PSOE, para señalar que:** En cuanto a la queja de la vecina de los pozos en la zona del cuartel de la Guardia Civil, entiendo que se refiere a la zona de lo que conocemos por El Prado, ahora ya, desde el punto de vista urbanístico, el suelo urbanizable sin ordenación número 6. Decirle que desde los trágicos acontecimientos que sucedieron en Totalán, este ayuntamiento ha llevado a cabo una inspección importante, además en colaboración con otras Administraciones, como puede ser el Ayuntamiento de Yeles, en este caso, para ver, comprobar y hacer un pequeño inventario de todos aquellos pozos que puedan estar en situación irregular. Lo que pasa es que nos encontramos con un problema importante, porque la competencia en cuanto a la autorización de los pozos no la tiene el ayuntamiento, lógicamente, la tiene en este caso la Confederación Hidrográfica del Tajo, y ni siquiera hay una Normativa específica que regule cómo deben de estar esos pozos cerrados. Lo que sí que se ha hecho es ese trabajo. Se han mantenido conversaciones, no solo con la Confederación Hidrográfica del Tajo, la cual no nos ha dicho mucho, sino también con la Dirección General de Minas, a la cual nos remite la Confederación Hidrográfica del Tajo, para que nos indicasen qué requerir a los titulares propietarios de los suelos donde están los pozos y, por lo tanto, de los pozos, para que en el marco de una orden de ejecución pudieran llevar a cabo las medidas correctoras necesarias y pertinentes para asegurar ese pozo. Ni siquiera entrábamos como ayuntamiento en si es legal o ilegal, sino para ver qué tipo de medidas correctoras deben de llegar. Pero todavía no hemos tenido respuesta, así que lo que estamos haciendo es vía, la mayoría de los casos, por Policía local, localizar, que ya se han localizado, además a más de uno y a más de dos, localizar a los propietarios y decirles, en este caso de palabra, en algunos casos se ha mandado alguna carta, que deben de asegurar el pozo, pero sin poder, y en esto discrepa el señor secretario en cuanto al procedimiento, en algunos casos, sin poder decirles qué es lo que tienen que llevar a efecto, qué Normativa deben de acogerse para llevar a efecto el

asegurar su pozo. En cualquier caso, en base a tu, entiendo que, ruego, aunque te he contestado una pregunta que no has hecho, que es qué ha hecho el ayuntamiento en los últimos meses con respecto a este tema, decirte que daremos traslado también a Policía local y a Medio Ambiente para que por la zona por la que tú dices, se pasen, pero insisto que ya se han, de alguna manera, inventariado bastantes pozos.

H) **Teníamos la misma pregunta, además, que Andrés, con respecto a la bolsa de horas de la Policía**, sí que lo reitero ya, pues nos contestas a todos, Cuca.

I) Tengo tres preguntas, además, que vienen un poco enlazadas a lo que nos ha demostrado el portavoz del Partido Socialista, y es que efectivamente **estamos en tiempo de elecciones**, y yo creo que, con estas **tres preguntas**, quizás se note quién piensa más en las elecciones, si es el Partido Socialista o es el Partido Popular. **Los trabajadores municipales han tenido unas reuniones con la empresa que está preparando la RPT, y han sufrido un mitin electoral del Partido Socialista durante esas entrevistas.** No nos parece, ni lógico, ni normal, esa empresa se paga con dinero público. Siguiente pregunta enlazada con esto, y es que, desde el día, creo que 6 de septiembre, y si no es 6 de septiembre, es **la primera semana de septiembre, se instalaron ya los relojes de control de acceso a los trabajadores con la huella digital para fichar.** Yo creo que, como en el mes de octubre, más o menos, se informó a los trabajadores de que debían pasar a poner su huella para tomarles los distintos datos, y claro, **esto, como no es una medida electoralista, sigue sin ponerse en marcha.** El gasto está, pero no se ha puesto en marcha. Incluso, que me corrija la concejal de Personal si me equivoco, pero juraría que, si no ha sido en la Mesa de negociación de hoy, ha sido en la anterior, le han tenido que pedir, por favor, que **la campaña electoral en las Mesas generales de negociación, no se hacía.** Pero, bueno. **Contesta D. Francisco Rodríguez Sánchez, en calidad de portavoz del grupo municipal PSOE, para señalar que:** Sí, mitin electoral, trabajadores municipales, reuniones con empresas que está elaborando la RPT. Pues ha habido más de una reunión, pero, desde luego, que el ayuntamiento haya contratado a una empresa para llevar a cabo la consultoría, la asesoría, la realización de estos trabajos, y que cuando se le da un curso de formación a los trabajadores, la portavoz del Grupo Popular diga que es un mitin. ¿Ha estado ahí? ¿Quién se lo ha dicho? ¿Los trabajadores? Bueno, entonces, si no ha estado usted allí, también indíquenos qué trabajadores se han sentido ofendidos porque haya habido un mitin, supuesto mitin electoral allí. Desde luego, la reunión, entiendo que se refiere a la de hace una semana aproximadamente, ¿no? Que ha habido otras muchas más. Mitin electoral, desde luego que el que se ha pegado usted hoy, no votando a favor, o pretendiendo no votar a favor de la recuperación de un derecho de los trabajadores. Mitin electoral, que si todo mitin electoral, ese también, espero que los mismos trabajadores se lo recuerden a usted dentro de tres meses, pero de otra manera. Hacía una correlación de hechos o de medidas, en la que dice que el día 6 de septiembre, el sistema de huella digital se implantó o se instaló, pero que no se pone en marcha porque es electoralista. Mire, no se pone en marcha

porque todavía no funciona como debe de funcionar, pero ni electoralista, ni no electoralista, es obligatorio. Ni electoralista, ni no electoralista, obligatorio. Por lo tanto, a mí me gustaría, y a este equipo de Gobierno le gustaría que antes del final de la legislatura se pudiera poner en marcha, pero solo se podrá poner en marcha cuando funcione de manera correcta, y cuando todo el patrón, o todos los patrones de los horarios de los trabajadores municipales y públicos pueda estar metido en el sistema, y ese es el motivo por el cual todavía no está funcionando. Pero, insisto, ni electoralista, ni no electoralista, es obligatorio. **Contesta Dª. Concepción Bárbara Rognoni Navarro, en calidad de concejala delegada en materia del personal del grupo municipal PSOE, para señalar que:** Sí. Buenas noches. La pregunta que ha realizado Sandra, y es la única que te voy a contestar, porque estoy absolutamente asombrada. Me dices que **yo he hecho campaña electoral en la Mesa general**, hoy. Bueno, primero tendrás que tener el borrador del acta de la Mesa general tú, ya, para haberlo leído. Lo único que me cabe, porque yo sí lo tengo, fíjate, he tenido la suerte de que, exactamente cinco minutos antes de venir al Pleno, me lo han pasado. Bien, solo me cabe una cosa: que el asesor que ha aparecido en la Mesa general, sea el tuyo, exactamente el tuyo, porque dice: "añade que lo que aquí se aprueba no es una negociación al uso, sino la aprobación de una propaganda". Aquí se está aprobando la RPT, la aprobación de la plantilla del ayuntamiento, la cual yo he llevado luego a una comisión, para explicarla en la comisión, y ni tan siquiera tú tenías el expediente. No sabías de qué estábamos hablando. No, no lo sabías. Te he tenido que dejar yo la documentación para que la leyeras, no la habías visto, no la habías fotocopiado, no sabías de qué estábamos hablando, no. No, perfectamente no. Me has preguntado, y yo no he sido electoralista en ningún sitio, ni allí, ni en otro lado...No, lo que me dice: en virtud toda la negociación que se lleva, es que lo que yo llevo aquí es una determinación de propaganda, que es lo que dice el asesor de Comisiones Obreras ¿Eso tiene algo que ver? ¿El resto de los sindicatos lo dice? No. Es una apreciación que hace la Mesa general, y así se recoge en el acta, pero vuelvo a repetir: debe ser tu asesor. Los dos planteáis lo mismo en los mismos escritos, los dos planteáis lo mismo en lo mismo, sin ninguna base jurídica, por otro lado, como te he explicado luego en la comisión. Entonces, vuelvo a repetir...No utilices esto como propaganda tú, cuando estás utilizando como propaganda, todo el tiempo, desde el inicio del Pleno, determinadas situaciones que sabes que no son ciertas, porque vuelvo a repetir: alguien te habrá tenido que dar el acta, porque tú en la Mesa general no estabas. Entre otras cosas, porque, aunque me pidieras en reiteradas ocasiones ir a la Mesa general, no tienes competencia para poder ir ni para pedirla, ni para decir que por parte de esta concejala no se convoca, ni ahora, ni después, ni nunca, ni a la que se siente aquí tampoco. Pero, desde luego, no tienes competencia para pedirla. Por lo tanto, me gustaría saber de qué manera tú vienes aquí a decirme a mí que yo he hecho propaganda electoral hoy. Yo he ido a contar solo y exclusivamente, que me aprobaran inicialmente la RPT, cosa que tú no sabías ni tan siquiera qué era, te lo he tenido que dar yo en mis fotocopias. No, lo que íbamos a aprobar no. No, tampoco sabes lo que es la RPT, porque si lo que estás planteando es que lo que estamos haciendo son cursos propagandísticos, no sabes lo que es la RPT, te lo aseguro. Buenas noches.

J) Voy a la última pregunta, porque es algo que no entendemos. Yo, personalmente, además, como concejal de Fiestas que fui en la anterior legislatura, es algo que no entiendo, y que me parece que no tiene ni pies ni cabeza. Efectivamente, las fiestas del año pasado de marzo hubo graves problemas de seguridad, y eso, el que lo niegue, miente, y, además, yo creo que aquí nadie lo va a negar, porque efectivamente hubo graves problemas de seguridad, incluso en el siguiente Pleno a esas fiestas del 11 de marzo, mi compañera María puso de manifiesto que nos preocupaba esa seguridad. En eso estamos todos de acuerdo. **Lo que no nos parece normal es que, en unas fiestas del 11 de marzo, el día 9 de marzo, que es viernes, después del toro del milagro, que organiza la Asociación Taurina Suerte y al Toro, no haya nada para los jóvenes. Es que no hay una orquesta, no hay una discoteca móvil, no hay absolutamente nada.** Yo creo que sería importante que se hubiera pensado un poco en ellos. Efectivamente hay un problema de seguridad, y hay que atajar ese problema de seguridad, pero creemos que además no es la solución. Después del tributo que hay el sábado, estamos en lo mismo. No sé exactamente a qué hora terminará ese tributo, pero efectivamente, los jóvenes siguen sin discoteca móvil posterior. Nos gustaría que nos explicaran por qué. Por mi parte nada más. **Contesta D. Francisco Rodríguez Sánchez, en calidad de portavoz del grupo municipal PSOE, para señalar que:** Lo que ya no le voy a dejar pasar es que esto sí que también es electoralista, lógicamente, es lo que ha dicho sobre las fiestas del 11 de marzo, porque usted, tú, que has sido concejala de Festejos durante cuatro años, que has sufrido en primera persona la problemática que se da en la carpa, en la discoteca móvil, en el recinto ferial durante esas fechas, deberías saber mejor que nadie, y además es una cuestión que es que ha solicitado hasta el Partido Popular. Yo recuerdo intervenciones aquí de la señora Del Olmo, pidiendo que había que dar una vuelta, literal, que había que dar una vuelta a lo que se hacía en esas fiestas, porque algo no estaba funcionando, y es verdad, algo no estaba funcionando. **Asunto: informe sobre la inseguridad en la carpa de las Fiestas del Milagro,** realizado por el subinspector jefe de la Policía local de Illescas, con número de carnet profesional XXX, no lo voy a decir, perteneciente al cuerpo de Policía local de este ayuntamiento, en relación con la carpa que se viene instalando durante los últimos años en la plaza del recinto ferial, en las Fiestas del Milagro. Emite el siguiente informe. Lo que le he dicho, que usted lo ha sufrido en primeras carnes, lo digo porque yo también. Quiero recordar que yo fui concejal de Fiestas de este ayuntamiento entre los años 2007 y 2011, ¿vale? Desde luego, había problemas importantes. "*Que desde hace varios años se viene instalando por el ayuntamiento como organizador, una carpa en el recinto ferial, durante la Fiesta del Milagro, para dar acogida a los diversos espectáculos que se planifican y organizan desde el ayuntamiento, y concretamente la discoteca móvil, que tiene lugar al menos dos noches en las citadas fiestas. Este espectáculo, que se ubica dentro de la carpa, provoca una gran afluencia de los jóvenes, primero, desde el comienzo de la noche, en el recinto ferial, realizando un macrobotellón, y posteriormente para participar en el espectáculo de la discoteca móvil, jóvenes que en su mayoría son menores de edad. Que esta carpa que se instala de alguna manera, sin control de*

acceso por parte del ayuntamiento, en algún año se ha contratados dos vigilantes, que por razones operativas son incapaces de controlar dichos accesos, provocan que se permita el acceso a la carpa, por la afluencia de los mismos, a menores. Que se permita también el acceso con vidrios y todo tipo de objetos, y que no se controle, porque sería imposible, el aforo de dicha carpa"...No lo voy a leer todo, porque es un poco denso. *"Como, por ejemplo, en el año 2015, debido a la gran concentración de jóvenes en el interior de la carpa..."* En marzo del 2015 la concejala de Festejos era usted, por si acaso no lo recuerda. *"Debido a la gran concentración de jóvenes en el interior de la carpa, desde la Policía local, sobre las tres horas, tres de la madrugada, se tuvo que dar aviso al retén del ayuntamiento para abrir todas puertas de la carpa, por la inseguridad que se estaba creando en el interior".* Me parece...**Interviene el Sr. Alcalde-Presidente, D. Jose Manuel Tofiño Pérez, para señalar que:** Sandra, por favor. Te hemos dejado hablar todo lo que has querido, así que, por favor, respeta ahora. Gracias. **Continúa D. Francisco Rodríguez Sánchez, en calidad de portavoz del grupo municipal PSOE, para señalar que:** Pero es que eso no lo dice el informe, Sandra, no dice que tú te personaste. *"Debido a la gran concentración de jóvenes en el interior de la carpa, para abrir todas las puertas de la carpa, por la inseguridad que se estaba creando en el interior, pues se pudo calcular que la carpa tenía en su interior el doble de personas que pudiera albergar si se hubiera controlado el aforo. Además, en el año 2017, alrededor de 22 intoxicaciones por consumo de alcohol y drogas, que fueron atendidas por los servicios sanitarios del recinto ferial y el 112 de Castilla-La Mancha".* *"Numerosas reyertas..."* Voy a recordar que, en el año 2017, el concejal de Festejos es Alejandro Hernández. *"Numerosas reyertas y robos de efectos personales, que se agitaron dos bandas latinas en la localidad, y se produjo una agresión muy grave con arma blanca, que casi acaba con la vida de un joven implicado".* Aquí ya decía el Partido Popular que había que hacer algo. *"Asimismo, sobre las tres horas, se tuvieron que abrir todas las puertas de la carpa, por la gran concentración de jóvenes en el interior". "En el año 2018 se sigue sin poder controlar los accesos de la carpa, y se dejan varias puertas abiertas desde el inicio. Se produce de nuevo una avalancha de jóvenes desde el botellón del recinto ferial interior de la carpa, teniendo que abrir más puertas. Se atienden unas 20 intoxicaciones etílicas o de otras sustancias, numerosas reyertas y robos en el interior de la carpa",* circunstancia que también ha sido puesta de manifiesto aquí en numerosas ocasiones por el Partido Popular. *"Se instaló también, en este año, una pequeña carpa en el interior de la carpa grande, en la parte trasera del escenario, para que Protección Civil atendiera a los jóvenes que resultaran en cierto modo intoxicados por ingesta de alcohol u otras sustancias, y que los resultados, los posibles heridos en las posibles peleas que se produjeran, pudiera mitigar el trasiego de atendidos, que fue constante durante la noche. Con motivos de todos estos problemas, y pese a que la Policía local planifica los servicios del turno de noche de las fiestas con un número de agentes muy elevado, en torno a los 17, se viene solicitando a la Subdelegación del Gobierno, la colaboración de la USCIS de la Guardia Civil, y a pesar de estar en la zona los dos cuerpos policiales con numerosa presencia, se hace imposible contener todos los incidentes y peleas, así como atender todos los requerimientos por necesidades de las asistencias sanitarias. De igual*

manera, existe un grave problema, y esto es lo importante: "existe un grave problema con los jóvenes que se da en concentración en estas fiestas: la mayoría son menores de edad y de fuera de la localidad. Para ello, se pueden comprobar los partes de asistencia sanitaria y las identificaciones realizadas por la Policía, en la zona. El 90 % son de fuera de la localidad y menores de edad. Esto provoca que además de ser atendidos correctamente, se tiene que localizar a los padres o tutores, y en la mayoría de los casos el menor no colabora, y se tarda bastante tiempo en localizar a los padres por otros medios, requiriendo la presencia de Policía hasta la llegada de los padres, para hacerse cargo del menor. Que por todo lo anteriormente expuesto, por la Policía local de Illescas se emite este informe desfavorable para la instalación de la carpa en las Fiestas del Milagro de 2019, así como de la celebración de la discoteca móvil, por la grave inseguridad que se produce, pues está demostrado que, a este espectáculo, la mayoría de personas que acuden son de fuera de la localidad y menores". El problema, y esto ya es mío, es que acaban pagando justos por pecadores, como suele pasar, pero la postura de este equipo de Gobierno es que sería una grave irresponsabilidad, después de los hechos que yo he tratado de detallar y de relatar con este informe, que lo ha hecho ya antes en la realización del mismo, la Policía local, sería una grave irresponsabilidad decirle al mundo, decirle a todo el mundo que ese día va a haber una discoteca móvil, macrodiscoteca, hasta las seis, hasta las siete de la mañana, porque al final lo que pasa es que el mundo acaba viniendo aquí. El mundo acaba viniendo aquí, porque no hay ninguna fiesta en un radio importante a la redonda, un número de kilómetros importante a la redonda, y la realidad acaba siendo esa: que viene todo el mundo, que, por desgracia, los que vienen de otros sitios, de otros lugares, de otros municipios, acaban siendo, suelen ser los que provocan la mayoría de los altercados. No se puede generalizar, pero lo natural es que sea así, y que, por lo tanto, sería una irresponsabilidad programar algo que sabemos que puede producir problemas. ¿Habrá fiestas? Sí. ¿Habrá música? Sí. ¿Habrá algo más de lo que se dice que va a haber? Probablemente, pero permítannos que cuando programamos y planificamos, no le digamos al mundo que ese día va a haber aquí un fiestón padre, en el cual pueda venir todo el mundo aquí y aguar la fiesta a los demás. Esas son las causas y esos son los motivos por los cuales se ha planificado de esa forma, y la pregunta que hace la portavoz del Partido Popular en este caso, no la entiendo, Sandra. No la entiendo, porque tú sabes perfectamente lo que pasa esos días en la carpa, y sabes perfectamente lo que se produce, los riesgos que entraña y, desde luego que, mira, probablemente no hubiera sido el mejor año desde el punto de vista político, para tomar esta decisión, pero después de lo que ha pasado en los últimos dos años, cuando uno tiene la responsabilidad de planificar y programar este tipo de cosas, de verdad, en lo último que piensas es en lo que tú estás pensando con la pregunta que has hecho hoy: en los votos. En lo último.

Interviene D. Fernando Esperón Palencia, del Grupo Municipal PP, para comentar que:

K) Sí, buenas tardes. Gracias. Desde hace ya cinco meses, este grupo

municipal viene solicitando mes tras mes, en la Comisión de Juventud y Festejos, al presidente de la misma, don Alejandro Hernández, que nos haga entrega a todos los miembros de la oposición, de la documentación que él mismo se ofreció y comprometió a dar, y que aquí manifiesto, mes tras mes, se nos niega, incumpliendo con ello su palabra, como así consta en las actas, incluso lo hemos pedido por registro de entrada. El compromiso de dicho concejal consistía **en facilitar a todos los grupos, copia de la documentación generada por la mercantil Eurisko Consulting, S.L., referente al estudio de capacidad, aforo del espacio escénico polivalente cubierto en la plaza de toros,** y las excusas del señor concejal para no aportar la documentación van desde mantener una reunión con la empresa para que nos explique los informes, que se nos dará cuando ellos lo crean oportuno, al igual que hicimos nosotros en la pasada legislatura, cosa incierta. No podrá decir nunca que el anterior concejal de Juventud negó información, incluso decir que cuando tenga un rato lo enviará, y así llevamos cinco meses, y nunca tiene tiempo. La verdadera razón de su negativa es que él mismo está sirviendo de escudo para tapar supuestos actos impropios de dos de sus compañeros, con la finalidad de conseguir unos informes favorables por parte de la empresa. ¿En qué me baso para manifestar lo anterior? En la comisión de fecha del 18 de octubre del '18 se le preguntó al señor Hernández que **cuándo se iba a proceder a la retirada de la plaza de toros, de los asientos que se habían incluido demás**, unos 570, viéndose aumentado con ello el aforo y la taquilla, hecho que todos los asiduos a la plaza pueden dar fe, que el espacio entre butaca y butaca no es el mismo que en la legislatura anterior. La respuesta del señor concejal fue que no era necesaria la retirada de las mismas, puesto que cumplen con la Normativa de seguridad, existiendo el certificado por parte de una empresa especializada. Daremos unas pinceladas. El 4 de octubre del '17, miércoles, sobre las 10 horas, se reúnen en la plaza de toros el señor Rodríguez y el señor Piriz, tras haberse aumentado el aforo de la plaza, supuestamente, deciden reducirlo para poder pasar la inspección. Recordarán los señores concejales, que esto ocurre antes del festejo taurino, con la galería de hierro victorino. Les sonarán a los señores Rodríguez y Piriz, estas palabras, la primera corrida que oferta el hijo tras la muerte de su padre, que encima van a preparar un homenaje, venden dos plazas si quieren, tenían vendidas unas 2.000 entradas, no iban a vender más de 5.600, que en la licencia incluso llega a comentarse, que la licencia de actividad es de 5.230 butacas. Ambos recordarán también que el señor Piriz echa cuentas y decide de qué zonas hay que retirar dichas butacas para que salga exacto, como son: toda la fila de arriba, los 5 vomitorios, los 2 laterales y 20 sillas alrededor de la banda de música. **Se ofrecen a pagar horas extras, si fuese necesario ir por la tarde**, incluso el señor Rodríguez se ofrece, recordará, también a colaborar en la retirada de las butacas seleccionadas. Después de este acto, el señor Piriz recordará también que manifiesta entre risas: "hoy ya nos podemos ir, ya hemos trabajado", **y las preguntas son las siguientes: ¿Cuándo nos va a facilitar el señor concejal la documentación solicitada?, ¿Modificaron supuestamente ustedes el aforo de la plaza, para poder pasar la inspección?. Contesta D. Francisco Rodríguez Sánchez, en calidad de portavoz del grupo municipal PSOE, para señalar que:** Fernando Esperón. Se acaba de montar una telenovela, pero, vamos, un novelón, con

las conversaciones, además un *thriller*, con las conversaciones, con lo que habíamos quitado, puesto, mi compañero Jesús y yo, que incluso ese día seleccionamos las butacas. De verdad, bueno, este tipo de intervenciones hacen que veamos que estamos a 28 de febrero, y que, en un momento determinado, el señor Esperón lo hubiera hecho, porque lleva callado toda la legislatura, y habla a dos meses de las elecciones, o a tres, en este caso, ochenta y algún días, pues se le ocurre llegar y tirar de meritocracia. Entonces, lo que sí le voy a pedir es que esas supuestas conversaciones que acaba de relatar aquí, que si las puede demostrar, lo haga y lo diga, no se quede solo en decirlo, que las demuestre, que diga cómo ha sabido usted que ese día en concreto, que yo, desde luego, no me acuerdo ni de lo que he desayunado, como para acordarme de lo que dije, ni siquiera si yo estuve ese día en la plaza de toros, que ni lo sé, pero que entonces nos refresque la memoria y traiga aquí documentos o pruebas que realmente atestigüen lo que usted está diciendo, porque entonces estaríamos ante un problema importante, porque le pasaría lo que le pasó en una ocasión aquí, cuando empezó a decir que venía...Entonces, yo no le voy a decir lo que dijo, dijo que venía cierta ONG a por dinero en metálico, en un sobre, a este ayuntamiento, lo dijo usted siendo concejal del equipo de Gobierno, y claro, luego después escondió la mano, tiró la piedra, pero escondió la mano, y ahí el que cometió el error fui yo. Fíjese, que le pedí por cuestión de orden al alcalde, entonces Fernando, que lo retirara del acta, y cometí el error, porque lo retiró con muy buen criterio, como normalmente suele tener el señor Cabanes, y lo retiró, y luego no pudimos ir a ningún sitio a denunciarle por mentiroso, por embustero y por otra serie de cuestiones. Por lo tanto, Fernando, desde luego, lo que sí que te voy a pedir es que cuando digas algo, seas capaz de demostrarlo, por lo menos que seas capaz de demostrarlo, y bienvenido a la vida política de este Pleno.

L) A la **señora concejal de Personal o a quien corresponda, un ruego: que se nos facilite el número de denuncias interpuestas por el personal de este ayuntamiento contra la institución para la cual prestan sus servicios**, desde el inicio de la legislatura hasta la fecha, así como el número de denuncias interpuestas contra el ayuntamiento por personas ajenas a la plantilla del ayuntamiento, igual, desde el inicio de la legislatura hasta la fecha. Nada más. Gracias.

Acto seguido, interviene el Sr. Alcalde-Presidente, D. Jose Manuel Tofiño Pérez, da la palabra al Sr. Concejal de Illescas Si Puede, D. Julián Saudí Viejo, con el fin de responder a las preguntas planteadas en el Pleno anterior, el cual, señala lo que se reseña: Buenas noches. **Voy a contestar a las preguntas que hizo el señor Gallardo en el último Pleno**. Desde hace más de tres años vengo aguantando las sandeces, las difamaciones y las mentiras de este señor, y ya va siendo hora de contestarle como se merece. Yo no lo voy a insultar, como él hace habitualmente, tengo más categoría y vergüenza que él, y, sobre todo, siempre tomo mis propias decisiones, y lo que creo que debo decir, lo digo, al contrario que él, que todo lo que dice viene escrito por otra u otras personas. Esa es su categoría personal y de sus opiniones, y de ello dice bien poco. Hace unos meses, una persona a la que tengo un gran respeto y consideración, en un rasgo de decencia, de sinceridad, me dijo: "mucho de lo que dice Gallardo en los Plenos se lo escribimos nosotros". Voy a

contestar y pedirle, si tiene el valor necesario, que lo que le digo lo publique en la prensa, como hace siempre con esos panfletos llenos de mentiras, insultos y falsedades. Por otro lado, yo, como todo el mundo conoce, nunca fui de Podemos, tengo un gran respeto por ese partido, al igual que por los demás, pero nunca milité en él, y eso lo saben Podemos, sus dirigentes en Illescas, a los que tengo en gran consideración. Usted, señor Gallardo, todavía no se ha enterado. ¿Sabe usted lo que significa injerencia? Yo se lo voy a decir: injerencia significa entrometerse, ¿lo sabía? Dígame: ¿dónde me he entrometido? Según usted, en la creación de un nuevo partido, que le digo, tiene todas las bendiciones posibles, desde el Ministerio del Interior, que lo aprobó, de la Junta Electoral, y de los responsables principales de este ayuntamiento, a los que antes de iniciar los trámites comuniqué mi decisión, y no pusieron el más mínimo inconveniente. Es más, para su conocimiento, les indiqué que iba a presentar mi dimisión, y me dijeron que no era necesario, que no estaba cometiendo ninguna ilegalidad. Incluso consulté con un abogado que me dio la misma respuesta. Claro que pienso acudir a las elecciones municipales e intentar hacer un buen papel. Usted posiblemente no podrá hacerlo, porque nadie le quiere en sus filas. Usted, como me decía hace pocos días un compañero, es un cadáver político. Además, ya va siendo hora de que se entere que después de las elecciones, Illescas Sí Puede dejó de existir, y solo permanece en la lista de candidatos, por si hay alguna sustitución. Yo, desde hace 18 años vengo trabajando en distintas asociaciones y ONG, Caritas y foros culturales del municipio, aunque usted nunca lo ha hecho y, por supuesto, nunca lo hará, por distintos motivos que todos sabemos. Esa es otra ventaja que tengo sobre usted: soy bastante más social, colaborador y trabajador. Habla de utilización de espacios públicos, y se nota que además es muy frágil de memoria. Recuerde que en la presentación de la agrupación Illescas Sí Puede, estaba usted también, y además sentado en el estrado, y habló. En esa ocasión no habíamos recibido aún la autorización para esa presentación, y tuve que pedir disculpas después a los anteriores regidores, señora Del Olmo y señor Romo, ¿no lo recuerda?. En esa ocasión, en la presentación de Todos por Illescas, sí teníamos la correspondiente autorización por escrito, puede comprobarlo cuando quiera. Se confunde y actúa con mala fe, cuando habla sin saber lo que dice. Habla de ética. ¿Sabe lo que significa esa palabra? Se lo diré: trata de la moral y de las obligaciones del hombre o la mujer. Usted, desafortunadamente, tiene muy poco que agradecer a esa palabra, porque no sabe lo que es y, por supuesto, no la utiliza. Está demostrado que durante toda la legislatura no ha cumplido con sus obligaciones, y, además, critica a los que sí la cumplen. ¿Cuántas veces acude usted, o ha acudido a las comisiones informativas? Habrá asistido a cinco o seis desde junio de 2015. Es de suponer que no lo hace porque las comisiones no se cobran. En los Plenos sí, y solo falta en los extraordinarios, que tampoco se cobran. Me dice que dimita, y solo me causa risa esa propuesta. No voy a dimitir, porque estoy cumpliendo con mi obligación, y si usted cree que no, pregunte a los vecinos de Illescas, y compare lo que dicen de usted y lo que dicen de mí. Siempre va a salir perdiendo y, además, como dicen ahora, por goleada. ¿Por qué no se marchó usted cuando se dio cuenta que en el ayuntamiento nadie lo necesitaba, y solo viene cuando cobra? Señor Gallardo, nadie le quiere, y solo provoca rechazo. Pregunte por los motivos de ese rechazo. Yo, señor Gallardo, no he militado en más partidos que en Illescas Sí Puede, y lamento profundamente haber encontrado dentro del partido, a una persona como usted. Si he militado ha sido altruistamente, como decía antes, en ONG y asociaciones ciudadanas sin ánimo de lucro. En cuanto a las cuentas de la agrupación, que eso le interesa a usted mucho y a mí también, están muy claras, pero a usted no se las voy a dar. Espere antes a que

me dé las de la campaña de las elecciones de 2015, cuando recibió un dinero de los afiliados y después justificó muy poquitos gastos. Yo tuve que devolver después muchas de las aportaciones que hicieron a los afiliados. Le hemos pedido infinidad de veces la justificación, y hasta hoy no ha respondido a los requerimientos. ¿Dónde se gastó ese dinero? A esa actuación se le llama honradez. Cuando, como usted presume, me las reclame un juez, se las daré, y no a una persona que supuestamente engaña. Lea la sentencia del juez y lo que dice el fiscal acompañando a la sentencia, no la ha entendido seguramente. Posiblemente ese sea uno de sus problemas. Dígame cuándo y en qué momento he hablado mal de mis compañeros en el Gobierno municipal. No acostumbro hablar, ni en privado y menos en público, de personas con las que habitualmente estoy trabajando y compartiendo el día a día. Yo cumplo con el pacto que firmé en julio de 2015, y mi palabra vale lo suficiente para no traicionar lo que firmé. Afortunadamente, a usted le salió el tiro por la culata. Una pena, y el circo que montó con el señor de Podemos, no tuvo mucho recorrido. ¿Se acuerda? Todo muy bonito, y solo le sirvió para la foto. Se quedó en alguna reseña de prensa, y esos fueron sus minutos de gloria. Ahora ni la propia prensa le hace caso. No soy como usted, que en cuanto tiene ocasión, pone en evidencia al que fue su mentor en Podemos, acusándole también de cosas que usted solamente ve. Hay que ser más honesto, y de esa virtud, de esa tiene poca. No quiero extenderme más, no merece la pena dedicarle ni un solo minuto más.

Finalmente, interviene el Sr. Alcalde-Presidente, D. Jose Manuel Tofiño Pérez, del Grupo Municipal PSOE, para señalar que: Muchas gracias, Julián. Con la respuesta de Julián a las preguntas realizadas por el concejal Diego Gallardo en el Pleno anterior, se terminan los puntos del orden del día del Pleno.

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo el objeto del acto, el Sr. Alcalde-Presidente, D. Jose Manuel Tofiño Pérez, levanta la Sesión siendo las veintidós horas y cincuenta y cinco minutos (22:55 h.), de lo cual, como Secretario General del Ayuntamiento doy fe.

V.º B.º
EL ALCALDE-PRESIDENTE, **EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO,**

Documento firmado electrónicamente.

Doc 1 Aportado por Andrés Gerardo (IU) 28/03/19

GASTOS EN FESTEJOS TAURINOS 2018

CONTRATO DE "CONCESIÓN" PLAZA DE TOROS

33.800,00 € ANUAL HASTA 2026

FIESTAS DE MARZO

CONCEPTO	IMPORTE
Honorarios Veterinario festejos sin picar	769,92 €
Honorarios medico-quirurjicos para suelta de reses del cajón 9 de marzo 2018	650,25 €
Dirección de lidia	279,82 €
II Toro del milagro	3.000,00 €
Seguro para festejo taurino	560,94 €
Tasa por inspección sanitaria de locales	10,62 €
Tasa de espectaculos taurinos suelta reses 22:30h	14,57 €

FIESTAS DE AGOSTO

CONCEPTO	IMPORTE
Sonido Recortes	435,60 €
Seguro	1.000,67 €
Tasas	99,89 €
Operaciones Seguridad	294,00 €
Operaciones Ambulancia	5.300,00 €
Veterinarios	4.230,64 €
Medico	3.825,00 €
Director de lidia	839,45 €
Servicio de Cabestraje	1.815,00 €
Transporte reses	1.200,00 €
Reses	16.569,47 €
Reses	7.959,32 €
Charanga Encierros	1.500,00 €

TOTAL EXCLUIDO CONTRATO 50.355,16 €

TOTAL 84.155,16 €